BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN ANTIGUO CABILDO — CALLE BOLÍVAR 65 | Buenos Aires, Sábado 22 de Marzo de 1930 | Año XXXVIII. — Núm. 10.765

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º)

SUMARIO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Mendizabal e Hijos.— Devolución de eslingaje y confirmación reparos.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1930. 407.— Expediente 5284—M—929.— R. V. número 249.— Visto este expediente en que la firma Mendizábal e hijos solicita devolución de lo que sostiene haber abonado de más en la Aduana de la Capital por errónea aplicación de la base para la liquidación del eslingaje en los 43 manifiestos de despacho directo que menciona pagados bajo protesta; atento lo actuado, y

Considerando:

Que se trata de mercaderías que no entraron a depósito y la descarga se efectuó por cuenta de los interesados por lo cual debió liquidárseles el eslingaje sobre la base del valor como lo establece expresamente el artículo 7.º de la Ley 11.248;

Que sin embargo, la liquidación se practicó con arreglo a lo dispuesto por la Aduana en su resolución de fecha 10 de Septiembre de 1926;

Que habiendo este Ministerio revocado la resolución de referencia procede la devolución de lo pagado de más, como se solicita;

Que, en cuanto a los reparos números 8473 y 8474 formulados por la Contaduría General a los despachos números 75.471 y 116.228 por errónea aplicación de los derechos en hierro galvanizado en chapas sin trabajar, corresponde sean confirmados en atención a que, en ambos casos, no se ha procedido conforme lo establece expresamente la resolución de 27 de Junio de 1925. (R. V. número 1182);

Por tanto,

El Ministro de Hacienda—
Resuelve:

Concédese la devolución solicitada.
Pase a la Aduana de la Capital para que exija la cancelación de los reparos y, fecho, a Contaduría General para que practique la liquidación correspondiente y lo devuelva a despacho a los efectos ulteriores.

Pérez Colman

Bell Jorge e hijos.— Concédese devolución de eslengaje.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1930. 408.— Expediente 6762—B—928.— R. V. número 248.— Visto este expediente en que la firma Jorge Bell e hijos, solicita devolución de lo que sostiene haber pagado de más en la Aduana de la Capital por errónea aplicación de la base para la liquidación del eslingaje en los 163 manifiestos de directo que menciona; atento lo actuado, y

Considerando:

Que se trata de mercaderías que no entraron a depósito y la descarga se efectuó por cuenta del interesados por lo cual debió liquidársele el eslingaje sobre la base del valor como lo establece expresamente el artículo 7.º de la Ley 11.248;

Que sin embargo, la liquidación se practicó con arreglo a lo dispuesto por la Aduana en su resolución de fecha 10 de Septiembre de 1926;

Que por la circunstancia de haber sido revocada por este Ministerio la resolución de referencia, sería in equitativo exigir el requisito del protesto por el pago efectuado, omitido en este caso;

Por lo expuesto,

El Ministro de Hacienda—
Resuelve:

Concédese la devolución que se solicita.
Pase a la Contaduría General para que practique la liquidación correspondiente, y, fecho, vuelva a los efectos ulteriores.

Pérez Colman

Mac Call y Compañía — Concediendo devolución de eslingaje.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1930. 409.— Expediente 6714—M—929.— R. V. número 247.— Visto este expediente en que la firma J. Mac Call y Compañía, solicita devolución de lo que sostiene haber abonado de más en la Aduana de la Capital por errónea aplicación de la base para la liquidación del eslingaje en el manifiesto de directo que menciona; atento lo actuado, y

Considerando:

Que se trata de mercaderías que no entraron a depósito y la descarga se efectuó por cuenta del interesado por lo cual debió liquidársele el eslingaje sobre la base del valor como lo establece expresamente el artículo 7.º de la Ley 11.248;

Que sin embargo, la liquidación se practicó con arreglo a lo dispuesto por la Aduana en su resolución de fecha 10 de Septiembre de 1926;

Que por la circunstancia de haber sido revocada por este Ministerio la resolución de referencia, sería in equitativo exigir el requisito del protesto por el pago efectuado, omitido en este caso;

Por lo expuesto,

El Ministro de Hacienda—
Resuelve:

Concédese la devolución que se solicita.
Pase a la Contaduría General para que practique la liquidación correspondiente, y, fecho, vuelva a los efectos ulteriores.

Pérez Colman

Moreira A.— Reincorporándolo al Registro de Despachantes de la Aduana de la Capital.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1930. 410.— Expediente 6335—M—1929.— R. V. número 246.— Vista la presentación del señor Angel Moreira en que solicita ser reincorporado al Registro de Despachantes de la Aduana de la Capital, del que fuera eliminado por resolución dictada por la Aduana en el sumario 2101—A— de 1928 iniciado por la raspadura y sobreescritos advertidos en el juego de documentos del despacho número 204.076 del año 1927, presentado por el recurrente, y

Considerando:

Que, según se desprende de los testimonios adjuntos, la Justicia Federal, en la 1ª y 2ª Instancia, ha sobreseído definitivamente en dicho sumario en virtud de probar la pericia caligráfica la inexistencia del presunto delito de adulteración, con la expresa declaración de que el sumario instruído no afecta el buen nombre y honor de los acusados;

Que, en consecuencia, es justo acceder a lo solicitado;

El Ministro de Hacienda—
Resuelve:

Declárase que el señor Angel Moreira puede reinscribirse en el Registro de Despachantes de la Aduana de la Capital.
Pase a la Aduana citada a sus efectos.

Pérez Colman

Huertas Evaristo. Negando devolución por multa de 5 %.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1930. 425. — Expte. 2577 —H— 929. — R. V. Nº 231. — Vista la presentación del señor Evaristo Huertas, en la que pide devolución de lo abonado en concepto de multa de 5 %, aplicada en los términos de los Arts. 17º y 18º de la Ley Nº 11.248, por demora en el retiro de mercaderías pertenecientes a los documentos que se agregan; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que, con fecha 29 de Julio de 1927, el recurrente en su carácter de Despachante de Aduana, fué suspendido en sus funciones y repuesto el 11 de Marzo de 1929;

Que durante el lapso de tiempo comprendido entre esas dos fechas es decir, durante la suspensión, las mercaderías se retiraron a plaza, pero fuera del término legal;

Que, en esta virtud, no puede argüirse como causante de la demora, la situación anormal en que se hallaba el interesado ante la Aduana;

Por lo expuesto de conformidad con los informes todos que obran en autos y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—
Resuelve:

No ha lugar.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Podestá Ernesto A. Anulando un reparo.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1930. 426. — Expte. 6995 —P— 929. — R. V. Nº 230. — Vista la presentación del señor Ernesto A. Podestá, en la que pide se anule el reparo Nº 10.730, formulado en concepto de diferencia de derechos entre el 5 y 25 %, a máquinas para registrar, imprimir o inutilizar estampillas de correo, documentadas por despacho de directo Nº 233.870, presentado el 27 de Diciembre de 1927; atento lo actuado, y

Considerando:

Que la Aduana de la Capital, en la Consulta Nº 620—D—926, resuelta en Abril 16 de 1962, declaró que la mercadería cuestionada debía despacharse en los términos del Art. 17º de la Ley Nº 11.281, con el derecho de 5 % que determina el inc. 9º del Art. 2º de dicha Ley, para las máquinas de contar y registradoras;

Que, en esta virtud, y atento lo establecido por el Art. 72º del Decreto Reglamentario de la Ley que se menciona, es equitativo anular el reparo impugnado,

El Ministro de Hacienda—
Resuelve:

Anúlase el reparo en cuestión.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

V. S. Zelada. — Devolución de eslingaje.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1930. 427. — Expte. 6488 —Z— 928. — R. V. Nº 229. — Vista la presentación del señor V. S. Zelada, en que solicita devolución de lo abonado de más, bajo protesta, en la Aduana de Mendoza, por errónea liquidación del eslingaje en los manifiestos Nos. 199.221 y 232 de 1928; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que se trata de mercaderías libre de derechos (abono agrícola), retirada directamente a plaza por cuenta de los interesados y por la cual se liquidó los servicios por la base del peso;

Que, correspondiendo liquidar por la base del valor, de acuerdo con el Art. 7º de la Ley 11.248, la devolución solicitada es procedente aún cuando las protestas respectivas se hayan formulado con posterioridad al pago de los documentos;

Por tanto, de conformidad con lo resuelto en casos análogos,

El Ministro de Hacienda—
Resuelve:

Concédese la devolución que se solicita.
Pase a la Contaduría General para que practique la liquidación correspondiente y fecho, vuelva a los efectos ulteriores.

Pérez Colman

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Expte. 85|30.

Se deja constancia de que la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Gastre, presentada por el señor Arthur F. Benet, publicada en el Boletín Oficial, con fecha 22 de Febrero próximo pasado, la primera y la última el 7 del corriente, y que según esas publicaciones corresponden al expediente N.° 111.249-30, debe entenderse que es el expediente 111.249-1929.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1930. — F. Cardellini, subdirector general.

v24 marzo

Manifestación de descubrimiento de azufre en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques. — Expediente 111.462-929.

Buenos Aires, Octubre de 1929. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. Los que suscriben Borzone y Marengo y Cía., Industriales, domiciliados en esta Capital, calle Florida 524, se presentan al señor Director General y exponen: Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento de Susques, un yacimiento de azufre, vienen a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina, excluyendo de este pedido el petróleo y otros hidrocarburos flúidos. La muestra que acompañamos ha sido extraída del Cerro denominado volcán Tuele o Tueley o Tigli, que está situado a unas siete leguas más o menos al Oeste N. Oeste de la población de San Antonio de Los Cobres, a una altitud aproximada de 4.950 mts. al lado Oeste de su mismo cráter, donde se encuentra un yacimiento de este mismo mineral en forma lenticular intercalado con yeso. Se solicitan cinco pertenencias por ser descubrimiento de nuevo mineral de acuerdo a los artículos números 132 y 338 del Código de Minería; las que se tomarán contiguas o separado con la ubicación que se hará oportunamente en el momento que se realice la mensura; siendo la continuidad del yacimiento interrumpida y cortada por mantos de otras sustancias. El terreno donde se encuentra, es de propiedad Fiscal y no se conocen otras minas colindantes. La mina se denominará "Presidente Irigoyen". Autorizamos por la presente al Dr. don Raúl V. Martínez con domicilio en esta Capital, Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 651, a proseguir en nuestro nombre los trámites de esta solicitud. Es justicia. Borzone y Marengo y Cía. Recibido en mi Oficina hoy nueve de Octubre de mil novecientos veintinueve, siendo las diez y seis horas cuatro minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto y muestra que menciona. Debe reponer $ 3.— Conste: Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas. — Octubre 11|929. A Minas a sus efectos. — F. Cardellini, Subdirector General. — Señor Director General. Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de azufre en el Territorio Nacional de Los Andes (Depto. Susques) a nombre de los señores Borzone, Marengo y Cía. Corresponde a juicio de esta Oficina ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117 y 119 del Código de Minería. — Febrero 7 de 1930. — F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1930. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117 y 119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la División Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — F. Cardellini, Subdirector General. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1930. Se registró la manifestación de descubrimiento de azufre a nombre de los señores Borzone y Marengo y Cía., bajo el N.° 296, folio 169 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e-22 marzo N.° 4.900-v-22 marzo.

Solicitud de la mina vacante de azufre denominada "La Betty" ubicada en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, presentada por los señores Borzone y Marengo y Cía. — Expte. 111.882 - 1929.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1929. Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que suscriben, Borzone y Marengo y Cía., domiciliados en esta Capital, calle Florida 524, al señor Director General se presentan y exponen: Que estando vacante o en disponibilidad la mina de azufre, denominada "La Betty" ubicada en el Territorio Nacional de Los Andes, departamento de Susques, expediente 0-188-24, solicitamos se nos conceda la citada mina de conformidad a lo dispuesto en la Ley Nacional número 10.273 y prescripciones pertinentes del Código de Minería. Es justicia. (Fdo.): Borzone, Marengo y Cía. — Recibido en mi Oficina, hoy diez y ocho de Diciembre de mil novecientos veintinueve, siendo las quince horas cincuenta y cinco minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste: (Fdo.) F. Cardellini, Subdirector General. — Buenos Aires, Diciembre 19-929. A Minas a sus efectos. — F. Cardellini, Subdirector General. — Señor Director General: La mina de azufre "La Betty" expediente 0-188-24, actualmente registrada como mina vacante bajo el N.° 280, es solicitada por el recurrente de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del Art. 7.° de la Ley 10.273. Estando en forma la solicitud, correspondería ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con los artículos 117-119 del Código de Minería. — Febrero 7 de 1930. (Fdo.): F. Herpig, Jefe de la División de Minas. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1930. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.) F. Cardellini, Subdirector General. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1930. Se registró la solicitud de la mina de azufre denominada "La Betty" a nombre de Borzone, Marengo y Cía., bajo el número 297, folio 169 y siguientes del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e-22 marzo N.° 4899-v-22 marzo.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría, con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en el Territorio Nacional del Chubut (Departamento Cushamen). — Expte. N.° 111.092|1929.

Buenos Aires, Julio 29 de 1929.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. Carlos Miguel Lastra, domiciliado en la calle Paramaribo 1612, ante el señor Director General, se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría, sin estar comprendido el petróleo y demás hidrocarburos, en terrenos sin cercar, que no están labrados ni cultivados y de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas (2.000 hect.) situadas en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Epuyén, en forma de rectángulo de cinco setecientos cincuenta metros (5.750 mts.) medidos en dirección Norte - Sud por tres mil cuatrocientos setenta y ocho metros (3.478 mts.) de ancho, tal que su vértice Nord - Oeste se halle a tres mil setecientos cincuenta metros (3.750 mts.) al Este de un punto que está a dos mil metros (2.000 mts.) al Sud de otro punto que estando sobre la margen derecha del Río Epuyén, diste seiscientos sesenta metros (660 mts.) aguas arriba de la confluencia del citado río con un arroyo sin nombre. Dicho arroyo es el primer afluente del Epuyén, que desemboca aguas arriba de la unión de éste con el brazo que lo comunica con el lago del mismo nombre. En los trabajos de exploración, serán empleados cuatro operarios, por lo menos, con las herramientas generalmente usadas. Será justicia. (Fdo.) Carlos Miguel Lastra. — Recibido en mi Oficina, hoy primero de Agosto de mil novecientos veintinueve, siendo las catorce horas, cuarenta y un minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Agosto 2 de 1929. A Minas a sus efectos. (Fdo.) F. Cardellini, Subdirector General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría, con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos, en el Territorio Nacional del Chubut (Departamento Cushamen), en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Febrero 6 de 1930. (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1930. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel - aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. (Fdo.) F. Cardellini, Subdirector General. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1930. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Carlos Miguel Lastra, bajo el N.° 896, folio 89 vta. y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.

e22 marzo N.° 5.113 v2 abril

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría, con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en el Territorio Nacional del Chubut (Departamento Cushamen). — Expte. N.° 111.091|1929.

Buenos Aires, Julio 29 de 1929.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. Carlos Miguel Lastra, domiciliado en la calle Paramaribo 1612, ante el señor Director General, se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría, sin estar comprendido el petróleo, ni demás hidrocarburos, en terrenos sin cercar, que no están labrados ni cultivados y de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil ochocientas setenta y cinco hectáreas (1.875 hect.), situadas en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Epuyén y que deberá ubicarse en forma rectangular de siete mil quinientos (7.500 mts.) metros, medidos en dirección Norte - Sud, por dos mil quinientos metros (2.500 mts.) de ancho tal que su vértice Nor - Este se halle a tres mil setecientos cincuenta metros (3.750 mts.) al Oeste de un punto que está a tres mil setecientos cincuenta metros (3.750 mts.) al Norte de otro punto que estando sobre la margen derecha del Río Epuyén, diste seiscientos sesenta metros (660 mts.) aguas arriba de la confluencia del citado río con un arroyo sin nombre. Dicho arroyo es el primer afluente del Epuyén que desemboca aguas arriba de la unión le éste con el brazo que lo comunica con el lago del mismo nombre. En los trabajos de exploración serán empleados cuatro operarios por lo menos, con las herramientas generalmente usadas. Será justicia. (Fdo.) Carlos Miguel Lastra. — Recibido en mi Oficina, hoy primero de Agosto de mil novecientos veintinueve, siendo las catorce horas, treinta y siete minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas. — Agosto 2 de 1929. A Minas a sus efectos. (Fdo.) F. Cardellini, Subdirector General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría, con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en el Territorio Nacional del Chubut (Departamento Cushamen), en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Febrero 6 de 1930. (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1930. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel - aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. (Fdo.) F. Cardellini, Subdirector General. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1930. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Carlos Miguel Lastra, bajo el número 895, folio 88 vta. y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.

e22 marzo N.° 5.112 v2 abril

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría, con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en el Territorio Nacional del Chubut, (Departamento Cushamen), Expediente N.° 111.090-1929.

Buenos Aires, Julio 29 de 1929. —Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — Carlos Miguel Lastra, domiciliado en la calle Paramaribo N.° 1612, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría, sin estar comprendido el petróleo y demás hidrocarburos, en terrenos sin cercar, que no están labrados ni cultivados y de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil ochocientas setenta y cinco hectáreas (1875 hect.) situada en el Territorio Nacional del Chubut, distrito minero de Epuyén, que deberá ubicarse en forma de rectángulo de siete mil quinientos metros (7.500 mts.) de largo en dirección Norte-Sud, por dos mil quinientos metros (2.500 mts.) de ancho, tal que su vértice se encuentre sobre la margen derecha del río Epuyén, y a seiscientos sesenta metros (660) mts. aguas arriba de la desembocadura en el mismo río, de un arroyo sin nombre. — Dicho arroyo es el primer afluente que desemboca aguas arriba de la unión del brazo que pone el Río Epuyén en comunicación con el lago del mismo nombre. — En los trabajos de exploración, serán empleados cuatro operarios, por lo menos, con las herramientas generalmente usadas. — Será justicia. (fdo.) Carlos Miguel Lastra. — Recibido en mi Oficina, hoy primero de Agosto de mil novecientos veintinueve, siendo las catorce horas veinticuatro minutos. — Acompa-

ña duplicado que retira en el acto. — Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Agosto 2-929. — A Minas a sus efectos. — (fdo.) F. Cardellini, Sub-Director General. —Señor Director General: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en el Territorio Nacional del Chubut (Dpto. Gushamen), en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 1875 hect. de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 11 y 20 de la Fracción B. de la Sección J'' del Territorio del Chubut, en forma de rectángulo de 7.500 m. en dirección Norte-Sud por 2.500 m. de manera que su centro geométrico coincida con el punto de extracción de la muestra de la mina ''José de San Martín'' (Exp. L-18-16) cuyos derechos deberá respetar. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Febrero 6 de 1930. — (fdo.) F. Herpig, Jefe de la División de Minas. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1930. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a Minas a sus demás efectos. —Repónganse los sellos. — (fdo.) F. Cardellini, Sub-Director General. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1930. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Carlos Miguel Lastra, bajo el N.° 894, folio 87 y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut.— Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e22 marzo N.° 5.111 v2 abril

Resolución de caducidad de la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento San Antonio de los Cobres. — Expediente número 111.317|929.

Resolución: Visto este expediente y atento a lo informado por Minas, y considerando... Se resuelve: Declarar caduca la solicitud, de acuerdo con el Artículo 10 del mencionado decreto. Notifíquese al interesado, comuníquese, publíquese, tome nota Minas y previa reposición de sellos archívese. (Fdo.) Sobral, Director General.

Igual resolución ha recaído en los expedientes 111.647|29 y 111.329|929, del Territorio Nacional de Los Andes, este último en el Departamento Antofagasta de la Sierra. Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.

Concesión exclusiva para explorar o catear substancias de la primera categoría, de cobre, hierro y otros metales (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Departamento de Pastos Grandes, Territorio Nacional de los Andes. — Expediente 111.551-1929, otorgado a favor del señor Luis Uriburu.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1930. — Vista la solicitud del señor Luis Uriburu, anotada bajo el N.° 644 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes, pidiendo permiso para explorar o catear substancias de la primera categoría, de cobre, hierro y otros metales (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos); habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha 27 de Junio de 1912. Se resuelve: Art. 1.° Otorgar al señor Luis Uriburu, permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera categoría, de cobre, hierro y otros metales (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos) por el término de trescientos (300) días en una superficie de dos mil (2.000) hectáreas, ubicadas al Oeste del Solar Arizaro, Departamento de Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, en forma de un paralelogramo y está determinada midiendo sucesivamente y a partir de un punto situado a 1666 m 66 al Oeste de la Vega Samenta, 6542 m 45 N-23°30'W; 3333 m 33 al Este; 6542 m 45 S-23°30'E. y 3333m 33 al Oeste. — Art. 2.° Dentro de los treinta días señalados para que empiecen a contarse los términos de la presente concesión, el interesado hará efectivo en papel sellado nacional, que se agregará con constancia al presente expediente el importe del canon que le corresponde, ocho pesos moneda nacional ($ 8.00 m|n.) según el inciso 3.° del Art. 4° de la Ley 10.273.-La falta de cumplimiento a dicho requisito, determinará ''ipso-facto'' la caducidad de la concesión, de conformidad con las disposiciones de la misma Ley. — Art. 3.° De acuerdo con el Art. 28 del mencionado Código, los términos principiarán a contarse desde el día doce (12) del mes de Abril próximo y vencerán el día seis (6) del mes de Febrero de mil novecientos treinta y uno (1931). — Dentro del primer plazo quedarán instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación, ni suspender los trabajos emprendidos, sinó por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente permiso. — Art. 4.° El interesado deberá presentarse a las autoridades del Territorio mencionado, más próximas, a la zona concedida, para las anotaciones correspondientes. — Art. 5.° El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas de la División Minas. — Art. 6.°.— Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente resolución, comuníquese, publíquese, notifíquese y previa reposición de sellos vuelva a Minas a sus efectos. — (fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1930. — Inscribióse la concesión de permiso de cateo a nombre de don Luis Uriburu, bajo el N.° 658, folio 134 y siguientes del Libro de Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Concesión de permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente 111630-1929, otorgada al señor Adolfo Chouhy.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1930. — Vista la solicitud del señor Adolfo Chouhy, anotada bajo el N.° 1850 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, pidiendo permiso para explorar o catear substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos); habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de Junio 27 de 1912, re resuelve: Art. 1.°) Otorgar a don Adolfo Chouhy, permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), por el término de trescientos (300) días en una superficie de dos mil (2.000) hectáreas, en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, ubicadas en los lotes 1 y 2 de la fracción D de la Sección XXXI, en forma de rectángulo de 6.000 metros en dirección Este-Oeste por 3.333m33, de manera que su vértice Noreste, diste 3.000 metros al Este de un punto situado a 3.800 metros al Sud del esquinero homónimo del lote 1 citado.— Art. 2.°) Dentro de los treinta días señalados para que empiecen a contarse los términos de la presente concesión, el interesado hará efectivo en papel sellado nacional, que se agregará con constancia al presente expediente, el importe del canon que le corresponde, ocho pesos moneda nacional ($ 8 m|n.), según el Inciso 3.° del Art. 4.° de la Ley 10.273. La falta de cumplimiento a dicho requisito, determinará ''ipso-facto'' la caducidad de la concesión, de conformidad con las disposiciones de la misma ley.— Art. 3.°) De acuerdo con el Art. 28 del mencionado Código, los términos principiarán a contarse desde el día once (11) de Abril próximo y vencerán el día cinco (5) del mes de Febrero de mil novecientos treinta y uno (1931). Dentro del primer plazo quedarán instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente permiso. — Art. 4.°) El interesado deberá presentarse a las autoridades del Territorio mencionado, más próximas a la zona concedida, para las anotaciones correspondientes.— Art. 5.°) El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida de acuerdo con las instrucciones adjuntas de la División Minas. — Art. 6.°) Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente resolución, comuníquese, publíquese, notifíquese, y previa reposición de sellos, vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1930. — Inscribióse la concesión de permiso de cateo a nombre de don Adolfo Chouhy, bajo el N.° 1872, folio 152 y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

Concesión exclusiva para explorar o catear substancias de la primera categoría, con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente N.° 111.631|1929, otorgado a la Compañía Minera y Metalúrgica Sud Americana.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1930.

Vista la solicitud de la Compañía Minera y Metalúrgica Sud Americana, anotada bajo el N.° 1849 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, pidiendo permiso para explorar o catear substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), habiéndose efectuado sin oposición, las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de Junio 27 de 1912, Se resuelve: Artículo 1.°: Otorgar a la Compañía Minera y Metalúrgica Sud Americana, permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos) por el término de doscientos (200) días en una superficie de novecientas ochenta (980) hectáreas, en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, ubicadas en los lotes 1 y 2 de la Fracción D de la Sección XXXI, en forma de rectángulo de 7.000 metros en dirección Este - Oeste, por 1.400 metros, de manera que su vértice Noroeste, diste 3.000 metros al Oeste de un punto situado a 7.133m33 al Sud del esquinero Nordeste del lote 1 de la Fracción y Sección mencionadas. — Art. 2.°: Dentro de los treinta días señalados para que empiecen a contarse los términos de la presente concesión, el interesado hará efectivo, en papel sellado nacional, que se agregará con constancia al presente expediente, el importe del canon que le corresponde, cuatro pesos moneda nacional ($ 4 m|nal.) según el Inciso 3.° del Art. 4.° de la Ley N.° 10.273. La falta de cumplimiento a dicho requisito determinará ''ipso-facto'' la caducidad de la concesión, de conformidad con las disposiciones de la misma ley. — Art. 3.°: De acuerdo con el Art. 28 del mencionado Código, los términos principiarán a contarse desde el día once (11) del mes de Abril próximo y vencerán el día veintiocho (28) del mes de Octubre del corriente año. Dentro del primer plazo quedarán instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación, ni suspender los trabajos emprendidos, sinó por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente permiso. — Art. 4.°: El interesado deberá presentarse a las autoridades del Territorio mencionado, más próximas, a la zona concedida, para las anotaciones correspondientes. — Art. 5.°: El concesionario, deberá estaquear sobre el terreno, la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas de la División Minas. — Art. 6.°: Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente resolución, comuníquese, publíquese, notifíquese y previa reposición de sellos, vuelva a Minas a sus efectos. (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1930. Inscribióse la concesión de permiso de cateo a nombre de la Compañía Minera y Metalúrgica Sud Americana. Sociedad Anónima, bajo el N.° 1873, folio 153 y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Concesiones en venta

Chaco. — Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. 26-2-930 (98608|928): José Nudelman, solar b, frac. centro, manzana 184.

Ensanche S. del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. 26-2-930 (96698|930): Segundo Estratón Guerrero, solar a, ½ N., manz. 13.

Emplazamientos

Santa Cruz. — Zona Norte del Río Santa Cruz. 24-2-930 (95469|928): 180 días a Fernando Mercerat, concesionario del lote 29, para que presente la diligencia de mensura y 90 días, para que haga efectivo el importe de su deuda.

Río Negro. — Sección IX. — Sin mensurar. — 27-2-930 (103071|928): 90 días a Juan Luján, ocupante de la superficie de 2.500 hs. ubicada en el lugar denominado ''Las Bayas'', para que abone la suma que adeuda, compruebe la propiedad de sus haciendas con los boletos de marca y señal respectivos y formule su solicitud de arrendamiento por la tierra que ocupa, de acuerdo a los términos del decreto de 27 de Octubre de 1924.

Formosa. — Reserva para Colonia Agrícola Ganadera del Río Bermejo. 27-2-930 (103513|928): 90 días a Valentín García, posesionario de la superficie de 2.487 hs. 50 ás. para que abone la suma que adeuda. 27-2-930 (97210|928): 90 días a Ignacio Granada (hijo), posesionario de la superficie de 2.450 hs., para que abone la suma que adeuda.

Colonia General Guido. — 28-2-930 (96696|928): 90 días a Juan Pernochi, para que abone la suma que adeuda, por la ocupación ejercida en la superficie de 750 hs. ubicada en la parte E. de la legua irregular d del lote 4.

Caducidades

Chaco. — Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. 26-2-930 (98608|928): Solar b, fracción centro, manz. 184, concedido a Angel D'Ambra.

Pueblo Charata. — 26-2-930 (96597|930): Fracciones NO. de los solares e y f, manz. 38 concedidos a Luis Julio Nickisch.

Formosa. — Colonia Formosa. 26-2-930 (96828|929): Lote 155, concedido a Antonio Gon.

Misiones. — Ensanche NE. de la Colonia Cerro-Corá. 26-2-930 (96892|930): Lote 145, fracción a, concedido a Joaquina Silva.

Córdoba. — Colonia Bella Vista. 26-2-930 (99201|929): Lote 62, concedido a Adelina Espósito Vda. de Herrera.

Permiso de ocupación acordado

Santa Cruz. — 27-2-930 (97231|930): Superficie que actualmente ocupa con sus instalaciones la Sociedad Aeroposta Argentina, dentro de la reserva de San Julián.

Permiso de ocupación autorizado

Chubut. — Ensanche de la Colonia 16 de Octubre. 27-2-930 (52013|927): Lote 58, ½ NO., Ernesto Laclau.

Rectificaciones

Chaco. — Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. 26-2-930 (96696|930): Se rectifica la resolución de fecha 21 de Octubre de 1925, en la parte que se concede en venta a Hermenegildo Meza, la ½ S. del solar c, manz. 54, debiendo entenderse que lo que se concede es la ½ O. del referido solar y manzana.

El Secretario General.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico — Mejoras en la estación Chacabuco.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1929.

Expediente 034.870 -P- 1928. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar los planos Nos. G° 633|E y G. 667|A, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, proyecta llevar a cabo diversas mejoras y modificaciones en su estación Chacabuco; de que asciende a la suma de ($ 9.256,31 m|n.) nueve mil doscientos cincuenta y seis pesos con treinta y un centavos moneda nacional, imputará la Empresa a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones, fecho, previo desglose de la tela, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Córdoba. — Construcción plataforma de trasbordo en estación Josefina.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1929.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1929.

Expediente 09.197 -C- 1927. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, correspondiente a la construcción de una plataforma de trasbordo en su estación Josefina, obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha agosto 7 de 1928, en este mismo expediente y cuyo importe que asciende a la suma de ($ 1.022,52 m|n.) un mil expediente y cuyo importe que asciende a la suma de ($ 3.459,98 m|n.) tres mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional, imputará la Empresa a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones, fecho, previo desglose de la tela, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Córdoba — Pavimentación plazoleta y veredas en estación Aristóbulo del Valle.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1929.

Expediente 012.577 -C- 1928. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, correspondiente a la pavimentación de la plazoleta de acceso en su estación Aristóbulo del Valle, obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha febrero 28 de 1929, en este mismo expediente y cuyo importe debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.° 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Córdoba — Mejoras en galpón peligro en estación Córdoba C.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1929.

Expediente 035.370 -C- 1928. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, correspondiente a mejoras efectuadas en el galpón peligro de su estación Córdoba C. C., obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha marzo 13 de 1929, en este mismo veintidos pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional, imputará la Empresa a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones, fecho, previo desglose de la tela, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Instalación cañerías de paso para calefacción.

Buenos Aires, Enero 22 de 1930.

Exp. 031717—C—1929. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, somete a la aprobación la memoria descriptiva y el presupuesto, referente a la dotación de cañería de paso para la calefacción a vapor en 23 vagones al servicio del mismo, de acuerdo con la numeración y serie que detalla en la memoria descriptiva adjunta; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar la memoria descriptiva y el presupuesto de máxima, de que se trata, debiendo la empresa cumplimentar las disposiciones de la Circular 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, pase a Técnica a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Reconstrucción puente sobre Arroyo Seco, kilómetro 275/064, línea principal a Tucumán.

Buenos Aires, Enero 22 de 1930.

Exp. 028840—C—1929. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar los planos Nos. T. 15314 y T. 15314/1, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales proyecta llevar a cabo la renovación del puente de la vía descendente sobre el Arroyo Seco, kilómetro 275/064, de la vía principal a Tucumán; debiendo la Empresa al presentar la liquidación final correspondiente indicar el peso de los trenes nuevos y el de los que reemplaza, así como los mayores materiales que emplee.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Prolongación abrigo de la plataforma isla estación Tigre C.

Buenos Aires, Enero 22 de 1930.

Exp. 029430—C—1929. — Vistos este expediente y los informes en él producidos

Se resuelve:

Aprobar el plano N.° T. 15145, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, proyecta llevar a cabo la prolongación del abrigo de la plataforma isla de su estación Tigre C.; debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.° 35 de 1923 e imputar su costo a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Reconstrucción puentes kilómetro 21-990 y kilómetro 26/181, ramal Victoria a Vagues.

Buenos Aires, Enero 22 de 1930.

Exp. 028702—C—1929. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano T. 15287 memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, proyecta llevar a cabo la reconstrucción de los puentes existentes en los kilómetros 21/990 y 26/181 del ramal de Victoria a Vagues; debiendo la Empresa al presentar la liquidación final correspondiente, indicar el peso de los tramos nuevos y el de los que reemplaza, así como los mayores materiales que emplea.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Instalación marcos de seis palancas con enclavamiento en las estaciones kilómetro 35, Garín, Zelaya, Los Cardales, Capilla del Señor y Solís.

Buenos Aires, Enero 22 de 1930.

Exp. 016085—C—1927. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, referente a la instalación de marcos de seis palancas con enclavamiento en las estaciones, kilómetro 35, Garín, Zelaya, Los Cardales, Capilla del Señor y Solís, obra que fué autorizada por resolución del 8 de Febrero de 1928, cuyo importe que asciende a la suma de ($ 9.357,04 m/n.) nueve mil trescientos cincuenta y siete pesos con cuatro centavos moneda nacional, será imputado a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Reconstrucción puente kilómetro 55-100, ramal de Victoria a Vagues.

Buenos Aires, Enero 22 de 1930.

Exp. 028701—C—1929. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.° T. 15337, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central Argentino proyecta llevar a cabo la reconstrucción del puente existente en el kilómetro 55/100 del ramal de Victoria a Vagues; debiendo la Empresa al presentar liquidación final, indicar el peso del tramo nuevo y el del que reemplaza, así como los mayores materiales que emplea.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Córdoba. — Deficiencias en señalización

Buenos Aires, Enero 22 de 1930.

Exp. 08038—C—1919. — Visto de nuevo este expediente, y

Considerando:

Que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, no ha sometido hasta la fecha a la consideración de esta Dirección General, los respectivos diagramas de señales correspondientes a las modificaciones del sistema en uso de señales en varias de sus estaciones, cuya presentación y aprobación debe ser previa a la inspección de dichas obras; y

Atento los informes producidos

Se resuelve:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, un plazo de 60 días, para que someta a la aprobación los documentos correspondientes a las instalaciones de que se trata.

Comuníquese y vuelva a Técnica a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Renovación parte metálica de puente kilómetro 40/834 ramal de Victoria a Vagues.

Buenos Aires, Enero 22 de 1930.

Exp. 030067—C—1929. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.° T. 15113, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, proyecta llevar a cabo la renovación de la parte metálica del puente existente en el kilómetro 40/834 del ramal de Victoria a Vagues; debiendo la Empresa al presentar la liquidación final, indicar el paso del tramo nuevo y el del que reemplaza, así como los mayores materiales que emplea.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Reconstrucción puente sobre arroyo Las Tunas, kilómetro 36/440, línea a Tucumán.

Buenos Aires, Enero 22 de 1930.

Exp. 026979—C—1929. — Visto este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar los planos número T. 15296 y T. 15296/1 memoria descriptiva y presupuesto calculado, correspondiente, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, proyecta llevar a cabo la reconstrucción del puente sobre el arroyo «Las Tunas», en el kilómetro 36.440 de la línea principal a Tucumán, bajo la condición de que al presentar la Empresa el detalle del costo final de los trabajos, deberá indicar el peso de los trenes nuevos y el de los que reemplaza, así como los mayores materiales que emplea.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho, pase a construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Mejoras en estación Hernando

Buenos Aires, Enero 22 de 1930.

Exp. 011749—C—1928. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, referente a la ampliación del edificio de la estación Hernando, obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Julio 24 de 1928, dictada en este mismo expediente, y cuyo importe la Empresa imputará en la siguiente forma: seis mil ochocientos veintidós pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ 6.822,80 m/n.), a cuenta Capital y un mil setecientos sesenta y siete pesos con veintiséis centavos moneda nacional ($ 1.767,26 m/n.), a cuenta Renovación.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Construcciones, fecho, previo desglose de la tela, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Prolongación plataforma del galpón de cargas de la estación Gálvez.

Buenos Aires, Enero 22 de 1930.

Exp. 016816—C—1928. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos.

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, referente a la prolongación de la plataforma del galpón de cargas de la estación Gálvez, obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Abril 18 de 1929, dictada en este mismo expediente, y cuyo importe que asciende a la suma de un mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos con nueve centavos moneda nacional ($ 1.458,09 m/n.), imputará la Empresa a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Construcciones, fecho, previo desglose de la tela, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Construcción de una nueva estación en Roldán.

Buenos Aires, Enero 22 de 1930.

Exp. 0562—C—1919. — Visto de nuevo este expediente y considerando que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, no ha dado cumplimiento hasta el presente a las resoluciones de fecha Julio 19 y Noviembre 25 de 1929, por las que se le fijaron plazos para la presentación de los documentos relativos a la ampliación y reparación general de edificios de pasajeros, prolongación de la plataforma y ampliación del abrigo de la plataforma isla, que se propone llevar a cabo en su estación Roldán; y

Atento los informes producidos.

Se resuelve:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, un nuevo y último plazo, de treinta días, para que someta a la aprobación los documentos a que se ha hecho referencia, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Construcciones y resérvese en Técnica por el término fijado para la agregación e informe que correspondan.

M. F. Castello

Ferrocarril Nord Este Argentino.— Habilitación al servicio permanente V/ estaciones.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1930.

Expediente 034783 —N— 1929.— Visto que la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, con motivo de la circulación de trenes de hacienda, solicita autorización para habilitar al servicio permanente las estaciones Clodomiro Ledesma—Ubajay—Juan Jorge y Liebig, del ramal Concordia, Uruguay, continuando con servicio diario, solamente las demás estaciones del mismo, es decir Calabasilla, Pedermar y Berduc; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Conceder la autorización que se solicita, debiendo la Empresa cumplimentar las disposiciones de la Circular número 22 de 1927.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.— Construcción desvío para cargar leña estación Ingeniero Foster.

Expediente 016820 —O— 1928.—

Buenos Aires, Febrero 6 de 1930.

Visto de nuevo este expediente y los informes en el producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano número G°. VI 470, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, cuyo importe será imputado en la siguiente forma: pesos 19.613.04 moneda nacional a cuenta Capital, pesos 140.00 moneda nacional a cuenta Explotación, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, proyecta llevar a cabo la prolongación de dos desvíos para cargar leña en la estación Ingeniero Foster, cuya construcción fué autorizada por resolución de ésta Dirección General de fecha Noviembre 30 de 1928.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.— Construcción de muelle en el desvío Kilómetro 576.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1930.

Expediente 035741 —O— 1929.— Vistos este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano número D. IX 29, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, proyecta llevar a cabo la construcción de un muelle para cargas en el desvío Kilómetro 576 del ramal de Valentín Gómez a Winifreda; debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo dispuesto en la Circular número 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Santa Fe.— Levante rasante vía entre Kilómetros 1/400 y 10/700 línea Santa Fe a Rosario.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1930.

Expediente 017355 — P—1929.— Vistos este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar los planos números 9760 y 10.136, memoria descriptiva correspondiente y presupuesto calculado, documentos de acuerdo a los cuales, la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, se propone llevar a cabo el levante de la rasante de vía entre los Kilómetros 1/400 y 10/700 de la línea de Santa Fe a Rosario; haciéndole saber a la Empresa, de que el cargo a Capital en la parte de balasto debe ser únicamente por la diferencia de espesor entre el balasto anterior y el que se propone efectuar hasta llegar al límite de 0.25 m. y que si es necesario mas balasto que el calculado, es la cuenta Explotación la que debe soportar el gasto y por otra parte sería también la cuenta Renovación la que debe debitarse con el valor de la vía renovada, durmientes para puentes y demás gastos; debiendo la misma a la terminación de los trabajos presentar la liquidación final respectiva, agregándole los perfiles transversales y longitudinales, mostrando el estado primitivo y final de la rasante para establecer el aumento de balasto.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud.— Renovación de vía permanente entre Kilómetros 45/585 y 46/585, ramal Pereyra Ensenada.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1930.

Expediente 031738 — S 1929.— Vistos este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar la memoria descriptiva y el presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril del Sud, proyecta llevar a cabo la renovación del trecho de vía perteneciente al ramal de Pereyra a Ensenada, comprendido entre los Kilómetros 45/585 y 46/585; debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo dispuesto en la Circular número 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud.— Servicio de cloacas y construcción veredas en la Colonia de Sevigné.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1930.

Expediente 017968 — S — 1929.— Vistos este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar los planos números A. 341 y G. 3063, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril del Sud, proyecta llevar a cabo instalaciones para el servicio de cloacas y construcción de veredas en la Colonia de ampleados de la estación Sevigné; debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo dispuesto en la Circular número 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino.— Construcción desvío estación San Gerónimo.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1930.

Expediente 04976 — C —1928.— Visto de nuevo este expediente y los informes en el producidos;

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, correspondiente a la construcción de un desvío en su estación San Gerónimo, ramal de Rosario a Córdoba, obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Octubre 16 de 1929, en este mismo expediente y cuyo importe imputará la Empresa en la siguiente forma: A Capital (pesos 7.021.15 moneda nacional) siete mil veintiun pesos con quince centavos moneda nacional, y a Renovación (pesos 291,16)) doscientos noventa y un pesos con diez y seis centavos moneda nacional.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones, fecho, previo desglose de la tela, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Córdoba.— Construcción viviendas en Kilómetro 1244.355,18 ramal Pala-Pala a Bella Vista.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1930.

Expediente 016637 — C 1929.— Vistos este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano número G°. 3469 B/O y memoria descriptiva correspondiente, documentos de acuerdo a los cuales, la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, se propone llevar a cabo la construcción de vivienda para personal, en el cruce de los Ferrocarriles del Estado, ramal Palá-Palá a Bella Vista, situado en el Kilómetro 1244.355,18 de la línea principal; haciéndose saber a la empresa, que los gastos que dicha obra demande, serán por cuenta de la Administración de los Ferrocarriles del Estado.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

F. C. C. Argentino Barreras en paso a nivel.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1930.

Expte. 016073 —C— 1928. — Visto que la Comisión de Fomento de San Jorge, se presenta solicitando el establecimiento de barreras en los pasos a nivel ubicados en los kmos. 113/220 y 114/392, próximos a la estación San Jorge, del Ferrocarril Central Argentino; y

Considerando:

Que de las inspecciones practicadas al efecto de comprobar la necesidad de dotar a los referidos pasos a nivel de las medidas de seguridad solicitadas, se ha comprobado que tanto por el tráfico que se opera en los mismo como por sus condiciones de visibilidad, es suficiente proveer a la seguridad de los mismo mediante la instalación de una campanilla eléctrica de alarma combinada con señales luminosas, en lugar de la instalación de barreras que se solicita; y

Atento los informes producidos;

Se Resuelve:

Fijar a la empresa del Ferrocarril Central Argentino, un plazo de 30 días para que someta a la aprobación los documentos relativos a la instalación de los dispositivos de que se trata en los pasos a nivel ubicados en los kms. 113/695 114/220, y 114/392. del ramal Cañada de Suárez. Garibaldi

Comuníquese a quienes corresponda, tómese razón y vuelva a Técnica a sus efectos.

M. M. Garcia Torre.

Ferrocarril Central de Córdoba Construcción galpón encomiendas en Estación Montero.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1930.

Expte. 018631 —C— 1928. — Visto de nuevo este expediente y los informes en el producidos;

Se Resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central Córdoba, correspondiente a la construcción de un galpón para encomienda en su estación Montero, obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Octubre 31 de 1928, en este mismo expediente y cuyo importe que asciende a la suma de ($ 2.224,88 m/n,) dos mil doscientos veinticuatro pesos con ochenta y ocho centavos pesos moneda nacional, imputará la empresa a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construciones, fecho, previo desglose de la tela, archívese.

M. M. Garcia Torre.

Ferrocarril Central de Córdoba. — Desvío para reparación de vagones. —Estación Dean Funes. —

Buenos Aires, Febrero 16 de 1930.

Expte. 027362 —C— 1929. — Vistos este expediente y los informes en el producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N° G. 3729/0, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, proyecta llevar a cabo un desvío para facilitar las tareas de reparación de vagones en la Estación Dean Funes debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo dispuesto en la Circular N° 35 de 1923.

Comuníquese tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 21 de Marzo de 1930

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de balances	0.20
” venta de Boletines . . .	4.60
” subscripción	57.—
” marcas	255.—
” avisos varios	1.065.—
” adicional	31.50
Total	1.413.30

Administrador.

LORENZO PONCE DE LEÓN,

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	”	0.20
Número atrasado de más de un mes	”	0.50
Semestre	”	6.—
Año	”	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Resumen del Balance de imputaciones del ejercicio al 31 de Diciembre de 1929

	Asignado $ m|n.	Afec. e Imput. $ m|n.	Saldo acreed. $ m|n.
POR PRESUPUESTO Item 1, 2 y 3.—			
Administración Central, Escuelas de la Capital, Escuelas de Niños Débiles, Escuelas de Territorios Nacionales, Adultos, Militares, Gastos Generales, Colonias de Vacaciones Marítimas, Edificación y Reparaciones Capital	69.385.388.—	65.690.859.60	3.694.528.40
POR PRESUPUESTO Item 4 y 6.—			
Escuelas Nacionales en Provincias (Ley N.° 4874), Gastos Generales y Construcciones en toda la República	24.240.356.—	22.465.952.62	1.775.403.38
Totales Presupuesto	93.626.244.—	88.156.312.22	5.469.931.78
ACUERDOS DEL P. E.			
12 de Junio de 1929, para la creación de Escuelas de Nuevo Tipo en la Capital, Provincias y Territorios y levantamiento del Censo Escolar Nacional	4.514.470.—	1.218.381.21	3.296.088.79
20 de Agosto de 1929, para la creación de cuatro Escuelas de Niños Débiles en la Capital Federal	530.828.80	105.562.59	425.266.21
6 de Septiembre de 1929, para la compra de material e ilustraciones escolares, creación de Cuerpo Odontológico Escolar, provisión ropa y calzado a los niños de las Escuelas, creación de nuevos grados en las actuales Escuelas infantiles, y refuerzo de las demás existentes en la Capital, Territorios y Provincias, Gastos Generales de las mismas, Colonias de Vacaciones en la Capital, y otras necesidades de la enseñanza y administración Escolar ..	4.565.347.91	3.970.566.42	594.781.49
Totales Acuerdos	9.610.646.71	5.294.510.22	4.316.136.49
Totales generales	103.236.890.71	93.450.822.44	9.786.068.27

Juan B. Gaggero

J. Alfredo Argüello
Jefe de Teneduría de Libros

Contaduría General, Febrero 18 de 1930.

v25 marzo.

BOLETIN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL Y TERRITORIOS NACIONALES.

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

El Boletín del Registro está comprendido en la subscripción al "Boletín Oficial".

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional

El Administrador.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse bajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñan.

1897

"COLUMBIA"

Sociedad Anónima Nacional de Seguros

Reconquista N.° 30. — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, con fecha 8 de Mayo de 1918 e inscripta en el Registro Público de Comercio, el 20 de Junio de 1918

Ramos: Incendio, Automóviles, Accidentes, Marítimos y Vida

Capital autorizado	$ m/l	1000000. —
» subscripto	» »	1000000. —
» realizado	» »	500000. —

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE AGOSTO DE 1929
1er Trimestre del 12.° Ejercicio

DEBE	$ o/s	$ m/n
Accionistas		500000 —
Caja y Bancos		110378 81
Propiedades inmuebles		—
Títulos de renta y valores diversos		1814225 34
Préstamos hipotecarios y s/valores		35000 —
» sobre pólizas vida		13338 —
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material		1 —
Diversos deudores	5454 06	512539 78
Corresponsales del exterior		24843 41
Comisiones descontadas. — Sección Vida		137603 61
Gastos de organización a amortizar		—
Gastos de explotación	9077 02	544975 07
Siniestros		246905 01
Conversión	694 83	
Cuentas de orden		10000 —
	15225 91	3949870 05
HABER		
Capital suscripto		1000000 —
Reservas	1317 41	1970798 80
Beneficios asegurados vida		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores	2425 61	119385 39
Cuenta explotación	11482 86	842627 26
Ganancias y pérdidas (Saldo del ejercicio anterior)		5484 41
Coversión		1579 16
Cuentas de orden		10000 —
	15225 91	3949870 05

Alberto Berisso, presidente. — Agustín Motto, gerente
José De Marzi, síndico

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1926). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e20 marzo N.° 5077 v22 marzo.

1-44

"LA HECTO"

Compañía de Seguros Generales

Avenida de Mayo 881, 2.° piso

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 30 de Marzo de 1906

Inscripción en el R. P. de C., con fecha 20 de Diciembre de 1918

Capital autorizado	$c/l 1.000.000. —
» subscripto e integrado	» 400.000. —

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1929
(Primer Trimestre, 11.o Ejercicio)

ACTIVO	$ c/l
Caja y Bancos	37957 18
Propiedades Inmuebles	131889 0
Títulos de renta y valores diversos	118358 1
Obligaciones a cobrar	1068 38
Mobiliario y material	1 79 23
Préstamos hipotecarios y s/valores	18700 —
Diversos deudores	53690 16
Gastos de Explotación	27823 57
Siniestros	18 4 20
Cuentas de orden	40 00 —
	609 79 94
PASIVO	
Capital Suscripto e Integrado	400000 —
Reservas	51081 72
Siniestros pendientes	25615 60
Extraordinarios e imprevistos	435 91
Diversos acreedores	4 3 1 25
Cuenta de orden	40000
Cuenta de Explotación	44025 63
	6 9879 94

Adolfo E. Ruiz, presidente. — José E. Rodríguez, gerente
José Sanllorenti, síndico

Buenos Aires, 17 Octubre de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1926). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e21 marzo N.° 5034 v24 marzo.

644

LA VEDETTA

SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL ITALO AMERICANA

Santiago del Estero 126, Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 2 de Julio de 1923

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 4 de Septiembre de 1923

Capital autorizado .... $ 6.000.000.—

„ suscripto .... „ 6.000.000.—

„ realizado .... „ 6.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1928

Aprobado con las modificaciones resueltas por la Asamblea del 30 de Marzo de 1929

Inc. ACTIVO	$ m|n.	Parciales $ m|n.	Totales por Capítulos $ m|n.
I. Activo fijo			
a) Inmuebles	2612949 58		
Amortizado	189274 83	2423674 75	
d) Máquinas	930744 63		
Amortizado	181411 54	749333 09	
e) Muebles y útiles	159350 78		
Amortizado	15300 —	144050 78	3317058 62
II. Activo circulante			
a) Mercaderías, materias primas, Mercaderías elaboradas, etc.		3170756 63	
b) Diversos títulos y acciones de otras sociedades		112044 99	3282801 62
III. Activo disponible			
a) Caja		17537 42	
b) Bancos		267310 42	
c) Giros		9862 17	294710 01
IV. Activo exigible			
a) Deudores en cuenta corriente	2221874 92		
Sociedades aliadas	1200000 —	3421874 92	
c) Pagarés en cartera		627115 70	
d) Deudores morosos		64 80	4049055 42
V. Activo transitorio			
No existe.			
VI. Activo nominal			
No existe.			
Pérdidas			
Pérdida del ejercicio 1927-1928		4588 33	
Más pérdida del ejercicio 1926-1927.		787 57	5375 90
			10949001 57
Cuentas de orden			
b) Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)		200000 —	
g) Letras descontadas		397735 35	597735 35
			11546736 92
PASIVO			
I. Pasivo no exigible			
a) Capital		6000000 —	
b) Reserva legal		60000 —	
c) Reserva extraordinaria (incluída reserva para deudores, cambios, etc.).		900000 —	6960000 —
II. Pasivo exigible			
a) Acreedores en cuenta corriente		461899 24	
Bancos		500000 —	
Sociedades aliadas		2543320 49	
Caja de previsión para el personal .		451675 99	3956895 72

PASIVO	Parciales $ m|n.	Totales por Capítulos $ m|n.
III. Pasivo transitorio		
a) Quincena de obreros a pagarse	32055 85	
b) Dividendos a pagar del ejercicio 1925-1926 ...	50 —	32105 85
		10949001 57
Cuentas de orden		
b) Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	200000 —	
g) Bancos por letras descontadas	397735 35	597735 35
		11546736 92

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

AL 31 DE OCTUBRE DE 1928

DEBE	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
Saldo anterior			787 57
Amortizaciones:			
s| Inmuebles 99.274.83			
s| Máquinas 50.555.18	149830 01		
s| Muebles	15300 —	165130 01	
s| Mercaderías, resuelto por la Asamblea		432375 90	597505 91
Gastos generales:			
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, publicidad, seguros, gastos viajantes, gastos generales, clientes morosos			733663 24
Intereses, comisiones, descuentos, cambios:			
Intereses, comisiones, descuentos, diferencias cambio			310967 93
Patentes e impuestos:			
Patentes e impuestos			15309 18
Mercaderías u otros rubros de la explotación:			
Sección exportación			20497 37
Sucursal Valparaíso:			
Pérdida del ejercicio			74236 43
			1752967 63
HABER			
Mercaderías u otros rubros de la explotación:			
Mercaderías, mercaderías generales, sección industrial			1224195 18
Intereses, descuentos, cambios:			
Intereses, descuentos, diferencias cambio			136621 72
Arrendamientos, alquileres, etc.:			
Alquileres			86774 83
Reserva extraordinaria:			
Traspaso de este importe, resuelto por la Asamblea			300000 —
Pérdidas:			
Pérdida del ejercicio			5375 90
			1752967 63

presidente de la Asamblea.................. secretario de la Asamblea....

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección general de Justicia. e-22 marzo N.° 5103 v-22 marzo

1698

Compañía Franco Argentina de Tierras

Paseo Colón 317, Escritorio No. 101

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, el 29 de Diciembre de 1912

Inscripta en el Registro Público de Comercio: el 27 de Enero de 1913

Capital autorizado	$	2.2 0.000.—
» suscripto	»	60).000.—
» realizado	»	470.00).—

BALANCE AL 31 DE MARZO DE 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria realizada el 2) de Agosto de 1929

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Inmuebles, campos en Neuquén		432804 50
Activo circulante:		
No existe		
Activo disponible:		
No existe.		
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	5000 —	
Accionistas	1:0000 —	135000 —
Activo transitorio:		
No existe		
Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Ejercicio anterior	68428 78	
Del ejercicio	3208 40	71632 18
		(3)43) 6
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directores).		2500 —
		641936 68

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		600'C0 —
Pasivo exigible:		
Varios acreedores		39156 88
Pasivo transitorio:		
No existe		
Ganancias:		
No existen.		
		639436 6
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio)		2500 —
		641936 68

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior	68428 78	
Gastos generales	329 30	
Intereses	2874 10	71632 18
		71632 18

HABER		
Saldo a la fecha:		
Pérdidas ejercicios anteriores	68428 78	
Pérdidas de ejercicio	3208 40	716 2 18
		716 2 18

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1929
Miguel Piñeiro Sorondo, presidente—José M. Fernández Calvo, síndico

Buenos Aires, 1° de Octubre de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-22 marzo N.° 5106 v-22 marzo

1962

Banco Italo-Belga

Casa Central Amberes

San Martín 229 — Buenos Aires

Autorizado por Decreto del P. E., del 24 de Junio de 1914
Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 17 de Agosto de 1914

Capital autorizado	Frcs. Belgas	100 000.00 —	
» subscripto	»	»	100.000.000 —
» realizado	»	»	100.000.000 —
» de la Sucursal		$ oro	2.000.000 —

BALANCE MENSUAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1929

ACTIVO	Totales $ o/s	$ m/n
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	15026 22	3360015 67
Depositado en otros Bancos		
Clearing	2633 26	1128120 35
Descuentos y efectos a cobrar		1997542 65
Adelantos	129122 35	8151648 07
Deudores en gestión		
Deudores hipotecarios		3289208 21
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		219130 66
Sucursales en el extranjero	3025066 55	2194618 71
Corresponsales en el extranjero	282.55 61	23344 09
Letras de Tesorería		12700000 —
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		1058000 —
Títulos en cartera		650262 58
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		341958 81
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		6553 2 18
Metalización	2600001 32	
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia	541447 92	28824510 —
Depósito de valores recibidos en caución	125778 40	10812612 12
Emisión de cartas de crédito		171667 40
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		10735595 02
Documentos en garantía		1180068 88
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		52895798 32
	6721531 63	140393454 ·2

PASIVO

	$ o/s	$ m/n
Capital suscripto (o asignado a la sucursal)	2)00C00 —	
Fondo de reserva estatutario		
Fondo de reservas facultativas		
Fondo de Jubilac. y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	76682 18	8778571 26
Depósitos a plazo		2.8968. 57
Depósitos en Caja de Ahorro		2255891 (6
Depósitos diversos	2417250 49	
Redescuentos: Letras de Tesorería		12700000 —
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		7.393 11
Sucursales en el extranjero	1525664 81	2705652 54
Corresponsales en el extranjero	31698 83	718062 98
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		181645 55
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		102008 03
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		61000 28
Metalización		5902093 90
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia	541447 92	28824510 —
Depositantes de títulos en garantía	125778 40	10812612 12
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		171667 ·0
Documentos a cobrar, por cuenta de terceros		10735595 02
Documentos en garantía		1180068 88
Créditos hipotecarios a cobrar por cta. de terceros		
Otras cuentas de orden		52895798 62
	6721531 63	140393454 (2

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1929

por el Banco Italo Belga

Gastón Bastin, Willy Barh ns

Buenos Aires, Octubre 23 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia

e-22 marzo N.° 5110 v-22 marzo

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

Nuevas Convocatorias

INDUSTRIAL LANERA HISPANO AMERICANA

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para concurrir a las siguientes Asambleas a celebrarse en el local Paseo Colón 185, el día 11 de Abril de 1930, a la hora que en cada caso se expresa.

Asamblea General Ordinaria

A las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General.

2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los salientes, por terminación de mandato.

3.° Designación de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Asamblea Extraordinaria

A las 16 y 30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la Sociedad, de acuerdo con el Art. 3.° de los Estatutos y 354 del Código de Comercio.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de conformidad a lo establecido por el Art. 27 de los Estatutos, para tener derecho de asistencia a estas dos Asambleas, deberán depositar sus acciones en las Cajas de la Sociedad, por lo menos, con tres días de anticipación a la fecha de la celebración de la misma.

El Directorio.

e22 marzo N.° 5105 v8 abril.

CURTIEMBRE "LA FEDERAL"

Sociedad Anónima

De conformidad con el Art. 9.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Abril de 1930, a las 15 1|2 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre N.° 1265, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance anual, con el Informe del Síndico, correspondiente al décimo ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Fijación del dividendo y reparto de las utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores, en reemplazo de los cesantes, que son reelegibles.

4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1930. — El Directorio.

e22 marzo N.° 5107 v8 abril.

COMPAÑIA COMERCIAL ALMINKO LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria, el día 10 de Abril de 1930, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 235, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificar la presentación al Tribunal, pidiendo reunión de acreedores.

2.° Informar del estado financiero de la Sociedad y pronunciarse sobre las medidas que se propondrán a la junta de acreedores.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1930. — El Directorio.

e22 marzo N.° 5108 v8 abril.

INSTITUCION COOPERATIVA DEL PERSONAL DE LOS FF. CC. DEL ESTADO (LTDA.)

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y en cumplimiento al Art. 44, apartado 11 del Estatuto, se convoca a los señores Delegados a la Asamblea General que se celebrará el 31 del corriente, a las 15 horas, en el local social de la Institución, calle Belgrano N.° 463, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Designación de Comisión de Poderes.

3.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 1929.

4.° Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores Nepomuceno Montenegro y Dr. Carlos E. Delacroix, que terminan su mandato y de cinco Vocales suplentes.

5.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo del titular señor Manuel J. Mallo, que termina su mandato.

6.° Designación de dos Delegados para firmar el acta.

Se advierte a los señores delegados que para participar en la Asamblea, deben presentarse munidos de la constancia de su designación, emitida por la Asamblea primaria y que aquélla se celebrará, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 45 de los Estatutos, con el número de Delegados que concurran una hora después de la fijada, si antes no se han reunido ya la mitad más uno de los Delegados.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1930. — Antonio D. Vernava, Presidente; Carlos E. Delacroix, Vocal - Secretario.

e22 marzo N.° 5109 v31 marzo.

COMPAÑIA GENERAL DE PUBLICIDAD

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 26 y 27 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de Abril de 1930, en el local de la Sociedad, Maipú N.° 393, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1930, informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores Santiago M. Vierno y Gerardo A. Vierno.

3.° Consideración de las renuncias de los Directores D. A. Fontecha Morales, D. César Suárez y D. César Urquiola, y en el caso de que fueran aceptadas, elección de nuevos Directores en su reemplazo.

4.° Elección de dos Directores suplentes, por el término de un año.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año.

6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente que, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, los señores Accionistas para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en las Oficinas de la Compañía, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1930. — El Secretario.

e22 marzo N.° 5114 v8 abril.

ASOCIACION COOPERADORA DEL COLEGIO NACIONAL "MARIANO MORENO"

Rivadavia N.° 3577

Buenos Aires, Marzo de 1930.

Señor Consocio:

De acuerdo con lo resuelto por la C. D. en su sesión del 26 de Febrero ppdo., y en cumplimiento de los Estatutos, invito a Vd. a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo próximo, a las 16,30 horas, en el local del Colegio, Rivadavia N.° 3577, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria anual y Balance de Tesorería de 1929.

2.° Designar seis miembros de la Comisión Directiva, por tres años, en reemplazo de los siguientes: señora Carola E. de Arrizabalaga, Sra. Margarita Del Ponte de Aguirre, Sra. Antonia E. de Solé, Srta. Angela Schroeder, Sr. Luis López Peña y Sr. Felipe Anguita.

3.° Designar dos miembros para que firmen el acta de la Asamblea, con facultad de aprobarla.

Carola E. de Arrizabalaga, Presidenta; Angela Schroeder, Secretaria.

Art. 26 de los Estatutos: — Tanto para la Asamblea Ordinaria como para las Extraordinarias, se requerirá, por lo menos, la presencia de la décima parte de los asociados. En el caso de que no concurriera este número, la reunión podrá verificarse una hora después de la primera convocatoria, con el número de socios presentes.

e22 marzo N.° 5104 v22 marzo.

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 26 y 31 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Abril de 1930, a las 15 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento N.° 354, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Dictamen del Síndico.

3.° Reparto de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de los Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas el requisito establecido en el Art. 30 de los Estatutos, para la concurrencia a la Asamblea, a saber: "Las acciones deberán depositarse, hasta tres días antes de la Asamblea, en el domicilio social del Banco. Podrá aceptarse en lugar de depósito, un certificado de Banco a satisfacción del Directorio."

Buenos Aires, Marzo 20 de 1930. — El Directorio.

e22 marzo N.° 5102 v8 abril.

Convocatorias Anteriores

HOULDER BROTHERS Y Co. (ARGENTINA) LTD.

(Cía. de Representaciones Marítimas y Comerciales)

Calle 25 de Mayo 499. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Abril de 1930, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 499, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General correspondientes al cuarto ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1929 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de los Estatutos, e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Determinar, conforme a la disposición de los artículos 22 y 29 de los Estatutos, la retribución que corresponderá a los Directores y al Síndico por el período que comprende el Balance presentado a la aprobación de la Asamblea.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente, firmen y aprueben el acta de esta Asamblea de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1930. — El Presidente.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar, con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio, de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos.

e-21 marzo N.° 5.092-v-10 abril.

CLUB ATLETICO DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS.

Secretaría: Casa de Gobierno 3er. piso.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1930.

Asamblea General Ordinaria.

CONVOCATORIA

Señor Consocio:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad Bomberos Voluntarios de la Boca, calle Brandzen N.° 567, el día 9 de Abril próximo, a las 21 horas, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance (Ejercicio 1929-1930).

2.° Elección de Vicepresidente en reemplazo de D. Juan Cassiau, de Pro-Secretario en reemplazo de D. Carlos A. Aguirre y de Pro-Tesorero en reemplazo de D. Agustín Saibene que terminan su mandato; de seis vocales en reemplazo de los señores: Guillermo Barquiza (hijo), Hilario H. Renauld, Juan P. Pak, Manuel D. Ceballos y José Dubio que terminan su mandato y por el término de un año en reemplazo de D. Américo R. Mazzaroni que renunció, de Síndico en reemplazo de D. César A. Urdapilleta y de Síndico Suplente en reemplazo del Cont. Públic. Nac. D. Ismael Rosales Chaves que terminan su mandato; de Revisadores de Cuentas en reemplazo de los Sres.: Herberto Gelsi y Francisco C. Gómez que terminan su mandato y del señor Otto S. Recke que renunció por el término de un año.

3.° Reingreso de socios separados de la Institución por estar comprendidos en el Art. 37 de los Estatutos.

4.° Designación de dos socios presentes para que en representación de la Honorable Asamblea firmen el acta.

Saluda a Vd., muy atentamente. — Ricardo Burgos (hijo), Presidente. — Jacinto Pérez Ramos, Secretario.

e-21 marzo N.° 5.100-v-24 marzo.

SOCIEDAD TIRO SUIZO DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, Marzo 15 de 1930.

CONVOCATORIA

Estimado Consocio:

El Consejo Directivo, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 32 de los Estatutos, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Domingo 30 de Marzo próximo, a las 15 y 30 horas, en el Stand, calle Echeverría N.° 879, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I. Consideración de la Memoria y Balance anual, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.

II. Elección del Presidente y de cinco

Consejeros titulares, por dos años, y tres Consejeros suplentes, por un año.

III. Requerimiento de la Dirección General de Tiro y Gimnasia, referente al Art. 63 de nuestros Estatutos.

IV. Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas.

V. Designación de dos socios presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

VI. Eventuales.

Se previene a los señores socios que, de acuerdo al Art. 35 de los Estatutos, la Asamblea entrará a deliberar válidamente, media hora después de la fijada en la convocatoria.

Por el Consejo Directivo: F. Ortlieb, Secretario.

Miembros salientes reelegibles: Presidente, Juan F. Gasser. Titulares, Julio Zauchinger, Jacques Mühlemann, Godofredo Bollinger, Juan Martignoni y Eduardo Pagani. Por renuncia, Federico Wyss. Suplentes, Carlos Jennerich, Hugo Carlone y Emilio Cavatorta.

Nota: — Art. 14: Unicamente los socios activos tendrán voz y voto en las Asambleas y podrán intervenir en los asuntos administrativos de la Asociación.

e21 marzo N.° 5097 v24 marzo.

SABARIA Y GARASSINO LTDA.

Construcciones y Pavimentación

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio y en los Estatutos de la Sociedad, se cita a los Accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Galería Güemes, Edificio Supervielle (3er. piso), el día 8 de Abril de 1930, a las 15 horas, y a los fines siguientes,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria y Balance anual, del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de dos miembros titulares del Directorio y un suplente, en reemplazo del Dr. Víctor J. Sabaria, señor Cayetano Bizzozero y Dr. Antonio J. Manes, que terminan su mandato.

3.° Designación de un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: — Para que los Accionistas puedan tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos.

e21 marzo N.° 5099 v7 abril.

"LA MARTONA"

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Abril próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, San Martín N.° 121, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, del Balance y de las cuentas.

2.° Discusión, aprobación de la Memoria, de las cuentas y distribución de utilidades.

3.° Renovación del Directorio.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

5.° Nombramiento de dos Accionistas presentes, para que, como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta de esta Asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.

Los señores Accionistas, en cumplimiento del Art. 28 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones, con tres días de anticipación, en la Secretaría de la Sociedad, sita en el expresado local, San Martín N.° 121.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1930. — Vicente R. Casares, Presidente.

e21 marzo N.° 5101 v7 abril.

HACIENDA Y CRIADERO JOSE BALBIANI S. A.

1.° CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23, inciso e), y 30 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Jueves 27 de Marzo, a las 16 horas, en el local social, Callao N.° 1570, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, inventario, balance de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio décimocuarto.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores y de síndico, ajustada a la nueva terminación del ejercicio económico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas los requisitos de los artículos 34 y 38 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, a cuyo efecto se les atenderá en el local social, de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1930. — José Balbiani hijo, Presidente.

e-7 marzo N.° 4.937-v-27 marzo.

TRANSRADIO INTERNACIONAL

Compañía Radiotelegráfica Argentina S. A.

Novena Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 28 de Marzo de 1930.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1930, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 329, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del señor Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de Directores:

a) en representación de las Acciones Preferidas:

Un Director Titular en reemplazo del ingeniero don Eduardo Huergo, fallecido.

Un Director Suplente en reemplazo del doctor don Ernesto Aguirre, dimitente.

b) en representación de las Acciones Ordinarias:

Cinco Directores Titulares, en reemplazo de los señores George W. Hayes, William A. Reece, R. W. Roberts, Augusto Thunn, que terminaron su mandato y del señor Maurice Girardeau, dimitente.

Un Director Suplente en reemplazo del señor Maurice Girardeau que fué electo Director Titular el 21 de Marzo de 1929.

3.° Elección de un Síndico Titular y a Síndico Suplente en reemplazo de los señores doctor don Federico J. Meiána y Ernesto A. Sommer que terminaron su mandato.

4.° Designación de dos Accionistas presentes para que juntamente con el Presidente y un Director firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de algún Banco, en las Oficinas de la Compañía, calle San Martín 329, 2.° piso, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

En el acto del depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo de la personería del Accionista (Art. 45 de los Estatutos). — El Directorio.

e-7 marzo N.° 4.939-v-28 marzo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA

Explotación de Petróleo

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el 15 del corriente, se convoca nuevamente para el día 28 del corriente a las 17 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 14° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de 6 Directores titulares y 6 Directores suplentes por tres años.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad al artículo 20 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea o sea hasta el 24 de Marzo de 1930, inclusive.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1930. — El Directorio.

e12 marzo N.° 5008 v24 marzo

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL VICTORIANO RIVERA

2.ª Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Abril del corriente año a las 14 horas, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, en el local de sus oficinas, calle Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1929.

2.° Designación de Síndico titular y suplente. — El Directorio.

NOTA: De acuerdo a lo prescripto por el Art. 28 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o el recibo de su depósito en un Banco local por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

e21 marzo N.° 5.091 v3 abril

"LAS VEGAS"

Sociedad Anónima Ganadera

Asamblea General Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

A solicitud de dos Accionistas de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo próximo, a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, Sección Supervielle, Escritorios Nos. 307|9, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Poner en conocimiento de la Asamblea, el número de acciones preferidas que se hayan rescatado hasta esa fecha.

2.° Dar cuenta de las transferencias de los fondos con los que se ha formado el "Fondo Especial para rescate de acciones preferidas", Cuenta de Ganancias y Pérdidas, demás detalles de financiación y de los fondos en efectivo con que se contó para realizar el rescate.

Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 23 de los Estatutos, que dice así: "Los Accionistas, para poder formar parte de las Asambleas, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes al fijado para que ellas tengan lugar y recibirán un boleto de entrada con las constancia del número de votos que les correspondan.

El Directorio.

e24 febrero N.° 4827 v25 marzo.

PROTECCION AGRICOLA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo próximo, a las diez y seis horas, en las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo N.° 715, para rtatar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Liquidación de la Compañía, de acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos y 354 del Código de Comercio.

El Secretario.

e1.° marzo N.° 4891 v27 marzo.

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD

Sociedad Anónima

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Abril de 1930, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1396, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio de 1929.

2.° Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Las acciones deberán depositarse en la Caja de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación. — El Directorio.

e20 marzo N.° 5088 v9 abril.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIA SERICA ARGENTINA

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 4 de Abril de 1930 en segunda Convocatoria.

De acuerdo con las disposiciones estatutarias el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en la sede de la Sociedad, calle Lima N.° 313, a las 15 horas, del día 4 de Abril de 1930, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al cuarto ejercicio 1929.

2.° Integración del Directorio.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio de 1930.

4.° Modificación del artículo 28 de los Estatutos y designación de la persona que gestionará su aprobación ante el Poder Ejecutivo.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, en su representación.

Nota. — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos, los señores Accionistas, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación, sus acciones o una constancia bancaria de su depósito, expedida al efecto.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1930. — J. A. Saglio, Presidente. — A. Galletti, Secretario.

e-20 marzo N.° 5.087-v-31 marzo.

COMPAÑIA NACIONAL GRANEROS MODELO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Abril de 1930, a las 16 horas en el local social: calle 25 de Mayo N.° 401 al 5.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de tres Directores por un año.

3.° Elección del Síndico Titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas pa-

ra firmar y aprobar el acta en representación de la Asamblea.

Nota. — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipacin.

Buenos Aires, Marzo de 1930. —El Presidente.

e-20 marzo N.° 5.085-v-5 abril.

COMPAÑIA INDUSTRIAL AGRICOLA "SAN LORENZO" LIMITADA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo establecido en los artículos 20 y 21 de los Estatutos, de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 del corriente, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle San Martín N.° 195, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Eleccion de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea

Nota: — Con arreglo al Art. 22 de los Estatutos, los señores Accionistas deben presentar sus acciones en la Secretaría de esta Sociedad, al menos tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener el boleto de entrada a dicho acto.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Presidente.

e13 marzo N.° 5025 v29 marzo

"PATRIA E LAVORO"

Asociación Filantrópica Italiana
Chile N.° 1567

Convócase a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 23 de Marzo de 1930, a las 9 horas, en su local, Chile N.° 1567.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

2.° Rendición de cuentas del 3.° y 4.° Trimestre de 1929 y Balance General.

3.° Relación de la Presidencia.

4.° Elección general de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, 14 Consejeros, 9 suplentes, 10 Consejeros Jury, y 3 Revisores de Cuentas.

El Presidente.

e20 marzo N.° 5074 v22 marzo

CUOCHI, CAMERIERI ED AFFINI

Sociedad de S. M. y Protección al Trabajo
Talcahuano N.° 185

En conformidad de lo dispuesto por el Art. 26 del Reglamento social, son invitados los socios a concurrir a la Asamblea Ordinaria Semestral, que tendrá lugar el día 27 del corriente mes, en segunda convocación, a las 15 horas, en el propio local social, Talcahuano 185, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

2.° Considerar la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio Anual 1929 - 1930.

3.° Posesión de la nueva Comisión Administrativa.

4.° Correspondencia.

José Bonardi, Presidente; José Croce, Secretario.

e20 marzo N.° 5075 v22 marzo.

ESTABLECIMIENTO VETERINARIO PAUL HNOS. LTDA.

Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el siete de Abril próximo, a las 21 horas, en el local social, calle Maipú N.° 25 (Art. 29 del Estatuto).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, referentes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre último.

2.° Renovación del Directorio.

3.° Designación de Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia, hasta dos días antes al designado para la celebración de la Asamblea (Art. 34 del Estatuto).

Buenos Aires, Febrero de 1930. — El Directorio.

e20 marzo N.° 5076 v5 abril.

IMPRENTA LAMB Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Abril de 1930, a las 11.30 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 427, a objeto de tomar en consideración la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

5.° Nombramiento de dos Accionistas presentes, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar, con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea.

El Presidente.

e20 marzo N.° 5078 v3 abril.

LIGA DE PROPIETARIOS DE JOYERIAS Y RELOJERIAS

6.ª Asamblea General Ordinaria y 4.ª Extraordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 28 y 29 de los Estatutos, se convoca a los asociados a la 6.ª Asamblea General Ordinaria y 4.ª Extraordinaria, que tendrá lugar sucesivamente el 31 del corriente a las 21.30 horas en el local social, Suipacha 436, para tratar las siguientes órdenes del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance de la H. C. D., sobre el ejercicio vencido.

2.° Elección de nueva Comisión Directiva por cesación de mandatos y renuncias de sus miembros.

3.° Asuntos varios.

De la Extraordinaria: Modificación de los artículos 3, 7, y 37 de los Estatutos. — José Ameretto, presidente; Carlos Calaffati, secretario.

e20 marzo N.° 5.079 v31 marzo

CREDITO HIPOTECARIO EDIFICADOR ARGENTINO-URUGUAYO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día martes 8 de Abril de 1930, a las 11 horas, en su local calle Cangallo 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 1er. ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de Síndicos titular y suplente, por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan tomar parte en las Asambleas Generales, es indispensable que hasta un día antes del en que debe verificarse, depositen sus acciones en la Caja de la Sociedad o presenten un certificado de depósito en un Banco, a fin de obtener sus tarjetas de entrada. En éstas constará el número de votos que les corresponde, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo de 1930. — El Directorio.

e20 marzo N.° 5.080 v5 abril

S. A. CORPORACION FINANCIERA SARMIENTO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Abril de 1930, a las 11 horas, en el local B. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificado bancario donde conste el depósito de las mismas. — El Presidente.

e20 marzo N.° 5.081 v3 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS AMERICA

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Abril próximo, a las 15 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle San Martín N.° 473|5, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 43.° ejercicio, cerrado el 28 de Febrero último, del informe del Síndico y distribución y aplicación del saldo de utilidades.

2.° Elección de tres Directores por el término de dos años.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente para el nuevo ejercicio anual.

4.° Designación de dos accionistas para que en unión del Presidente del Directorio y del Gerente, firmen y den por aprobada el acta de la Asamblea.

(Los señores Directores y Síndicos salientes son reelegibles, Arts. 8 y 16 de los Estatutos).

De acuerdo con lo que dispone el Art. 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Compañía, calle San Martín N.° 473|5, sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

En los certificados bancarios de depósito de acciones se deberán mencionar especialmente la Serie y la numeración de éstas, de acuerdo a lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 26 de Junio de 1927.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1930. — El Gerente.

e20 marzo N.° 5.083 v9 abril

ASOCIACION CATALANA DE SOCORROS MUTUOS MONTEPIO DE MONTSERRAT

De acuerdo con lo establecido en los artículos 19 y 20 de los Estatutos y 45 del Reglamento, se convoca a los señores socios de esta Asociación, para que concurran a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el viernes 28 del corriente a las 21 horas, en los salones de la Patriótica Española, Bernardo de Irigoyen 672, en la que deberá tratarse la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Inversión de $ 30.000 m|n. en compra de cédulas hipotecarias.

3.° Aprobación de la jubilación del inspector de enfermos, señor Juan Casas.

4.° Nombramiento de la Comisión Escrutadora y firmantes del acta de la Asamblea.

5.° Elección de 5 vocales titulares y 6 vocales suplentes para la Comisión Directiva; 3 titulares y 2 suplentes para la Comisión de cuentas.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1930. — Manuel Castelló, secretario.

e20 marzo N.° 5.084 v28 marzo

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES.

ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores Delegados para celebrar Asamblea General de Delegados, el sábado 29 del corriente mes de Marzo, a las 15 horas, en el local social, Alsina 1825, al objeto de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Discusión y aprobación de la Memoria en que la Junta Directiva da cuenta de su administración en el año 1929.

2.° — Elección de seis vocales y seis suplentes de la Junta Directiva, nueve miembros del Jurado y cinco de la Comisión de Cuentas.

3.° — Nombramiento de dos Delegados que autoricen y firmen el acta de la Asamblea.

Manuel Murias Navia, presidente. — Silverio Vegega, secretario.

e17 marzo N.° 5058 v28 marzo

SOC. ANON. LA PAMPEANA

Ganadería y Productos de Lechería
CONVOCATORIA

No habiéndose efectuado por falta de quórum, la Asamblea General de Accionistas convocada para el 26 de Febrero próximo pasado, se les cita nuevamente para la que tendrá lugar el día 28 de Marzo corriente, a las 10 horas, en su local de la calle Reconquista número 165, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 5.° Ejercicio.

2.° — Liquidación de la Sociedad, de acuerdo con los artículos 369 del Código de Comercio, y 35 de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Reconquista número 165, con tres días de anterioridad, por lo menos, al fijado para la Asamblea. (Art. 25 de los Estatutos).

Buenos Aires, Marzo 14 de 1930.—

e17 marzo N.° 5059 v28 marzo

ROBERT BOSCH

Cía. Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos
Sociedad Anónima
Rivadavia 1857 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General que se realizará el 7 de Abril, a las 17.30 horas, en la calle Rivadavia N.° 1857.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Ba-

lance, al 31 de Diciembre de 1929.
2.° Elección de un Director.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e11 marzo N.° 5000 v28 marzo.

CAMARA DE COMERCIO ALEMANA

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el salón de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo N.° 145, el día Jueves 3 de Abril de 1930, a las 16 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, terminados el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Elección de nueve titulares para reemplazar otros tantos salientes de la Junta Directiva.
3.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1930. — La Comisión Administrativa.

e17 marzo N.° 5064 v3 abril.

THE PATENT KNITTING Co. (B. A.) LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Abril de 1930, en el local social, calle Sarmiento 348, 4.° piso, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de Director Gerente suplente.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1930. — Donald Mc. Intyre, Director Gerente.

e15 marzo N.° 5043 v2 abril.

"HELIOS" S. A.

Cía. Argentina Comercial e Industrial

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los Arts. 34, 35 y 36 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la sociedad, Bolívar N.° 556, el día 27 de Marzo de 1930, a las 15 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, y Balance del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director titular y un Director suplente, por tres años, a contar de Marzo 24 de 1930.
4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año, a contar del 22 de Octubre de 1930.
5.° Aprobación del acta de la Asamblea y nombramiento de dos Accionistas para redactarla y firmarla, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para asistir, todo Accionista, deberá depositar sus acciones en la Administración, tres días antes de la fecha de la Asamblea.

El Directorio.

e15 marzo N.° 5045 v27 marzo.

"LA SUPERIORA"

Viñedos, Bodegas y Expendio Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con l- - disposiciones de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el Martes primero de Abril de 1930, a las 21 y 30 horas, en el local social, Godoy Cruz 2200, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al décimo ejercicio. (Enero 1.° Diciembre 31 de 1929).
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Síndico Titular y de un Suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo establecido en el Título 5.° de los Estatutos, sobre la constitución de Asambleas. — El Directorio.

e-12 marzo N.° 5.017-v-1.° abril.

F. MUHLENBERG LIMITADA

Sociedad Anónima de Exportación

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo estipulado en el Art. 34 inciso a) de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Abril a. c. a las 17 horas en el local social de la calle Paseo Colón N.° 482, en ésta, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de las renuncias presentadas por el Síndico y Síndico Suplente.
2.° En caso de aceptarse dichas renuncias, elección del síndico y síndico suplente.
3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para poder asistira a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad tres días antes por lo menos del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1930. — H. Waetge, Presidente.

e-15 marzo N.° 5.049-v-2 abril.

TALISMAN

Sociedad Anónima Ganadera y Colonizadora

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo estipulado en el Art. 11 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Abril a. c. a las 17 1|2 horas en el local social, de la calle Paseo Colón N.° 482 en ésta, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de las renuncias presentadas por el Síndico y Síndico suplente.
2.° En caso de aceptarse dichas renuncias, elección del Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 9, inciso c) de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad tres días antes por lo menos del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1930. — H. Waetge, Presidente.

e-15 marzo N.° 5.050-v-2 abril.

ULTRAMAR S. A. DE IMPORTACION

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 inc. a) de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Abril a. c., a las 16 1|2 horas en el local social de la calle Paseo Colón N.° 482 en ésta, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de las renuncias presentadas por el Síndico y Síndico suplente.
2.° En caso de aceptarse dichas renuncias, elección del síndico y síndico suplente.
3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para poder asirtir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad tres días antes por lo menos del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1930.— H. Waetge, Vicepresidente.

e-15 marzo N.° 5.051-v-2 abril.

ULTRAMAR

Sociedad Anónima de Comercio y Depósitos antes: Enrique Waetge

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35, inciso a) de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Abril a. c., a las 16 horas en el local social de la calle Paseo Colón N.° 482 en ésta para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de las renuncias presentadas por el Síndico y Síndico suplente.
2.° En caso de aceptarse dichas renuncias, elección del Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad tres días antes por lo menos del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1930. — H. Waetge, Presidente.

e-15 marzo N.° 5.052-v-2 abril.

SOCIEDAD ANONIMA WAYSS Y FREYTAG, Empresa Constructora

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la 7.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Abril de 1930, a las 16 horas, en la sala de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, Bmé. Mitre N.° 401.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio. Dictamen del Síndico, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 7.° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Elección de 3 Directores titulares por tres años, tres Directores suplentes, 1 Síndico y 1 Síndico suplente.
3.° Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1930. — El Directorio.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario correspondiente hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponde al accionista. Estos podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta-poder (Art. 27 de los Estatutos).

e15 marzo N.° 5053 v2 abril

MANFREDO R. CANTALUPI Y CIA. LIMITADA

Sociedad Industrial y Comercial de Electrotécnica

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1930, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes N.° 2263, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Primer Ejercicio, comprendido entre el 1.° de Enero y el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Elección de un Vocal titular, por un año, para completar el período de dos años del señor Humberto Gherza, que renunció.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Directorio.

Nota: — Para asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada.

e12 marzo N.° 5013 v29 marzo.

BANCO ISRAELITA ARGENTINO (S. A.)

Corrientes 1977

CONVOCATORIA

Distinguido accionista:

Tenemos el honor de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Domingo 6 de Abril de 1930 a las 16 horas, en el salón de la calle Paso 429, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Presidente.
2.° Aprobación del balance y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1929.
3.° Designación de dos socios para firmar el acta.
4.° Designación de los siguientes miembros para integrar el Directorio:
1 Presidente por dos años, 1 Prosecretario, por dos años; 1 Protesorero, por dos años; 1 Vocal, por dos años; Síndico y Síndico suplente, por un año.

Votar el mismo día en el salón arriba indicado de 9 a 15 horas.

Esperando su puntual asistencia, le saludamos muy atte.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1930. — S. Salomón, presidente. — D. Lucachevsky, secretario.

La asistencia es obligatoria.

e15 marzo N.° 5056 v2 abril

A. E. G. COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

Calle Alsina N.° 1115

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17, 27 y 40 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Abril de 1930, a las 11 horas, en su local social, Alsina N.° 1115, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1929.
2.° Elección de un Director suplente.
3.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.
4.° Modificación de los Estatutos.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

e21 marzo N.° 5096 v7 abril.

COMPAÑIA NACIONAL DE PETROLEOS LTDA.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1930, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General, correspondiente al 18.° ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1929.
3.° Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.
4.° Elección del Síndico y suplente.
5.° Remuneración de la Junta Directiva.
6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

G. Sanguinetti, secretario.

e15 marzo N.° 5057 v29 marzo

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Abril, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, en la Avenida Leandro N. Alem N.° 168, 4.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al Décimosexto Ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Elección de un Director titular y dos Directores suplentes, por dos años.
3.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

Se previene a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, en la Administración de la Sociedad, en la Avenida Leandro N. Alem N.° 168, 4.° piso, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1930. — Edmundo Hermann, Presidente.

e17 marzo N.° 5063 v7 abril.

CASA RETTES LIMITADA, JOYERIA Y ANEXOS, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone el Artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de Abril próximo, a las quince horas, en el local, calle Cangallo N.° 537, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio económico de la Sociedad, terminado el 31 de Enero ppdo.
2.° Fijar la remuneración del Síndico suplente saliente y la distribución de utilidades, de acuerdo con la propuesta del Directorio.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Jorge Rettes, vicepresidente. — Javier Rettes, director gerente.

e13 marzo N.° 5026 v31 marzo

C. G. BARTLETT & Cía. LIMITADA
Sociedad Anón. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1930, en el local social, calle Bartolomé Mitre 441, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director en reemplazo del señor Rolando J. Longoni, quien cesa en su cargo.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — Chas G. Bartlett, presidente.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 441, hasta tres días antes de la señalada para la Asamblea.

e13 marzo N.° 5027 v31 marzo

"TRILLIA" SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 8 de Abril de 1930, a las 16.30 horas, en el local, calle Reconquista 314 (3er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1929.
2.° Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.
3.° Remuneración del Directorio y Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

E. N. de Trillia, presidenta.

e13 marzo N.° 5028 v31 marzo

"COMEGA"
Compañía Mercantil y Ganadera
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1.° de Abril de 1930, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.
3.° Elección de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e11 marzo N.° 5003 v28 marzo.

"EL SOL ARGENTINO"
Compañía de Seguros Generales
CONVOCATORIA

Cumpliendo con las disposiciones de los Artículos 28 y 29 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores Accionistas de la Compañía a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Sábado 29 de Marzo del corriente año a las 16 horas, en sus oficinas de la calle Esmeralda N.° 309, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Elección de cuatro Directores, por terminación de mandato de los señores: Francisco Maglione, Juan Carlos Naón, Carlos Sormani y Guido Zappa.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que conforme al Art. 34 de los Estatutos, firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Compañía con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión, retirando al efectuar el depósito, la entrada correspondiente.

El Directorio

e13 marzo N.° 5032 v29 marzo

COMPAÑIA LA CAMONA

Sociedad Anón. Industrial y Comercial
39-Maipú-43 Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 31 de Marzo de 1930, a las 15 horas, en su local, calle Maipú 39|43, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.
2.° Aprobación del dividendo a distribuir.
3.° Elección de Síndico y Directores.
4.° Nombramiento de dos señores accionistas para que en unión del señor Presidente del Directorio, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la Caja de la Compañía, en el domicilio citado, hasta tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1930. — El Secretario.

e13 marzo N.° 5030 v31 marzo

COMPAÑIA CONTINENTAL DE EXPORTACION
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Marzo de 1930, a las 16 horas, en el local calle 25 de Mayo 375, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1929.
2.° Elección del Directorio, por dos años.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas.

El Directorio.

e13 marzo N.° 5023 v31 marzo.

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY ARGENTINA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Marzo de 1930, a las 15 horas, en el local social, Cangallo Nos. 3145|99, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberar y resolver sobre la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio al 30 de Noviembre de 1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los salientes, de acuerdo con el Art. 9 de los Estatutos.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e13 marzo N.° 5024 v27 marzo.

COMPAÑIA DE OMNIBUS UNION NACIONAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Abril, a las 15 horas, en el local social Olazábal 5664 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Balance Memoria y estado de la cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1929.
2.° Destino del saldo de Ganancias y Pérdidas.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Elección de 6 miembros del Consejo de árbitro.
6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Manuel Blas, Presidente. — A. Fernández, Secretario.

e-21 marzo N.° 5.089-v-7 abril.

INSTITUTO ENDOCRINICO ZIMASA
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 17 y 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local del Instituto, calle 25 de Mayo 553, Buenos Aires, el día 31 de Marzo de 1930, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1929.
2.° Destino de los fondos especiales no utilizados hasta la fecha.
3.° Elección de un Síndico titular y de un suplente por el término de un año.
4.° Nombramiento de dos señores Accionistas a los fines que determina el Art. 25 de los Estatutos.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el Art. 22 de los Estatutos, para que puedan concurrir a las Asambleas y tener derecho a voto, deberán depositar en la caja social los certificados provisorios o las acciones o constancia del depósito bancario de los mismos, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la reunión y recoger con la misma anticipación la boleta de entrada a la Asamblea. No teniendo título provisorio, tendrán el mismo efecto las boletas de las cuotas pagadas.

El Directorio

e11 marzo N.° 4987 v28 marzo

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO
Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre 1932 al 1950
Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 28 de Marzo de 1930, a las 19.30 horas (7.30 p. m.), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de utilidades e Informe del Síndico.
2.° Elección de un Síndico titular y un suplente en reemplazo de los doctores Isidoro y Martín Ruiz Moreno, respectivamente, que cesan en su mandato.
3.° Designación de dos señores accionistas para que en nombre de la Asamblea, firmen el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1930. — Gregorio Aráoz Alfaro, presidente.

e11 marzo N.° 4981 v25 marzo

COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA DE CREDITO Y MANDATOS (S. A.) BUENOS AIRES
Convocatoria

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, convócase a los accionistas de la Compañía Financiera Argentina de Crédito y Mandatos, S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1930, en el local calle Reconquista N.° 134 a las 17 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y Memoria, correspondientes al ejercicio social vencido el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veintinueve.
2.° Elección de un Director suplente.
3.° Designación de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea en representación de los demás accionistas.

Nota. — Los accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de

la Asamblea, en Secretaría, en cuyo acto recibirán un justificativo que les servirá de entrada a la Asamblea, conforme al artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — Alfredo Herrmann, presidente interino. — José Euwens, secretario.

e11 marzo N.° 4985 v28 marzo

COMPAÑIA NACIONAL DE SANEAMIENTO

Sociedad Anónima

El Directorio de la Compañía Nacional de Saneamiento, Sociedad Anónima, en cumplimiento del Artículo 21 de sus Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 16 horas, en su local social, Avenida Roque Sáenz Peña 501, piso 7.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Designación de dos accionistas de acuerdo al artículo 29 de los Estatutos.

3.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del 2.° Ejercicio fenecido el 31-12-29.

4.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1930. — El Directorio.

e11 marzo N.° 4988 v28 marzo

SPENCER KELLOGG & SONS OF SOUTH AMERICA (S. A.)

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 3 de Abril de 1930 a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 347, para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, Dictamen del Síndico y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Pronunciamiento sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes a las anteriores y precedente ejercicio.

3.° Elección de un Director suplente por el término de un año, en reemplazo del señor L. K. Warnick, que falleció.

4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, fijándoles su remuneración.

5.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Inspector de Justicia, en el caso de que éste asistiera.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1930. — El Directorio.

e11 marzo N.° 4989 v31 marzo

SURTIDORES "WICO"

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1930, a las 15 horas, en el local de la Compañía, Paseo Colón N.° 185 (duodécimo piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.

2.° Aprobación del Balance General correspondiente al Sexto Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1929.

3.° Elección de Directores, de acuerdo con los Estatutos.

4.° Elección de un Síndico.

5.° Remuneración del Directorio y Síndico.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

J. V. Andreas, Secretario - Tesorero

e11 marzo N.° 5005 v26 marzo

MOSS Y CIA. LIMITADA

Sociedad Anónima

Alsina N.° 641

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Marzo en curso, a las 17 horas, en el local social, calle Alsina N.° 641, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 9.° Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Elección de seis Directores titulares, cuatro suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores Accionistas la obligación que les impone el Art. 40, respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1930. — Moss y Cía. Ltda., S. A.: P. L. Moss, Presidente.

e11 marzo N.° 5006 v28 marzo.

LA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MONTE

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de Abril de 1930 a las 17,30 horas, en el local social Galería Güemes, escritorio 202, entrada Cangallo, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la Sociedad.

2.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, deberán depositar en la Sociedad, hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1930. — El Directorio.

e-11 marzo N.° 5.007-v-28 marzo.

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA

(Antes la Atlántica)

Compañía Nacional de Seguros Generales

Avenida Roque Sáenz Peña N.° 530

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a todos los señores Accionistas a la Undécima Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Marzo de 1930, a las 14.30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de siete Directores titulares (6 por terminación de mandato y

3.° Elección de dos Directores suplentes.

4.° Resolver sobre la remuneración del Directorio establecida en el Art. 55 de los Estatutos.

5.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría, sus acciones o un recibo de depósito de éllas en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda (Art. 42 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores Accionistas, en las Oficinas de la Sociedad, desde el 25 de Marzo de 1930.

El Gerente General.

e10 marzo N.° 4972 v27 marzo

SOCIEDAD ANONIMA FRUTICOLA DE SAN JUAN

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Frutícola de San Juan, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1930, a las 16 horas, en el local social, calle Rivadavia 1273, escritorio N.° 39, con el objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondiente al primer ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1929.

2.° Nombrar Síndico para el período hasta la próxima Asamblea General.

3.° Nombrar dos Accionistas para firmar el registro de asistencias y el acta.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1930. — El Síndico.

e10 marzo N.° 4979 v29 marzo

"SUD AMERICA" COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 17 al 27 de los Estatutos, se convoca a todos los señores Accionistas de la Sociedad Anónima "Sud América" Compañía Nacional de Seguros, a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1930, a las 15 horas, en el local de la Sociedad Avenida Roque Sáenz Peña N.° 530, piso 3.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al 7.° ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Lectura del Dictamen del Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares por el término de tres años, en reemplazo de los señores Dr. Antonio Robirosa, señor Juan R. Christie y señor Virginio Maffei, que terminan su mandato.

4.° Elección de tres suplentes, dos por el término de tres años, en reemplazo del señor Jorge M. Bullrich que termina su mandato y del señor Alberto J. Malaver, que fué elegido Director titular, y uno por un año en reemplazo del señor Leopoldo Leroin, que fué igualmente elegido Director titular.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

6.° Fijar la remuneración del Síndico de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos.

7.° Designación de dos accionistas como escrutadores, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos.

Se hace saber a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes por lo menos del fijado para la reunión de acuerdo con lo dispuesto en el art. 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930. — El Directorio.

e10 marzo N.° 4967 v29 marzo

"PERLA" Soc. Anon. de Petróleo

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, el día 31 de Marzo de 1930, a las 15.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico.

2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de esta Sociedad.

El Directorio

e10 marzo N.° 4968 v27 marzo

MERCADO Y FRIGORIFICO PLAZA ONCE LEZICA LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Abril de 1930, a las 17 horas, en su local, Avenida R. Sáenz Peña 530, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

2.° Designación de dos Señores Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea lo dispuesto por el Art. 29 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1930. — L. Marcelo de Lezica, Presidente. — Marcelo Tomkinson Ugarte, Director.

e-18 marzo N.° 5.073-v-4 abril.

SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA BUENOS AIRES

Cangallo 2169

CONVOCATORIA

32 Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los socios a la 32.ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, Cangallo 2169 el 27 de Marzo de 1930, a las 21 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del año 1929.

2.° Elecciones.

3.° Mociones libres.

De acuerdo al Art. 26 de los Estatutos se requiere para la primera reunión la presencia de la mitad más uno de los socios votantes. No reuniéndose ese número, media hora después, a las 21 1|2 horas, se efectuará una segunda reunión cuyas resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1930. — El Secretario.

e-12 marzo N.° 5.014-v-27 marzo.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 17.° de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad para que concurran a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el próximo día 1.° de Abril a las 16 horas, en su local social, calle 25 de Mayo 81, 4.° piso, en la que deberá tratarse la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1929 y destino de las utilidades.

2.° Elección de dos Directores titulares por el término de tres años, de dos Directores suplentes por el término de un año y de un Síndico titular y de un Síndico suplente por el período de Ley.

3.° Designación de dos Accionistas presentes en la Asamblea para que puedan firmar el acta de la misma.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — J. J. Ibáñez, Director Delegado.

e10 marzo N.° 4971 v27 marzo

COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO (S. A.)

Lavalle 428

De acuerdo con el artículo 4.° de los Estatutos, el Directorio ha resuelto llamar a licitación por el término de quince días a contar desde la fecha, para el retiro de 1.000 acciones preferidas valor

nominal de $ 100 o|s cada una, de esta Compañía. Las propuestas serán abiertas en la sede social el día 25 del corriente a las 15 horas, en presencia del señor Presidente de la Compañía y de los señores proponentes que quieran asistir. El Directorio se reserva el derecho de rechazar las propuestas si no las considera convenientes. Los títulos que se ofrecieren en las propuestas que resulten aceptadas, deberán ser presentados dentro del término de cinco días, a contar desde la apertura de las mismas, so pena de dejarse sin efecto.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Gerente.

e10 marzo N.° 4974 v25 marzo

S. A. FRANCO ARGENTINA

S. A. F. A.

Comercial e Industrial de Productos Farmacéuticos

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que determinan los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 2.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, en el local de la Administración, calle Potosí N.° 4060, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancia y Pérdidas, y dictamen de los Síndicos, correspondientes al 2.° Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1929 y aplicación de las utilidades.

2.° Elección de dos Directores por un año, por terminación de mandato.

3.° Elección de dos Síndicos, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos.

4.° Fijar la remuneración de los Directores y de los Síndicos para el Ejercicio entrante.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 25 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada para la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la sociedad, Potosí 4060. — Buenos Aires, Marzo de 1930. — El Directorio.

e10 marzo N.° 4975 v27 marzo

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 14 de abril próximo, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes 651-659, a las 14 horas y 30 minutos,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 18.° Ejercicio.

2.° Elección de seis Directores titulares y un Director suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Corrientes 651-659, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1930. — El Directorio.

e10 marzo N.° 4976 v27 marzo

COMPAÑIA DE PETROLEOS LA REPUBLICA LTDA.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1930, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración a la Memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General correspondiente al décimo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1929.

3.° Elección de los Directores, de acuerdo con los Estatutos.

4.° Elección del Síndico y Suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asambela. — G. Sanguinetti, Presidente y Director General.

Nota. — Las acciones o recibos de los bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, hasta el día 27 de Marzo a las 17 horas.

e-12 marzo N.° 5.018-v-27 marzo.

LA MALA REAL ARGENTINA LTDA.

Según disposición del Directorio, se invita a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Abril, a las 16 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Sarmiento N.° 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elegir 4 Accionistas que constituirán el Directorio, hasta el 30 de Abril de 1933.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con quien presida la Asamblea y el señor Inspector de Justicia, si concurriese, firmen el acta de esa Asamblea.

El Secretario.

e13 marzo N.° 5022 v3 abril.

BANCO MUTUAL ARGENTINO

Memoria y Balance General 1928-1929

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Rivadavia N.° 750 el día 31 de Marzo actual a las 16 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1929.

2.° Elección de nueve Directores Titulares y tres Directores suplentes por dos años, y de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos señores accionistas a los fines que determina el artículo 29 del Estatuto Social.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — José Coelho, Presidente; Enrique Calot, Secretario.

Artículo 27 del Estatuto Social: El depósito de acciones para la votación deberá hacerse con tres días de anticipación al señalado para las Asambleas. En sustitución de las acciones o certificados nominativos serán admitidos certificados de depósitos de un Banco que, a juicio del Directorio, merezca fe.

e10 marzo N.° 4978 v27 marzo

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que ha de celebrarse en el local del Banco calle Pichincha N.° [illegible] el día 25 del corriente mes, a las [illegible] horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, correspondiente al 19 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección de Vicepresidente y de un suplente del Directorio, con mandato hasta el 3 de Mayo de 1931, en reemplazo de los señores Antonio de la Garma y Julián F. Aldazábal, respectivamente, que renunciaron.

4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio de 1930.

5.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 20 de los Estatutos. — Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores Accionistas tendrán que depositar sus acciones, tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco, Pichincha 172.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1930. — V. B. Otamendi, Secretario.

e8 marzo N.° 4945 v25 marzo.

TIERRAS PUENTE ALSINA - RIACHUELO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Marzo de 1930, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Balcarce N.° 252, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y reparto de las utilidades, correspondientes al Séptimo Ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, por dos años, en reemplazo de los que han terminado su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para ratificar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1930. — El Directorio.

e8 marzo N.° 4947 v26 marzo.

PARAMOUNT FILMS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria que, se celebrará el día 27 de Marzo de 1930, a las 16 horas, en el local Bmé. Mitre N.° 559, Escr. 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de 7 Directores titulares y fijación de su remuneración.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar, con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio.

El Directorio.

e8 marzo N.° 4949 v22 marzo.

"PROVIDENCIA"

Compañía de Seguros

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, calle Sarmiento N.° 643, el día 29 de Marzo próximo, a las 16 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 26 Ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1929 y aplicación de utilidades.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas la obligación que les impone el Art. 29 de los Estatutos, de depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación, a lo menos, a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1930. — El Director Administrador.

e7 marzo N.° 4932 v28 marzo.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo 7 de 1930.

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Jueves 27 del corriente, a las 15 horas, en el local social de la calle Cangallo 3615|41, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance al 31 de Enero de 1930.

2.° Informe del Síndico.

3.° Correspondencia.

4.° Proyecto de Reglamentos Internos.

5.° Asunto del señor Schobsa Herschcovich.

6.° Elección de: 1 Vicepresidente; 1 Secretario; 1 Tesorero; 12 Vocales titulares; 4 Vocales suplentes; 2 Síndicos titulares y 2 Síndicos suplentes.

7.° Varios.

8.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

En la espera de su puntual asistencia, saludamos a Vd. muy atte.: Julio Vainerman, Presidente; Samuel Gil, Secretario.

e8 marzo N.° 4958 v27 marzo.

SOCIEDAD ARGENTINO - BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS (S. A. B. I. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 27 de Marzo de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 833, 2.° piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General al 31 de Diciembre de 1929, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades, incluyendo la remuneración del Directorio, Comité y Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de nuevo Síndico titular y de nuevo Síndico suplente.

3.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1930. — Norberto Láinez, Presidente.

e8 marzo N.° 4941 v26 marzo.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES E INDUSTRIAS ANEXAS (S. A. [illegible] I. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos, se convoca a

los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 28 de Marzo de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 833, 2.° piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General al 31 de Diciembre de 1929, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Remuneración del Síndico.

3.° Elección de nuevo Síndico titular y de nuevo Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1930. — Antonio Santamarina, Presidente.

e8 marzo N.° 4942 v26 marzo.

"RUBI"

Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Marzo de 1930 a las 17 horas en el local Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico.

2.° Nombramiento de tres Directores.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea para obtener el boleto de entrada, en el que se especificará el número de votos (Art. 25 de los Estatutos). — El Directorio.

e-8 marzo N.° 4.960-v-22 marzo.

ANTORCHA ARGENTINA

Sociedad Anónima de Petróelo

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local Bartolomé Mitre 559, escritorio 605, el día 1.° de Abril de 1930, a las 14,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a esta Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de esta Sociedad. —El Directorio.

e-8 marzo N.° 4.961-v-28 marzo.

COMPAÑIA DE PUBLICIDAD LITERARIA "LA AURORA"

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Jueves 27 de Marzo de 1930, a las 17 horas, en el local del Comité de Cooperación, Paseo Colón 185 (piso 12), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de tres Directores y dos Suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en esta Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asambela. — El Secretario.

e-8 marzo N.° 4.962-v-26 marzo.

CLINICA MARINI, SOC. ANONIMA

Convocatoria

Dando cumplimiento a lo que establece el Artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Clínica Marini, calle Santa Fe N.° 3668, el día 28 de Marzo a las 18 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades.

2.° Elección de un Síndico titular y un suplente, en reemplazo de los que terminan en el mandato, doctores Luis E. Pagliere y Enrique Charroux, respectivamente.

3.° Designación de los señores Accionistas para que en nombre de la Asamblea, firmen el acta.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — Miguel Angel Marini, presidente.

e11 marzo N.° 4993 v28 marzo

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Marzo de 1930 a las 15 horas, en el local de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña 567 (quinto piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria Anual.

2.° Aprobación del Balance General correspondiente al décimocuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.

3.° Elección de Directores de acuerdo con los Estatutos.

4.° Elección de un Director suplente.

5.° Elección de un Síndico.

6.° Remuneración de la Junta Directiva y Síndico.

7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

G. D. Clydesdale, presidente.

e8 marzo N.° 4966 v24 marzo

INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES (S. A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas del Instituto Italo Argentino de Seguros Generales (S. A.), a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local San Martín 233 (segundo piso), el día 29 de Marzo de 1930, a las 17 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Nombramiento de cuatro Directores titulares y cinco suplentes.

3.° Nombramiento de Síndico titular y suplentes.

4.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De conformidad a lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, inclusive ésta, y recibirán las boletas de entrada en las que se expresará el número de votos que corresponden al accionista. Estos podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta-poder.

El Directorio

e8 marzo N.° 4965 v26 marzo

SOCIEDAD ANONIMA

FARRAN Y ZIMMERMANN LTDA.

Sociedad Comercial Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 4 de Abril de 1930, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo número 456 (4.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre próximo pasado.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de cinco Directores titulares.

4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° — Remuneración al Síndico.

6.° — Designación de dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la oficina de la Sociedad, calle Cangallo número 456, hasta dos días antes del fijado para la reunión sus acciones o certificados de acciones, de acuerdo al artículo 27 de los Estatutos sociales.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1930.— El Directorio.

e17 marzo N.° 5060 v3 abril

THE RIVER PLATE COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS GENERALES

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 440, el día 26 de Marzo de 1930, a las 16, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por tres años en sustitución de los señores Juan Tacchi, Arqto. Pedro A. Adamoli y Juan Boggio Pasqua, cuyos mandatos han fenecido. (Art. 25 de los Estatutos).

4.° Elección de un Síndico titular y un Suplente por el término de un año.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

Not. — Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán entregar las acciones con tres días de anticipación por lo menos en las Oficinas de la Compañía. (Art. 17 de los Estatutos). — El Vicepresidente.

e-8 marzo N.° 4.954-v-26 marzo.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita, a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1930, a las 15 horas, en el local, calle 25 de Mayo N.° 501, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-8 marzo N.° 4.953-v-26 marzo.

"BRILLANTE" SOC. ANON. DE PETROLEO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Sociedad, Avenida R. Sáenz Peña 547, 5.° piso, el día 28 de Marzo de 1930 a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico.

2.° Nombramiento de dos Directores.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a esta Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de esta Sociedad.— El Directorio.

e-8 marzo N.° 4.959-v-24 marzo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRIALES, TRANSPORTES Y ANEXOS (C. A. T. I. T. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 2 de Abril de 1930, a las 11 horas, en el local de la Compañía, Avda. de Mayo N.° 833, 2.° piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General al 31 de Diciembre de 1929, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades, incluyendo la remuneración del Directorio, Comité y Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de un nuevo miembro del Comité, en reemplazo de don León Cassel, que falleció.

3.° Elección de un nuevo Síndico titular y de un nuevo Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1930. — L. Pereyra Iraola (hijo), Presidente.

e8 marzo N.° 4943 v26 marzo.

COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 28 de Marzo de 1930 a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Cerrito N.° 841, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 2.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Eduardo I. Rosenberg y doctor Gabriel Basavilbaso que terminan su mandato y don Hugo D. Roberts que falleció.

3.° Elección de un Director suplente en reemplazo del señor Carlos R. Bothamley que termina su mandato.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con dos días de anticipación a la fecha fijada para la

reunión o bien presentar, con igual antelación, constancia en forma de hallarse depositadas en un Banco oficial o particular de la Capital Federal.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1930. —El Directorio.

e-7 marzo N.° 4.940-v-28 marzo.

COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 27 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria el día 28 de Marzo de 1930, a las 17,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cerrito 841, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución y liquidación de la Sociedad por la imposibilidad de llenar el fin para que fué creada.

2.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con dos días de anticipación a la fecha fijada para la reunión o bien presentar, con igual antelación, constancia en forma de hallarse depositadas en un Banco oficial o particular de la Capital Federal.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1930. — El Directorio.

e-7 marzo N.° 4.940-v-28 marzo.

ESTANCIAS "LOMA ALTA"
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Marzo de 1930, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de 4 Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e7 marzo N.° 4929 v25 marzo.

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 518, el día 27 de Marzo a las 15 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, al 31 de Diciembre de 1929.

2.° Aprobar la distribución de utilidades.

3.° Designar un Director-Gerente para el corriente año.

4.° Designar un Síndico Titular y un Suplente para el corriente año.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1930. — E. A. Woodward, Director-Gerente.

e-6 marzo N.° 4.909-v-24 marzo.

PEDRO BIGNOLI LTDA.
Sociedad Anónima Grandes Bazares y Paragüerias Sud Americanos
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el **Art. 21 de los Estatutos, se convoca a** los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Marzo de 1930 a la hora 9, en nuestro local Carlos Pellegrini N.° 300 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance anual correspondiente al octavo Ejercicio; cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria y dictámen del señor Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Pedro Bignoli y Pedro M. Bignoli hijo, de dos Directores suplentes, de Síndico y síndico suplente, por terminar todos ellos su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, 3 días antes de la Asamblea a fin de obtener el boleto de entrada.

La memoria, balance e informe del Síndico, se encuentran a disposición de los accionistas en el local social.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1930. — El Directorio.

e-6 marzo N.° 4.910-v-24 marzo.

DIADEMA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Petróleo
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Sociedad, Av. R. Sáenz Peña 547, el día 5 de Abril de 1930, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico.

2.° Nombramiento de cuatro Directores.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de esta Sociedad.

El Directorio

e12 marzo N.° 5009 v1.° abril

LA ALIANZA ARGENTINA
Compañía de Seguros Generales
CONVOCATORIA

De acuerdo con la resolución del Directorio, de fecha 26 de Febrero del corriente año, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo, a las 16,30 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 560, primer piso, a efecto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

N. B.: — Se previene a los señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Compañía, sus acciones o un recibo de depósito de ellas, en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda.

El Directorio.

e11 marzo N.° 4999 v28 marzo.

ASOCIACION PRO-MAESTROS DE ESCUELA

En cumplimiento de los artículos 41 y 42 del Estatuto, se invita a los señores sociados a la Asamblea Ordinaria que endrá lugar el día 22 de Marzo de 1930 a las 17 horas en el local de la calle Santa Fe 1354. Si la Asamblea no tuviese lugar por falta del número establecido en el artículo 42, se realizará el día 10 de Abril de 1930, a las 17 horas en el mismo local, sin otra invitación que la presente, a objeto de tratar a siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico del año 1929.

2.° Remuneración de los directores.

3.° Designación de tres socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1930. — Dardo B. Jacomelli, Presidente. — Dr. Alberto Zavalla Moreno, Secretario.

e-6 marzo N.° 4.915-v-22 marzo.

SOCIEDAD ALEMANA DE BENEFICENCIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores socios, para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local del Club Alemán, Córdoba N.° 731, el día 31 de Marzo de 1930, a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de miembros de la Comisión Directiva, de consejeros, así como de suplentes.

3.° Designación de dos miembros para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1930. — El Secretario.

e17 marzo N.° 5062 v31 marzo.

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 29 Asamblea General Ordinaria a verificarse el día 25 de Marzo del corriente en el local de la Sociedad calle Suipacha 544, a las 16 horas, a fin de tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General, correspondientes al 28 Ejercicio, clausurado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de dos Directores Titulares y dos suplentes.

3.° Nombramiento del Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en esta Administración, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e-6 marzo N.° 4.924-v-24 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA

THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Marzo de 1930, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 671, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario presentado por el Directorio y el Dictamen del Síndico.

b) Fijar la remuneración de los Directores y Síndico para el año 1929.

c) Elección de Síndico titular y suplente para el próximo ejercicio

d) Distribución de las utilidades.

e) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar le acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos, los accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado Bancario de las mismas en la Oficina Social, hasta tres días antes de la **fecha** de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1930. — El Directorio.

e6 marzo N.° 4916 v24 marzo

BOLSALONA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Marzo de 1930, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 1040, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Enero de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Síndico y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder tomar parte en las resoluciones de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea en las oficinas de la Sociedad.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1930. — El Directorio.

e6 marzo N.° 4917 v26 marzo

S. A. LA FORMOSA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Marzo a las 11 horas, en el local social calle Cangallo 466, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 25° ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de dos Directores titulares y de un Director suplente por tres años.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta el día antes del citado para la misma, a fin de obtener el boleto de entrada en el que constará el número de votos que les corresponda, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero de 1930. — El Directorio.

e6 marzo N.° 4921 v24 marzo

TRANSATLANTICA

Sociedad Anónima Argentina Comercial y Marítima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1930, a las 15 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 317, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre ppdo.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijación de las remuneraciones del Directorio y del Síndico.

4.° Elección de dos Directores en reemplazo de los cesantes, señores Gaddo Cappagli y Pilade Cappagli, que son reelegibles.

5.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1930. — El Directorio.

e6 marzo N.° 4922 v24 marzo

LA POSITIVA
Compañía Argentina de Seguros
Calle Sarmiento N.° 364
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Marzo del corriente año, a las 17 horas, en el local social, calle Sarmiento 364, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio XXXIII terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Lectura del informe del Síndico.
3.° Elección de seis Directores por dos años, un Director por un año por fallecimiento del señor Nicolás Mihanovich, un Síndico Titular y dos suplentes por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 23 respecto al depósito de acciones.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1930. — El Directorio.

e-6 marzo N.° 4.906-v-24 marzo.

COMPAÑIA AGROPECUARIA ARGENTINA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1930 en la Oficina de la Compañía, Avenida de Mayo 749, 1er. piso, a las 15 horas, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 11.° ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Elección de un Director en reemplazo del señor Joaquín Gorina quien termina su mandato.

3.° Elección de un Síndico, de acuerdo con el Art. 19 de los estatutos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, es necesario depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada, en las Oficinas de la Compañía.
Buenos Aires, 5 de Marzo de 1930. — El Secretario.

e-6 marzo N.° 4.907-v-27 marzo.

COMPANIA MINERA AGUILAR
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Reconquista N.° 314 Buenos Aires, el Jueves 10 de Abril de 1930, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de Capital.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo con el Artículo 31 de los Estatutos, los certificados de Acciones deberán ser depositados en el escritorio de los Señores Leng, Roberts & Cía., calle Reconquista N.° 314 hasta tres días ántes de la fecha fijada para la Asamblea.

El directorio

e15 marzo N.° 5054 v-2 abril

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA, SOC. ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Reconquista N.° 314 (Buenos Aires), el Viernes 11 de Abril de 1930, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital y modificación de Estatutos.
2.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio

e15 marzo N.° 5055 v2 abril

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de Marzo próximo, a las 16 horas, en el local social, calle San Martín N.° 66, 7.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, al 31 de Diciembre de 1929, y distribución de utilidades.
2.° Elección del Directorio, por tres años.
3.° Fijar la remuneración del Síndico.
4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1930. — El Directorio.

e5 marzo N.° 4901 v27 marzo.

AGENCIA JOHNSON LIMITADA, S. A. DE PUBLICIDAD
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 8 y 9 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Abril del corriente año, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se avisa a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e21 marzo N.° 5.094 v7 abril

ASOCIACION OBRERA DE SOCORROS MUTUOS
Asamblea General Ordinaria anual

De conformidad con los Arts. 20, 22 y 24 del Estatuto social, se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 31 de Marzo de 1930 a las 20.30 horas, en el local de la Sociedad "XX de Settembre", sito en Alsina 2832, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de los informes de la Junta Administrativa y de la comisión de Control y Jurado.
2.° Lectura y aprobación de los Balances.
3.° Aumento de la cuota suplementaria a los socios activos por seis meses, de acuerdo al Art. 5.° del Estatuto social.
4.° Elección de ocho titulares para la Junta Administrativa, siete por dos años y uno por un año. De siete suplentes por un año y de tres miembros para la comisión de Control y Jurado.
5.° Designación de dos socios para firmar el acta.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1930. — Leonardo Di Baja, secretario.

e21 marzo N.° 5.095 v24 marzo

BANCO MUTUAL ARGENTINO
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Rivadavia N.° 750, el día 31 de Marzo actual a las 17 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la reducción del Capital Social, por reducción del valor de las acciones; o en su defecto sobre la disolución y liquidación de la Sociedad y designar en este caso, una comisión liquidadora con determinación de su número, facultades y fecha en que empezará su cometido, así como también la remuneración que le corresponderá a sus miembros.
2.° Nombramiento de dos señores accionistas a los fines que determina el artículo 29 del Estatuto Social.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — José Coelho, Presidente; Enrique Calot, Secretario.
Artículo 27 del Estatuto Social: El depósito de acciones para la votación deberá hacerse con tres días de anticipación al señalado para las Asambleas. En sustitución de las acciones o certificados nominativos serán admitidos certificados de depósitos de un Banco que, a juicio del Directorio, merezca fe.

e10 marzo N.° 4978 v27 marzo

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
CONVOCATORIA

En virtud de lo resuelto por el Directorio y de acuerdo con los Arts. 12 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de Abril del corriente año, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes Nos. 651|659, a continuación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el mismo día, a las 14,30 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social, de sesenta y cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal a ochenta millones de pesos de igual moneda (Art. 6.° de los Estatutos).
2.° Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.
Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito, en Bancos, en las Oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Corrientes 651|659, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1930. — El Directorio.

e10 marzo N.° 4980 v27 marzo.

COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTES "EXPRESO VILLALONGA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el Lunes 31 del corriente, a las 15 horas, en la Administración, calle Balcarce 278, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, y distribución de utilidades.
2.° Elección de dos Directores Titulares, tres Suplentes, un Síndico y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Las acciones o certificados deben depositarse en la Secretaría del Directorio, hasta el día 29 inclusive, para poder asistir al acto.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1930. — El Directorio.

e-12 marzo N.° 5.015-v-31 marzo.

ANGLICAN CHURCH ASSOCIATION
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, se convoca a los miembros de la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en esta Capital, Avenida de Mayo 645, el día Lunes 7 de Abril 1930, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y el balance al 31 de Diciembre de 1929.
2.° Nombramiento de un representante laico.
3.° Nombramiento de un Secretario y Tesorero.
4.° Venta de una parte de la propiedad de la Asociación en Junín, Provincia de Buenos Aires.
5.° Designación de dos miembros para firmar el acta.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1930. — Edward F. Every, Obispo, Presidente.

e-21 marzo N.° 5.090-v-7 abril.

DONADEU Y CIA. LTDA. COMERCIAL - FORESTAL

Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por disposición del Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 439, el día 24 de Abril de 1930, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al Tercer Ejercicio.

2.° Elección de Síndico.
3.° Elección de dos Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los señores Emilio Donadeu, Nicolás Bruzone y Oscar N. Bruzone, que terminaron su mandato.
4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el Art. 22 de los Estatutos, para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del designado para la Asamblea.

El Director - Gerente.

e18 marzo N.° 5068 v4 abril.

LA ELECTRO INDUSTRIAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Abril de 1930, a las 15 horas, en nuestro local social, en Intendente Alvear (Pampa), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2.° Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1929.
3.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores Marcelino E. Fraschetto y Dr. Teodoro J. Vaccaro, que terminan su mandato y de Eduardo Lariguet, por haber presentado su renuncia.

4.° Elección del Síndico titular.
5.° Designación de dos Accionistas para que firmen, con el Presidente, el acta de la Asamblea.
Nota: — En virtud de lo que establece el Art. 19 de los Estatutos de esta Sociedad, para concurrir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar, a lo menos, tres días antes, sus acciones, en Secretaría, para obtener el boleto de entrada, en el que expresará el número de votos que le corresponden a cada Accionista.

e13 marzo N.° 5069 v4 abril.

BANCO POPULAR ISRAELITA
Corrientes N.° 2455
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 21 de nuestros Estatutos, tenemos el honor de convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria (2.ª convocatoria), que se realizará el día Lunes 31 de Marzo del corriente año, a las 20 horas, en el salón "Italia Unita" situado en la calle Cangallo N.° 2555, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta anterior.
2.° Memoria, Balance General e Informe del Síndico.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Pedido de un grupo de socios a favor del "Procor" y del "Keren Haysod".
5.° Elección de: 1 Presidente, 1 Secretario, 1 Protesorero, 3 Vocales titulares, 3 Vocales suplentes, 1 Síndico, 1 Síndico suplente.
6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Art. 21: — Las resoluciones de esta Asamblea, serán válidas cualquiera que sea el número de Accionistas presentes o la cantidad del capital representado.

Buenos Aires, Marzo de 1930. — Simón Yussem, Presidente, Samuel Caplansky, Secretario.

e18 marzo N.° 5070 v31 marzo.

MARTELLI GENOUD & Cía. Lda. S. A.
(Comercial e Industrial)

De acuerdo con lo prescripto en el Artículo N.° 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Florida 524, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y Memoria, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Nombramiento de dos Accionistas con encargo de suscribir y aprobar el acta y practicar el escrutinio.
3.° Elección de seis Directores, un Síndico titular y uno suplente.
4.° Fijación de honorarios del Síndico.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Directorio.

Nota. — Se hace presente a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 31 de los Estatutos, deberán retirar hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, la tarjeta de entrada, previo el depósito de las acciones.

e11 marzo N.° 4991 v28 marzo

ABDULLA Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Argentina de Elaboración de Tabacos
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1.° de Abril de 1930, a las 16 horas, en la sala de Sesiones de la Compañía, Avenida L. N. Alem 621.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y estado demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al cuarto Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1929.
2.° Lectura del dictámen del Síndico.
3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1930. — El Directorio.

e-14 marzo N.° 5.038-v-1.° abril.

BALLY LIMITADA, SOCIEDAD COMERCIAL

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Abril a las 15 horas, en la sede Social, calle Bartolomé Mitre N.° 1265, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance anual con el Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Aumento del porcentaje estatutario para el fondo de reserva legal al 40 o|o del capital social (Art. 36 de los Estatutos).
3.° Fijación del dividendo y reparto de las utilidades líquidas.
4.° Elección de dos Directores en reemplazo de los cesantes que son reelegibles.
5.° Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
6.° Designación de tres Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1930. — El Directorio.

e-18 marzo N.° 5.072-v-8 abril.

CARTUCHERIA ORBEA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de Abril de 1930 a las 10,30 horas, en las oficinas de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista 314, 3er. piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictámen del Síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Nombramiento de cuatro Directores Titulares y dos Suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijar la remuneración de los salientes.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

e-14 marzo N.° 5.033-v-1.° abril.

HUGO STINNES MARITIMA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día veintinueve de Abril de 1930 a las diez y siete horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 340, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Lectura del dictámen del Síndico.
3.° Elección de tres Directores y de sus suplentes, designación del Presidente y su suplente, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.
4.° Elección de Síndico y Síndico-Suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1930. — El Directorio.

LA HECTO
Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1930, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 881 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al undécimo Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1929, e informe del Síndico.
2.° Elección de cuatro Directores Titulares y dos Suplentes por dos años y de Síndico y Síndico Suplente por un año.
3.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta en el caso de no haber sido nombrados los escrutadores a que se refiere el artículo 24 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores Accionistas, que según dispone el Art. 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1930. — El Presidente.

e-11 marzo N.° 4.996-v-28 marzo.

LA POPULAR
Compañía Anónima de Seguros
Av. Callao N.° 406. — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 31 de Marzo de 1930, a las 10 horas, en el local social, Avenida Callao N.° 406, primer piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del Capital Social.
2.° Subscripción de $ 100.000 en acciones preferidas.
3.° Reformas de la Póliza Popular.
4.° Reforma de los Estatutos Sociales.
5.° Plan de producción.

A continuación se celebrará la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 9.° ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Elección de cuatro Directores Titulares y dos Suplentes, de acuerdo al Art. 24 de los Estatutos Sociales.
3.° Elección de Síndico Titular y Suplente, de conformidad con el Art. 31 de los citados estatutos.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de ambas asambleas.

Nota. — Para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Art. 16 de los Estatutos. — El Directorio.

e-11 marzo N.° 5.004-v-31 marzo.

ASOCIACION ESCOLAR ALEMANA
José Hernández 2247
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Marzo de 1930, a las 18.30 horas en el local del Club Alemán, calle Córdoba 731 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1929.
2.° Elección de 8 miembros de la Comisión Directiva, por el término de dos años y 1 por el término de un año.
3.° Elección de un Síndico Titular y Suplente.
4.° Designación de 2 Socios para firmar el acta. — La Comisión Directiva.

e-14 marzo N.° 5.035-v-31 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL LA INTERNACIONAL
Autorizada por Superior Decreto del 1.° de Septiembre de 1921
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Abril de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 8.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929, y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres Directores, por dos años.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año, en reemplazo de los salientes.
4.° Designación de 2 accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1930. — El Directorio.

e21 marzo N.° 5.093 v7 abril

"LA GERMANO - ARGENTINA"
Compañía de Seguros

Por resolución de nuestro Directorio y de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la décimocuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1930, a las 16 horas, en la sala de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo N.° 145, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al décimocuarto ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Elección de tres Directores titulares, por tres años; cuatro Directores suplentes, por un año; un Síndico y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1930. — El Directorio.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta dos días antes del señalado pra la Asamblea, y recibirán la boleta de entrada en la que especificará el número de votos que corresponda al Accionista. Estos podrán hacerse representar en la Asamblea, por simple carta-poder (Art. 23 de los Estatutos).

Otra. — Los señores Accionistas residentes en Rosario, pueden, si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta Asamblea, en las Oficinas de nuestra Agencia General en Rosario, calle Sarmiento N.° 470, a cargo del señor Gustavo Deurer, contra entrega del correspondiente recibo.

e11 marzo N.° 4992 v28 marzo

SOCIEDAD ARGENTINA DE LA CRUZ ROJA
Cerrito 1174

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14, inciso S. de los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios a asamblea para el 22 de Marzo próximo a las 16 horas, en el local Cerrito 1174, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Reforma de los Estatutos. Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1930. — Vicente E. Montes, Vicealmirante, presidente.

e14 febrero N.° 4.721 v22 marzo

CERVECERIA ARGENTINA QUILMES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 del corriente a las 15 horas, en el local de la calle Brasil 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Fijación de la remuneración del Síndico.
3.° Nombramiento de nuevo Directorio en reemplazo del saliente, por terminación de mandato.
4.° Designación de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se avisa a los señores Accionistas que de acuerdo al Artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a nombre del accionista por el Banco que designará el Directorio.

El Directorio

e13 marzo N.° 5029 v31 marzo

A. M. DELFINO Y CIA.
Sociedad Anónima Marítima y Comercial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 11 del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Marzo del corriente año, a las 11 horas, en el local social, calle Florida 439, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 7.° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Elección de un Director en reemplazo del señor Roque B. Suárez, saliente por terminacion de mandato.
3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930.— El Directorio.

e-11 marzo N.° 4.995-v-28 marzo.

CASA RODOLFO UHLIG
Sociedad Anónima Importadora
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 28 de Marzo de 1930 a las 15 horas, en el local social de la calle Belgrano N.° 1753, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de Síndicos.
4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.

El Directorio.

e7 marzo N.° 4938 v25 marzo.

ANILINAS ALEMANAS
Sociedad Anónima
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General que se celebrará el día 27 de Marzo de 1930, a las 15 horas, en la Administración de la Sociedad, calle Salta 323|25, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929, y distribución de las utilidades.
2.° Elección de un Director - Presidente y un Director suplente - Vicepresidente.
3.° Elección de un Síndico y un suplente.
4.° Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e7 marzo N.° 4935 v25 marzo.

ASOCIACION UNION ISRAELITA "BIKUR JOILIM"
De Beneficencia y Socorros Mutuos para Enfermos
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Unión Israelita "Bikur Joilim" de Beneficencia y Socorros Mutuos para Enfermos, convoca a los señores socios de esta Asociación a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 24 de Marzo de 1930, a las 21 horas, en el local de la misma, calle Valentín Gómez 2980, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria del día 6 de Junio de 1929.
2.° Memoria del Presidente.
3.° Aprobación del Balance General.
4.° Elección de 19 miembros para llenar las vacantes de 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 tesorero, 1 protesorero, 13 vocales, 2 revisadores de cuentas.
5.° Aumento de $ 0.50 la cuota mensual a los socios activos.
6.° Designar dos socios para firmar el acta. — A. Fastovsky, secretario.

e25 febrero N.° 4.823 v22 marzo

LOMBARDO Y CAPELLO (LTDA.).
Sociedad Anónima Comercial

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el 29 de Marzo de 1930, a las 17 horas, en su domicilio, 25 de Mayo N.° 214, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1929, y aprobación del reparto de utilidades.
2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años; dos Directores suplentes y Síndico, por un año.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente.

e11 marzo N.° 5002 v28 marzo.

LA PROGRESISTA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 4 de Abril, a las 16 horas, en el local social Diagonal Roque Sáenz Peña 547, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 16.° ejercicio vencido el 31 de Julio próximo pasado.
2.° Elección de dos Directores titulares por tres años.
3.° Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente, el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1930. — El Director-Gerente.

e-14 marzo N.° 5.036-v-4 abril.

HOGAR INFANTIL

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 24 de Marzo a las 12 horas, en el local social, Morón 2453.

ORDEN DEL DÍA:

Acordar requerimientos solicitados por el Banco Hipotecario Nacional para escrituración de la finca comprada.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.

e12 marzo N.° 5012 v24 marzo

COMPAÑIA COMERCIAL "TRACO" (S. A.)
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1930 a las 11 horas, en el local San Martín 66, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Remuneración del Directorio y Síndico.
4.° Elección de Directores y suplentes.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que de conformidad con el Art. 21 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja Social, sus acciones o certificado de caución en un establecimiento de crédito, con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Presidente

e11 marzo N.° 4990 v28 marzo

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA
(Antes la Atlántica)
Compañía Nacional de Seguros Generales
Avenida Roque Sáenz Peña N.° 530
CONVOCATORIA

De conformidad con la pertinente resolución del Directorio y lo dispuesto en el Art. 40 de los Estatutos y 348 del Código de Comercio, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 530, 3er. piso, el día 28 de Marzo, a las 15 horas, a efecto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Modificación a los artículos 1, 38, 53 y 58 de los Estatutos.

Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Compañía, sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

El Gerente General.

e10 marzo N.° 4972 v27 marzo.

TREUHAND, SOCIEDAD DE ADMINISTRACION Y MANDATOS
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1930, a las 17 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Resolver sobre la distribución de las utilidades.
3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas, que deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, con dos días de anticipación por lo menos del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos.

A. Fricke, presidente. — J. Strassburger, secretario.

e10 marzo N.° 4977 v26 marzo

OERTLY - VEDETTA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial Italo Americana

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por el Art. VI de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1930, en la sede de la Sociedad, calle Santiago del Estero N.° 126 a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, y Balance correspondientes al 6.° ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1929.
2.° Aprobación de las propuestas del Administrador único sobre los resultados del Balance y remuneración a los señores Síndicos.
3.° Nombramiento de tres Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes, todos por el período de un año.
4.° Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Según el Artículo 8.° de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la Asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco Italo Belga de esta plaza, o en el Crédito Italiano de Milán.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1930. — Enrique Oertly, Administrador único.

e12 marzo N.° 5011 v29 marzo

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL
(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 22 de Marzo de 1930, a las 10.30 horas, en el local de la Administración: calle Bmé. Mitre 475 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance del ejercicio de 1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares por tres años y de dos suplentes por un año.
4.° Elección de un Síndico y de un suplente de Síndico para 1930.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones en la Caja social, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1930. — Fernando F. Masotta, presidente; J. B. Bianchi, secretario.

e25 febrero N.° 4.831 v 22 marzo

LICITACIONES

Ministerio del Interior
POLICIA DE LA CAPITAL

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de bolsas de lona de algodón y buzones pilares y murales, destinados a los servicios de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Leandro N. Alem y Sarmiento (7.° piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 8 de Abril próximo venidero, a las 16 horas.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario General de Correos y Telégrafos.

v-8 abril.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de uniformes de brin, cascos de corcho, polainas y cinturones de cuero, botones de metal, grandes, con sus correspondientes ojales, para el verano 1930|1931, con destino al personal uniformado de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Leandro N. Alem y Sarmiento (7.° piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 3 de Abril próximo venidero, a las 16 horas.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1930.— El Secretario General.

e5 marzo v3 abril

MUNICIPALIDAD DE BERNASCONI
Territorio — Pampa

Llámase a segunda licitación pública para el día veintidós de Marzo del corriente año, a las quince horas, para adjudicar la concesión del alumbrado público y particular, fuerza motriz, etc., del pueblo de Bernasconi, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden retirar de la Secretaría de la Municipalidad.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en la sala de la Presidencia de la Municipalidad, en presencia de los interesados o sus representantes legales que concurran.

Febrero 26 de 1930. — Constantino Feito, Presidente. — Kai Carlsen, Secretario.

e-6 marzo N.° 4.926-v-22 marzo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el 5 de Abril de 1930, a las 10 horas para la provisión de carnes y extras al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S. donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v5 abril.

Instituto Angel T. de Alvear
Luján, F. C. Oeste

Llámase a licitación pública para el día 3 de Abril de 1930, a las quince horas, para la provisión de carne y extras, al Instituto Angel T. de Alvear, durante el término de cuatro meses, a contar desde el 1.° de Mayo de 1930.

Para informes, dirigirse a la Secretaría del Instituto.

Luján (Buenos Aires), Marzo 15 de 1930. — El Secretario.

v3 abril.

Llámase a licitación pública para el día 10 de Abril próximo, a las 15,30, 15,45 y 16 horas, para la provisión de verduras, papas y carnes y extras, respectivamente, durante el término de cuatro meses a contar desde el 1.° de Mayo próximo. — Informes: Sección Proveedurías. — Las Inspectoras.

v-30 abril.

Ministerio de Hacienda
ADUANA DE LA CAPITAL

Exp. 1621-C-1930 o 854-C-1930 del M. H.

Llámase a licitación pública por el término de ley para la provisión de balanzas, carretillas eléctricas, grupos generadores para la carga de las mismas, escritorios, mesas, sillones giratorios, sillas, martillos, cortafierros, lingas, redes, barretas de hierro y baldes de hierro, destinados a los depósitos fiscales de la Aduana de la Capital, con arreglo al pliego de condiciones que los interesados pueden solicitar en la Oficina de Compras y Suministros de esta Administración.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego y serán abiertas en presencia de los interesados el día 8 de Abril de 1930, a las 16 horas, en el despacho del señor Administrador con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — C. Bramuglia, secretario general interino.

v8 abril

CAJA DE CONVERSION

Licitación para la provisión de papel para billetes. Llámase a licitación por el término de treinta días a contar del de la fecha, para la provisión de papel afiligranado para la impresión de billetes de moneda nacional, en la cantidad, calidad y condiciones que se especifican en el pliego de condiciones aprobado por resolución del Exmo. Señor Ministro de Hacienda, fecha 7 de Noviembre ppdo., copia del cual se entrega a los interesados que lo soliciten en la Secretaría de la Caja de Conversión calle San Martín 275, todos los días hábiles desde la hora 13 a 16.

Buenos Aires, Enero 1.° de 1930. - Ernesto Mallea Gil, secretario.

v30 abril

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha para la ejecución total de las obras relativas al edificio proyectado para la Sucursal Formosa.

Los planos y pliego de condiciones están a disposición de los interesados en las Gerencias de la Casa Central, de la Sucursal Corrientes, y de la Sucursal ...

Las propuestas deberán presentarse en sobre lacrado en la Gerencia de la Casa Central, calle Rivadavia 363, o en la de las Sucursales indicadas, antes de las 15 horas del día 4 de Abril próximo, fecha en que serán abiertas en la primera en presencia de las personas que concurran al acto.

Si se presentan propuestas en las sucursales, debe hacerse con ocho días de anticipación a la fecha indicada.

Los Gerentes.

v4 abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

ASILO DE CORRECCION DE MUJERES

Llámase a licitación privada hasta el día 24 del corriente mes de Marzo, a las 15 horas y 30 minutos, para la provisión al Establecimiento de los artículos de uso y consumo, que a continuación se detallan, durante el próximo mes de Abril con opción a prórroga durante Mayo y Junio siguientes:

Mensualmente.

Café—
40 kilos café caracolillo en grano, tostado de 1.ª clase.
100 kilos café Brasil en grano tostado de 1.ª clase.

Leche y manteca—
3.400 litros leche fresca en condiciones de ordenanza.
20 kilos manteca fresca.

Carne—
3.500 kilos carne de vaca, de 1.ª clase, gorda, fresca y descansada, sin cogote ni garrón.
5 kilos tocino fresco.
200 kilos grasa de vaca, fresca, buena clase.

Comestibles—
45 kilos aceite oliva Bau u otro similar.
1 kilo almendras.
1 kilo avellanas.
60 kilos arroz Carolina de 1.ª
350 kilos arroz Glacé.
50 kilos azúcar Refinería Argentina, en terrones.
850 kilos azúcar Tucumana de 1.ª
80 kilos arvejas secas enteras.
70 kilos arvejas secas partidas.
20 kilos achicoria de 1.ª
20 kilos bacalao sin espinas.
1 kilo canela en rama de 1.ª
2 kilos conserva de tomates.
5 kilos dulce de ciruelas.
5 kilos dulce de membrillo.
50 kilos fariña Brasileña.
1 gruesa fósforos Victoria.
2 kilos frutas secas surtidas.
60 kilos garbanzos Saúco buena clase
70 kilos harina de trigo de 1.ª
90 kilos harina de maíz.
420 kilos jabón amarillo.
10 kilos jabón de España.
5 kilos lentejas surtidas de Chile.
150 kilos maíz blanco pisado.
5 kilos nueces.
10 kilos orejones de durazno.
2 balas papel de estraza.
1 kilo pimienta blanca molida.
1 kilo pimienta negra molida.
10 kilos pimentón común.
1 kilo pasas de higos.
1 kilo pasas de uvas.
70 kilos porotos Caballeros Chilenos
70 kilos porotos de manteca.
10 kilos queso de Goya.
5 kilos queso Gruyere.
1 kilo sal fina.
400 kilos sal gruesa de Cádiz.
70 kilos sémola.
100 kilos soda para lavar pisos.
10 kilos té Ceylán.
50 kilos trigo pelado pisado.
15 paquetes velas estearinas.
10 litros vinagre de vino.
40 kilos yerba Paraguaya Flor de Lis.

Medicamentos—
7 litros aceite hígado de bacalao.
7 litros aceite de ricino.
3 kilos ácido bórico.
2 litros agua de azahar.
4 litros agua oxigenada.
5 litros alcohol rectificado.
500 gramos aspirina legítima.
500 gramos cafeína.
7 litros creolina.
1 litro glicerina.
1 litro ictiol.
1 kilo magnesia calcinada.
1 kilo magnesia citrato.
1 kilo magnesia sulfato.
3 cajas suero antidiftérico.
3 litros trementina.
4 tubos comprimidos Cafiaspirina.
5 litros tintura de iodo.
6 agujas para inyecciones.
5 kilos algodón hidrófilo.
3 cajas obleas para sellos N.° 0 y 1.
3 termómetros clínicos.
3 cajas sinapismos Rigolleau.
1 kilo carbonato de magnesia.
1 frasco Wampole.
1 frasco Pautauberge.
5 kilos lino en grano.
500 gramos piramidón.

Fruta—
800 bananas frescas y sanas.
1.000 mandarinas.
1.000 naranjas (o el equivalente en otra fruta de estación).

Combustibles—
2.500 kilos carbón Glasgow zarandeado.
250 kilos carbón de leña fuerte, libre de polvo.
6.000 kilos leña de quebracho (colorado, en trozos grandes).

Aves y huevos—
30 pollos grandes, gordos y sanos.
115 docenas huevos frescos.

Papas y batatas—
2.500 kilos papas grandes, limpias, sin brotes, de buena clase.
300 kilos batatas, buena clase.

Legumbres y verduras—
120 kilos acelgas.
15 kilos ajos.
15 kilos apio.
60 kilos ajíes.
90 kilos cebollas
90 kilos coliflores.
60 kilos espinacas.
60 kilos escarola cultivada.
90 kilos lechuga repollada.
60 kilos nabos.
15 kilos orégano.
15 kilos perejil.
360 kilos repollos grandes.
60 kilos tomates.
60 kilos zanahorias, cabeza sin hojas.
300 kilos zapallos grandes.
90 kilos arvejas frescas.
90 kilos chauchas o el equivalente en otra verdura de estación.

A proveer en el trimestre

Lana—
3.500 kilos lana buena clase, lavada.

Artículos de tienda—
40 docenas camisetas de algodón grandes.
500 metros cotí de hilo para colchones.
500 enaguas tejidas de algodón.
300 frazadas de lana grises.
50 docenas hilo de coser "Cadena" N.° 50, 60 y 70, surtidos, en carreteles, blanco y negro.
40 docenas hilo de zurcir, blanco, marrón y negro, en cajas.
40 docenas hilo de hilvanar.
200 metros percal para delantales.
40 docenas repasadores de hilo.
40 docenas de toallas.
10.000 agujas de coser N.° 7, 8 y 9, surtidas.
40 gruesas botones de piedra o hueso.

Artículos de ferretería—
150 vasos de noche enlozados, tamaño grande.

El concurso tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento, Humberto 1.° N.° 378, con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Las propuestas deberán presentarse cerradas de acuerdo con la Ley de Sellos y pliego de condiciones, remitiendo las muestras previamente a esta Dirección.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1930. — La Dirección.

v24 marzo

INSTITUTO NACIONAL DE NIÑAS SORDOMUDAS

Llámase a segunda licitación privada, por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso en el Boletín Oficial, para proveer a este Instituto durante los meses de Marzo y Abril del corriente año, las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación:

LECHE Y MANTECA

2.000 litros de leche fresca, con la densidad y gordura de ordenanza, 15 k. de manteca fresca.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 26 del corriente, a las 14 horas, y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el decreto de 25 de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliego de condiciones y demás datos en este Instituto, calle Avellaneda N.° 1825.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1930.— El Director.

v26 marzo

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al establecimiento, durante el mes de Abril próximo, de los siguientes artículos:

La licitación se llevará a cabo el día 28 del corriente a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, Paseo 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del Ministerio de Justicia.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a Secretaría, cualquier día hábil, de 12 a 18 horas.

Carne—

19.000 kilos de carne de vaca, de 1.ª, libre de garrones y cogote, de 200 a 250 kgs. de peso por res, provista en medias reses, de un mismo animal.

Lechería—

12.000 litros de leche de vaca en condiciones de gordura, acidez y densidad, de Ordenanza Municipal, sometida a la higienización reglamentaria (filtrada y pasteurizada o esterilizada o buderizada o perhidrazada o maternizada), Art. 2161 de la Ordenanza Municipal.
80 kilos de manteca fresca en condiciones reglamentarias.

Pescadería—

300 kilos de pescado fresco, surtido, a saber: besugo, brótola, corvina, merluza, pejerrey, pescadilla, suruby y dorado.

Café—

80 kilos de café, en grano, tostado, mezcla de Porto Rico, Borbón y Moka, en partes iguales.
170 kilos de café Brasil de 1.ª, molido.
130 kilos de café Brasil de 2.ª, molido.

Combustible—

10.000 kilos carbón Glasgow de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
20.000 kilos carbón Cardiff de la mejor calidad, sin mezcla y bien granado.
2.000 kilos leña hachada, quebracho colorado.

Artículos de electricidad—

150 lámparas de 15 bujías, 220 w. filam. metálico Phillips.
30 lámparas de 100 bujías, 220 w. filam. metálico 1|2 w., Philips.
15 lámparas de 300 bujías, 220 w. filam. metálico 1|2 w. Philips.
1 kilo de cinta aisladora negra.
24 bujías para estufa de 220 w., a rosca.
12 portalámparas con llave.
12 portalámparas sin llave.
100 aisladores para campanilla.
50 aisladores bipolares, redondos.

Materiales de construcción—

60 tablas de pino spruce, cepilladas, de 0.305 x 4.270.
15 hojas de pino spruce, cepilladas, de 0.13x305x4.270.
10 hojas de pino spruce, cepilladas, de 0.018x305x4.270.
20 hojas de tirantes de pino spruce, cepillados, de 0.075x0.075.
3 barricas de portland, aprobado, de 180 kilos c|u.
3 tablas de pino Paraná, de 0.040 x0.305x4.270.
2 metros cuadrados de azulejos blancos, de 0.15x0.15, extranjeros

Mercería—

125 metros de lona blanca.
225 metros de lienzo de un ancho, asargado.
250 bots. de hueso blanco.
500 bots. de hueso negro, para blusas.
600 bots. de hueso negro, para pantalones.
60 carret. de hilo negro N.° 40-500 yardas, Cadena.
12 carret. de hilo negro N.° 16-500 yardas, Cadena.
24 carret. de hilo blanco N.° 50-500 yardas, Cadena.
12 carret. de hilo blanco N.° 16-500 yardas, Cadena.

Jabón—

900 kilos de jabón amarillo común, de 1.ª, en barras, bien estacionado.

Librería e imprenta—

3 frascos de 1 litro tinta común, Stephens.
6 resmas de papel imitación tela, tamaño oficio.
6 resmas de papel blanco, envolver, Barrilete.
40 hojas de papel secante, gris, tamaño grande, de 120 libras.
4 cajas de 144 plumas Leonard, número 516.
3 cajas de 144 plumas Perry, N.° 341
12 cajas de broches N.° 1|0, 2|1, 2|2, 3|3, 2|4, 1|5 y 1|6.
2 resmas de papel oficio rayado.
1 docena de frascos chicos, goma líquida.
6 copiadores de 500 hojas, tamaño oficio, buena clase.
4 reglas con ariste de bronce, tamaño regular.
1 docena de lápices color azul y colorado, exagonal.

Fideería—

280 kilos harina de maíz de 1.ª.
10 kilos sémola de 1.ª.
10 kilos harina de trigo de 1.ª.

Mercado—

9.500 kilos de papas libres de brotes y de marchitas.
1.400 docenas de frutas frescas de estación, especificando clases.
200 docenas de huevos frescos.
7.800 kilos de verdura fresca.

Almacén—

2 kilos de hongos secos de 1.ª, Extra.
250 kilos de aceite oliva de 1.ª, envasado de acuerdo a las Ordenanzas Municipales.
130 kilos de aceite de 2.ª de nabo o maní, envasado de acuerdo a las Ordenanzas Municipales.
1.400 kilos de arroz Bremen de 1.ª.
40 kilos de arroz Carolina.
120 kilos de azúcar R. A., en terrones.
380 kilos de azúcar Tucumana 1.ª.
1.050 kilos de azúcar Tucumana 2.ª.
20 kilos de conserva de tomate, en pasta.
700 kilos de garbanzos Sauco.
200 kilos de grasa de vaca, derretida 1.ª.
1 cajón de kerosene.
40 kilos de pimentón dulce de 1.ª.
700 kilos de porotos Pallares.
25 kilos de queso de rallar de 1.ª.
600 kilos de sal gruesa de Cádiz.
30 kilos de sal fina (en bolsitas de un kilo).
5 kilos de té 500 J. O. H.
25 litros de vinagre de vino Omega, embotellado.
250 kilos de yerba paraguaya, máximo de palos 20 o|o
10 kilos de yerba Cruz Malta.

Farmacia—

10 botellas de agua oxigenada, por 1 litro c|u. Merck.
6 agujas de platino para inyecciones intramusculares.
12 agujas de platino para inyecciones hipodérmicas.
30 litros de alcohol rectificado, marca Mataldi.
30 kilos de algodón hidrófilo.
3 cajas de ampollas adrenosina Biel.
500 gramos de aspirina Bayer.
500 gramos de benzoato de soda.
10 kilos de bicarbonato de sodio, comercial.
15 piezas de gasa hidrófila, de 40 metros c|u. Jhonson y Jhonson.
12 piezas de género para vendas.
5 kilos de glicerina.
250 gramos de guayacol.
6 kilos de magnesia calcinada Erba, pesada.
15 kilos de sulfato de soda comercial.
5 kilos de vaselina blanca.
5 kilos de vaselina líquida.
500 gramos de bromuro de potasio.
12 series ampollas neosalvarsán.
10 litros de agua destilada.
20 kilos carbonato cal, comercial.
5 litros de esencia de trementina.
3 jeringas para inyecciones hipodérmicas, de 5 c.c. c|u.
2 jeringas para inyecciones hipodérmicas, de 10 c.c. c|u.
2 jeringas para inyecciones hipodérmicas de 5 c.c. c|u.
2 jeringas para inyecciones hipodérmicas de 10 c.c. c|u.
2 jeringas Bartelemy para tuberculina, de 1 c.c. c|u.
10 litros de aceite ricino.
500 gramos de cloroformo común.
10 gramos de codeína.
500 gramos de extracto flúido bálsamo Tolú.
1.000 gramos de extracto flúido jarabe Yodotánico.
500 gramos láudano Sydeham.
25 gramos de luminal Bayer.
10 kilos de talco de Venecia.
12 termómetros clínicos.
500 gramos de yodo metálico "Pon-lene".
500 gramos de yoduro de potasio.
250 gramos de polvos "Dower".
100 gramos de oxianuro de mercurio.
100 gramos de salipirina sinónima.
250 gramos de sulfato de quinina.
250 gramos de tintura de benjuí.
250 gramos de tintura de belladona.
250 gramos de tintura de jalapa compuesta.
250 gramos de tintura de eucaliptus.
250 gramos de tintura de canela.
250 gramos de tintura de valeriana.
500 gramos de urotropina.
500 gramos de subnitrato de bismuto.
3 kilos de sulfato de magnesia.
1 docena de suspensores comunes.
4 cajas de ampollas de clorhidrato de morfina de 001 cent. c|u.
4 cajas de ampollas de adrenalina de 1 c. c.
4 cajas de ampollas de cafeina de 0.25 grs. c|u. 1 c. c.
100 gramos de bicloruro de mercurio.
1.000 gramos de borato de soda.
500 gramos de clorato de potasio.
10 litros de aceite de bacalao.
300 corchos comunes surtidos.
500 gramos de extracto flúido de polígala.
250 gramos de extracto flúido de coca.
250 gramos de extracto flúido de quina.
250 gramos de extracto flúido de genciana.
2.000 gramos de formol.
250 gramos de fenoltalina.
100 frascos para despacho de 60 gramos c|u.
100 frascos para despacho de 120 gramos c|u.
200 frascos para despacho de 250 gramos c|u.
100 frascos para despacho de 500 gramos c|u.
20 frascos goteros de 15 gramos c|u.
20 frascos goteros de 30 gramos c|u.
20 frascos de boca ancha, tapa esmerilada color caramelo de 30 gramos.
20 frascos de boca ancha, tapa esmerilada color caramelo de 60 gramos.
20 frascos de boca ancha, tapa esmerilada color caramelo de 100 gramos.
10 frascos de boca ancha, tapa esmerilada color caramelo de 200 gramos.
500 gramos de lanolina.
1.000 gramos de fosfato de soda.
100 gramos de creosota vegetal.
2 kilos de acido bórico en polvo.
200 cajas de carton N.° 6.
50 cajas de carton N.° 8.
6 juegos de cajas de viruta.
100 gramos de calomel.
100 gramos de cáscara sagrada.
100 gramos de carbonato de magnesia.
500 gramos de hidrato cloral.
10 gramos de novocaína.
25 gramos de nitrato plata cristalizado.
25 gramos de nitrato plata fundido.
250 gramos de ictiol.
200 gramos de peptona pura.
100 gramos pepsina pura.
30 potes para pomada, de loza de 30 gramos c|u.
30 potes para pomada, de loza, de 60 gramos c|u.
20 potes para pomada, de loza, de 75 gramos c|u.
20 potes para pomada, de loza, de 100 gramos c|u.
20 potes para pomada, de loza, de 175 gramos c|u.
100 gramos de resorsina.
250 gramos de ruibarbo en polvo.
500 gramos de salicilato de metilo.
500 gramos de solución de acetato amonio líquido.
50 gramos de veronal.
50 gramos de sulfonal.
100 gramos de tiocol.
100 gramos de thigenol "Roche".
1.000 gramos de almidón en polvo.
1.000 gramos de fosfato tricalcio.
100 gramos de piperazina.
500 gramos de salol.
200 gramos de esencia de menta.
100 gramos de solución adrenalina al milésimo.
25 gramos de xeroformo.
3 cajas de ampollas de sulfato estricnina de 0.001 grs. c|u. por cc.
2 cajas de ampollas de pantopon "Roche" por 12 ampollas c|u.
3 intermediarios para jeringas.

v-28 marzo.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 15 días, contados hasta las 15 horas del 10 de Abril de 1930, para la adquisición de muebles, útiles e instrumental destinado a veinte Cantinas Escolares, creadas para el radio de la Capital Federal.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935).

Datos: en la Oficina de Compras, (Charcas 1686).

Buenos Aires, Marzo 18 de 1930.— El Secretario General.

v10 abril

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 15 horas del 23 de Abril de 1930, para la contratación de las obras de ampliación (dos nuevas aulas, vivienda anexa para el Director, etc), en el edificio fiscal de la escuela N.° 17 de "Ingeniero Jacobacci" (Territorio de Río Negro).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935) y en Viedma (Río Negro).

Datos: en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). — El Secretario General.

v-23 abril.

Licitación

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del día 4 de Abril de 1930, para la adquisición de 9.600 lámparas eléctricas, con destino al servicio de reposición de las instalaciones de las Escuelas de la Capital y Oficinas de la Repartición, y cuyo costo total se presupuesta en la suma de $ 14.020 m|nal.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935).

Datos, en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso.

El Secretario General.

v4 abril.

Licitación

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del día 2 de Abril de 1930, para la adquisición de 60.000 pies cuadrados de madera del país, para la confección de pizarrones por intermedio del Taller de la Repartición, para atender la provisión general de las Escuelas de la Capital Federal, Territorios y Provincias, (Ley N.° 4874) y cuyo costo

total se presupuesta en la suma de pesos 24.000 m|nal.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935).

Datos, en la Oficina de Compras, Charcas N.° 1086.

El Secretario General.
v2 abril

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, contados hasta las **15 horas del día 31 de Marzo de 1930**, para la adquisición de artículos (café, azúcar, té, leche y factura), con destino al servicio de refrigerio del personal de las Oficinas de la Repartición, durante un semestre, cuyo costo total se presupuesta en la suma de $ 13.195 m|n.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo - antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña 935.

Datos en la Oficina de Compras, Charcas 1086.

El Secretario General
v31 marzo

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta el 27 de Marzo de 1930, a las 15 horas para la construcción de un edificio destinado al funcionamiento de la escuela de nuevo tipo creada en la zona del Pueblo Laspiur, Departamento de San Justo, Provincia de Córdoba.

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935) y en la Ciudad de Córdoba.

Datos, en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso.

El Secretario General.
v27 marzo

Licitación

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días, contados hasta las 15 horas del 21 de Abril de 1930, para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio destinado a la Escuela N.° 33 de San Javier (Misiones).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo - antes Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935), y en Posadas (Misiones).

Datos: en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso.

El Secretario General
v21 abril

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta las 15 horas del 16 de Abril de 1930, para la adquisición de 100 secciones de ficheros de acero y 30 secciones de archiveros del mismo material, con destino a las Oficinas del Censo Escolar Nacional.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo - antes Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935).

Datos: en la Oficina de Compras, Charcas 1686.

El Secretario General
v16 abril

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 25 de Marzo a las 14 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan:

Nómina de los artículos necesarios con destino al racionamiento de este establecimiento, durante el mes de Abril próximo, Exp. 238-A-930.

10 kilos de ají picante molido.
300 kilos neto de aceite de oliva de 1.ª, marcas Raggio, Sasso, Bau, Boccanegra, Ottone o Cuvillas.
200 kilos neto de aceite de oliva de 2.ª.
100 kilos de arroz Carolina de 1.ª.
1.500 kilos de arroz Bremen, buena clase.
210 kilos de azúcar Refinería Argentina.
500 kilos de azúcar Tucumana de 1.ª.
1.000 kilos de azúcar Tucumana de 2.ª.
20 kilos de ajos de cabeza, buena clase.
20.000 kilos de carne vacuna de 1.ª., libre de cogote y garrón (provisión diaria).
50 kilos de café caracolillo en grano, tostado.
100 kilos de café Brasil de 1.ª, en grano, tostado.
100 kilos de café Brasil de 2.ª, en grano, tostado.
30 kilos neto de ciruelas Glass Jar.
250 kilos de cebollas blancas de cabeza buena clase.
60 kilos neto de dulce de membrillo, buena clase.
10 kilos de especias molidas.
50 cajas de escarbadientes Marquesinos, buena clase.
6.000 unidades de frutas frescas de estación, surtidas.
70 kilos de garbanzos saucos, buena clase.
70 kilos de harina de maíz.
17.000 litros de leche fresca, pasteurizada, de densidad y gordura.
100 kilos de manteca fresca.
1 kilo de nuez moscada.
30 kilos neto de orejones de duraznos extrafinos.
13.000 kilos de papas blancas, tipo francesa, libres de brotes, ninguna pieza menor de 100 gramos.
30 kilos de pimentón colorado dulce.
5 kilos de pimienta blanca, molida.
70 kilos de porotos caballeros.
20 kilos de queso Sbrinz, buena clase.
6.000 kilos de repollos blancos, grandes, libres de troncos.
20 kilos de sal fina.
500 kilos de sal gruesa.
70 kilos de sémola de trigo candeal.
15 kilos neto de te Provost Tea.
100 kilos de tocino gordo, fresco.
150 kilos de tabaco hebra fina, tipo alemán.
1.000 kilos de verduritas frescas surtidas: puerros, nabos, acelgas, perejil, apio blanco, espinacas, lechugas o escarolas, cebollas de verdeo, zanahorias y zapallos.
100 litros de vinagre de vino.
90 kilos de yerba Cruz de Malta.

Mandar muestras.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1930. — El Secretario.

v25 marzo

Llámase a licitación privada para el día 25 de Marzo a las 14.30 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan:

Nómina de los artículos necesarios con destino al taller de Panadería de este Establecimiento, durante el mes de Marzo corriente, Expte. 294-T-930.

60.000 kilos de harina "Triple Cero".
1.000 kilos de sal de 1.ª calidad.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1930. — El Secretario.

v25 marzo

Llámase a 2ª licitación privada para el día 24 de Marzo a las 15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan:

3.560 metros de paño rayado, azul y amarillo, de 1.40 de ancho.

Entrega a los 30 días de recibida la orden.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

El Secretario.
v24 marzo

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Paraná 1048

Llámase a licitación pública, durante el mes de Marzo de 1930, en el día y a las horas que se indican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Día 24. — Capital Federal

Hora 14.30. — Provisión e instalación del servicio de teléfonos internos en el Hospital Militar Central.

Hora 14.45. — Reconstrucción de los revoques exteriores substituyendo los existentes a la cal por otros símili-piedra en el Pabellón Central de Dirección "Muros de Contención de las rampas de acceso" y "Muros de basamentos de la verja, en ídem".

El Palomar

Hora 15. — Provisión de todos los marcos de madera dura para puertas y ventanas, con destino al edificio de la Enfermería en construcción en el Colegio Militar del rubro.

Hora 15.15. — Instalación y provisión de una cocina económica a petróleo y otra para combustible sólido e instalación para el servicio de agua caliente en las antecocinas para ser instaladas en la Cocina de Tropa y en la del Casino de Suboficiales del Cuartel y Escuela de Aviación del rubro.

Campo de Mayo

Hora 15.30. — Provisión y colocación de dos electrobombas centrífugas para elevación de agua al tanque construído en el Lavadero Mecánico del rubro.

Santa Fe

Hora 15.45. — Provisión y colocación de mosaicos graníticos en los locales, zócalo de mosaico granítico, pisos de vereda y azulejado del Pabellón Guardia, Oficinas y Depósitos, del Cuartel de Infantería del rubro.

Concepción del Uruguay

Hora 16. — Provisión y colocación de pisos de mosaicos, azulejos y revestimientos de mármol, con destino a las Cuadras Dobles de Tropa del Cuartel de Infantería Montada del rubro.

Córdoba

Hora 16.15. — Provisión y colocación de una bomba aspirante de perforación en el pozo semi-surgente con destino al Hospital Militar Divisionario del rubro.

Curuzú-Cuatiá

Hora 16.30. — Instalación de agua caliente en las cuatro (4) Cuadras de Tropa del Cuartel de Caballería del rubro.

Construcción cuarteles

Hora 16.45. — Instalaciones para la Usina a Vapor y Cocina y Baños Calientes para Tropa, con destino a los Cuarteles en construcción en: Concordia, Curuzú Cuatiá, Concepción del Uruguay y Bahía Blanca.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados, en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior, presentarlas en sobres lacrados, con la indicación a que se refieren, el día 18 de Marzo, a las 15 horas, en los Juzgados Federales que pertenezcan a las localidades donde se ejecutarán las obras, pudiendo concurrir a ellos por datos e informes. — Buenos Aires, Febrero de 1930. — José Alvea, Teniente Coronel - Secretario Acc.

v24 marzo

Ministerio de Marina

BASES DE LICITACION

Para la construcción de un edificio para Pabellón e Instalaciones Complementarias, en la Escuela de Mecánica de la Armada.

Art. 1.° — Hasta el día 15 de Abril próximo a las 16 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269) propuestas firmadas, cerradas y lacradas para la ejecución por contrato de "Ajuste Alzado" de las obras de un Pabellón de Baños e Instalaciones Complementarias en la Escuela de Mecánica de la Armada, en la Capital Federal.

A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — Las oficinas de la División Ingeniería Civil, proveerán a los interesados en realizar propuestas los antecedentes que corresponden, constituídos por estas Bases, el pliego de condiciones Generales, Especificaciones técnicas y planillas para fijación de precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a construir, serán retirados por los interesados, de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, con una autorización escrita del jefe de esta y mediante abono de su importe.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de ($ 5.00) cinco pesos moneda nacional y cada una de las subsiguientes en papel sellado de ($ 1,00) un pesos moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, equivalente al (1 o|o) uno por ciento del importe total de la propuesta. — Este depósito será devuelto a los interesados una vez hecha la adjudicación de las obras, cuando no resultaren favorecidos por ella.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas si lo creyera conveniente; así como también el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El Contrato se firmará dentro de los (15) quince días siguientes de la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar el depósito a que alude el Art. 3.° al (5 o|o) cinco por ciento del valor total de su propuesta, el que será retenido por el Ministerio de Marina, como garantía de cumplimiento de las obligaciones pac-

tadas, hasta la recepción provisional de las obras.
Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno y deberá efectuarse también en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa.

Si este depósito se hiciera en Títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa de la fecha en que se firme el Contrato y se verifique el depósito.
Si el adjudicatario no concurriese a firmar el Contrato dentro del plazo precedentemente establecido, perderá el derecho de ejecutar el trabajo y el depósito estipulado en el artículo 3.°
De acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el Contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.
En el caso de que el Contratista no concurriese dentro de los (8) ocho días de la citación de la Escribanía General de Gobierno, a fin de realizar la protocolización, el plazo de ejecución de las obras, comenzará a contarse desde la fecha de la firma de Contrato.
Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días siguientes de la fecha de haberse formalizado el Contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. — Se les terminará por completo y satisfactoriamente en el plazo de (150) ciento cincuenta días hábiles, a contar desde la fecha de iniciación, considerándose como tal, la del Acta de comienzo de los trabajos, salvo el caso previsto en el Art. anterior.
Por cada día corrido de retardo en la terminación de las obras, la Empresa incurrirá en una multa de ($ 200.00 m|n.) doscientos pesos moneda nacional.
Art. 7.° — El pago de las obras contratadas se efectuará en efectivo, en (5) cinco cuotas que se establecerán al formular el Contrato. — En cada pago se retendrá el (10 o|o) diez por ciento de su importe, que quedará en poder del Ministerio de Marina, hasta la recepción definitiva de las obras, como garantía de la buena ejecución y calidad de materiales utilizados en las mismas.
Art. 8.° — La recepción provisional de las obras contratadas se realizará no bien se hayan terminado total y satisfactoriamente las mismas. La recepción definitiva tendrá lugar a los (8) ocho meses de la provisional, siempre que las obras se encuentren en buen estado.
Art. 9.° — El fondo de garantía de la obra, del (10 o|o) diez por ciento constituído en la forma especificada en el Art. 7.° sólo será devuelto a la Empresa cuando se hayan recibido definitivamente todas las obras contratadas.
Art. 10.° — Además de la oferta general de conjunto de todas las obras especificadas; a los efectos de posibles modificaciones y a fin de justipreciar los trabajos adicionales o las diminuciones de obra consecuentes, los proponentes cotizarán todos los precios unitarios de estructuras, de acuerdo con las planillas que se le entreguen. Se entiende que dichos precios unitarios deben corresponder ceñidamente al importe de la propuesta, para estructuras completas, enteras y adecuadas a la finalidad de proyecto, se consignen o no todos los elementos necesarios al efecto, o requieran modificaciones de detalle concordante con las necesidades de obra.
Estas planillas constituirán también parte integrante del Contrato.
Art. 11. — Además de las condiciones que establecen estas Bases de Licitación, regirán para la misma todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v-15 abril.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 11 de Abril del año en curso, a las 14 horas, para la provisión de diversos artículos destinados a la Fábrica de sulfuro de calcio, del Tigre, dependiente de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola. La Sección adquisiciones y contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso, proporcionará a los interesados el pliego de bases y condiciones. — Manuel Landivar, Secretario.

v-11 abril.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Exptes. C. R. 80.700-AD. 81.650-DG. 81.019

Llámase a licitación pública para el día dos de Abril próximo, para provisión Herramientas de taller en general, según pliegos de bases y condiciones número 1.397 que se abrirá a las 14 horas, provisión empaquetaduras y ladrillos refractarios, pliego número 1.398 a las 14.30 horas, provisión Camiones para carga, cisterna y chassis, pliego número 1.399 a las 15 horas.
Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1930.—

v-2 abril.

Exptes. C. R. 81.108; C. R. 80.705, C. R. 80.245 y P. H. 83.105

Llámase a licitación pública para el día catorce de Abril próximo, para provisión aceros, según pliego de bases y condiciones número 1403, que se abrirá a las 14 horas; provisión válvulas, canillas, llaves de paso, etc., pliego número 1404, a las 14,30 horas; provisión cinta Ferrodo Asbesto, pliego número 1405, a las 15 horas; provisión cañería entubación "Api" y accesorios, pliego número 1407, a las 15,15 horas.

Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón N.° 922.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1930. — El Secretario General.

v14 abril.

Exptes. CR. 80.900 - 80.696 - 80.183.

Llámase a licitación pública para el día nueve de Abril próximo, para provisión de tarrajas y repuestos, según pliego de bases y condiciones número 1.400 que se abrirá a las 14 horas; provisión cañerías y accesorios y válvulas, pliego número 1.401 a las 14.30 horas; provisión caños de goma, pliego número 1.402 a las 15 horas. Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1930. — El Secretario General.

v9 abril

Llámase a licitación pública para el día 26 de Marzo próximo, para provisión de materiales eléctricos en general, según pliego de bases y condiciones número 1393 que se abrirá a las 14 horas: provisión empaquetaduras, pliego número 1395 a las 14.30 horas y servicio de lanchaje, pliego número 1396 a las 15 horas. Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1930. —

v-25 marzo

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Exp. D. G.-64258.
Llámase a licitación pública para el día treinta y uno de marzo próximo, para provisión de cien mil metros cañería conducción de 254 milímetros, según pliego de condiciones número 1.359; que se abrirá a las catorce horas y que podrá retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922.
Buenos Aires, Enero 16 de 1929. — M. Berro Madero, secretario general.

v31 marzo

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

División de Bosques

CHACO

Se hace saber por el término de 15 días, que de acuerdo con lo dispuesto en el expediente 51.195-1927, se procederá a la venta en remate público de la madera y leña existente en la playa de la estación Presidencia de la Plaza-F. C. C. N. A. procedentes del decomiso al ex concesionario D. Ricardo Yotti, de acuerdo con la clasificación siguiente:
Partida N.° 1: 398 rollizos de quebracho colorado (madera picada) con un peso aproximado de 199 toneladas.

Partida N.° 2: 600 toneladas aproximadamente de rollizos de quebracho colorado (madera picada).

Partida N.° 3: 188 vigas de urunday y quebracho colorado con un peso de 75 toneladas más o menos, y
Partida N.° 4: 130 toneladas aproximadamente, de leña campana.

Estos productos son fiscales y no reconocen gravamen alguno, hasta el momento del remate, corriendo por cuenta de los compradores el arrendamiento de las playas respectivas desde su adjudicación.

Cada partida se rematará por separado y será adjudicada al mejor postor debiendo los interesados hacer sus ofertas de precio por tonelada del producto en subasta.

La venta se efectuará en el local de la Oficina de Bosques de Resistencia el día 15 de Marzo de 1930 a las 10 horas, de acuerdo con las siguientes condiciones de venta:
Cada comprador en el acto del remate deberá entregar como seña y a cuenta de precio, el 10 o|o del importe de su compra calculado sobre el peso aproximado fijado para cada partida, debiendo abonar el resto, a medida que se vayan cargando los productos en la estación Presidencia de la Plaza, bajo el contralor de esta inspección, dentro de los 90 días de la fecha del remate y de acuerdo con el peso exacto que resulte tener el total de la partida adjudicada.
Si pasados los 90 días de la fecha del remate, el comprador no hubiera retirado la totalidad de los productos adjudicados, se procederá a efectuar por su cuenta el pesaje del remanente, cuyo importe abonará dentro de los 30 días siguientes.
Los productos en venta se encuentran en la playa de la citada estación, donde pueden ser revisados por los interesados, no admitiéndose reclamo alguno, después de su adjudicación.
Por informes, diríjase a la Inspección de Bosques, Juan E. Barrios, Jefe del Distrito Forestal.

v-15 marzo.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Abril a las 16 y 30 horas, para adjudicar la adquisición de dos fracciones de campo de 200 hectáreas cada una, ubicadas en la provincia de Córdoba, y a una altura entre 600 y 1.000 metros sobre el nivel del mar, aptas para la agricultura y la ganadería. Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287, Capital Federal y en el Juzgado Federal de Sección en la ciudad de Córdoba.

Hasta el día y hora señalados se recibirán las propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal de Sección mencionado.

o|7820 v5 abril

Llámase a licitación pública por segunda vez, hasta el día 7 de Abril próximo, a las 16 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno destinado al emplazamiento del edificio de Correos y Telégrafos de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires). Bases de licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima número 287, Capital Federal, y en el Juzgado Federal de Sección, en la Ciudad de La Plata.
Hasta el día y horas señalados, se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

e5 marzo o|7814 v5 abril

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 24 de Abril próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras del puente sobre el río Quinto, en el camino de San Luis a La Toma por Saladillo, Provincia de San Luis.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v24 abril

Llámase a licitación pública, hasta el día 24 de Abril próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Dalmacio Vélez a Colonia Moreyra y hacia Ucacha, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Córdoba. (Ley 5315.)
Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v24 abril

Llámase a licitación pública, para el día 24 de Abril próximo a las 14 horas y 45 minutos, para la ejecución de las obras del camino de Carrilobo a Pozo del Molle, zona del F. C. Provincial de Santa Fe, en la provincia de Córdoba (Ley 5315.)
Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370 5.° piso.

v24 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 24 de Abril próximo, a las 14,15 horas, para la ejecución de las obras del puente sobre el río Chorrillos, en el camino internacional a Chile — Sección Villa Mercedes, San Luis, Provincia de San Luis.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

24 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Abril próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras del camino de Arribeños a Colonias Las Mercedes y puente sobre el río Salado, zona del F. C. Pacífico en la provincia de Buenos Aires (Ley 5315).
Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7819

v7 abril

Llámase a licitación pública, para el día 7 de Abril próximo, a las 15 horas, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de Juan E. Barra hacia Chillar y hacia Laprida, zona del Ferrocarril Sud en la Provincia de Bs. As. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía

Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7826
v7 abril

Llámase a licitación pública para el día 7 de Abril próximo, a las 14 horas y 20 minutos, para la ejecución de reparaciones en el camino de inmediato acceso a la estación Muñoz y de ésta hacia Roca, zona del F. C. Sud, en la Provincia de Buenos Aires(Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7823
v7 abril

Llámase a licitación pública, para el día 7 de Abril próximo, a las 14 horas y 45 minutos, para la ejecución de las obras de reparo en los caminos de La Violeta hacia Arrecifes y Pergamino y hacia San Nicolás hacia Ramallo y de inmediato acceso a La Violeta, zona del F. C. C. Córdoba, en la Provincia de Bs. As. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7832
v7 abril

Llámase a licitación pública, para el día 1.° de Abril próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparo del camino de Arribeños a Teodolina, zona del F. C. P., en la Provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Av. de Mayo 1370, 5.° piso.

v1.° abril

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de Abril próximo, a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el río Grande frente a San Pedro, provincia de Jujuy.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-16 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de Abril próximo, a las 14.15 horas, para la ejecución de las obras del puente sobre el arroyo Las Garzas, en el camino de Lobos a Las Flores, provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v29 marzo

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública, para la construcción de dos hángares de hormigón armado en el Puerto Nuevo de la Capital (tercer espigón).

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 12 de Mayo de 1930 a las 15 horas. Los planos y pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, (tercer piso), al precio de $ 50.— m|n. en papel sellado nacional.

v24 abril

Llámase a licitación pública para la provisión de material de vía para grúa titán de Puerto Mar del Plata. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 27 de Marzo de 1930, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

e27 marzo

Llámase a licitación pública para la provisión de un motor de 40 H. P.

Las propuestas serán abiertas el día 4 de Abril de 1930, a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones a disposición de los interesados, en la Dirección General de Irrigación, oficina Sección Compras, calle Moreno 750.

e5 marzo o|7817 v3 abril

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente 25191-DC-1929. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de artículos de goma, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 21 de Abril próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1930.— J. Ivaldi, secretario.

v21 abril

Expediente 864-DC-1930. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de (1.150) un mil ciento cincuenta toneladas de sulfato de aluminio o alúmino férrico, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 21 de Abril próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1930.— J. Ivaldi, secretario.

v21 abril

Expediente 23.977-D.F.-929.

Por disposición del Director, llámase a licitación pública para la provisión de (1.500) un mil quinientas toneladas métricas de carbón tipo "Cardiff", para las maquinarias del Distrito Córdoba, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, hasta el día lunes 24 de Marzo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v24 marzo

Expte. 23.738 - DC. - 929.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la fabricación y provisión de llaves maestras, férulas y uniones para las mismas, — en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 7 de Abril próximo, a las 15 horas, — día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v7 abril

Expte. 23.206-DP.-929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de las obras de saneamiento (provisión de agua y desagüe cloacal), a la ciudad de Villa María, de la provincia de Córdoba, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, cada día 14 de Marzo próximo, a las 14.15 cualquier día hábil de 12 a 15 horas, en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Córdoba.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día Jueves 24 de Abril próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día Lunes 28 del citado mes de Abril, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v28 abril

Expte. 25190-D.C.-929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de calcular y de sumar y de escribir, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes 25 de Marzo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v25 marzo

Expediente N.° 20.055 DT. 929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de los grupos electrobombas para la provisión de agua a los pueblos ribereños del Norte entre la Capital Federal y Tigre, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas N.° 1840, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado, hasta el día 19 de Mayo próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas N.° 1840, 1e. piso, hasta el día Jueves 22 del mismo mes de Mayo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v22 mayo

Expte. 10.096-DC.-929

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de (3.200) tres mil doscientos contadores de energía eléctrica para uso en Distritos de Provincias, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Jueves diez de Abril próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v10 abril

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública nuevamente, para la contratación de los trabajos a ejecutar para construir la 1.ª Sección de las Obras de Saneamiento de los Pueblos Ribereños entre la Capital Federal y Tigre (Partidos de Vicente López, San Isidro, San Fernando y Las Conchas), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día Viernes 28 de Marzo próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, Capital Federal, hasta el día Lunes 31 del citado mes de Marzo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930. — El Secretario.

v31 marzo

Expediente 23.723-D-1929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de aparatos, útiles y drogas para uso del Laboratorio, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes 14 de abril próximo, a las 15 horas; día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v14 abril

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 28 de Marzo de 1930, a las 15,20 horas, para la provisión de **barnicida y pinturas** en pasta, en la cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra en venta al precio de $ 2 m|nal., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los FF. CC. del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 424|29 A. 3. y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v28 marzo.

Llámase a licitación para el día 24 de Abril de 1930, a las 14,20 horas, para la ejecución de la sub-estructura de los Puentes sobre el Río Pichileufú, Arroyo Comallo y Km. 530-800 de la línea de Km. 448 a Bariloche, de acuerdo al Pliego de Condiciones y planos que pueden ser retirados en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, al precio de $ 50,— m|n., San José 180, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 400-30 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v19 abril

Llámase a licitación para el día 23 de Abril de 1930, para la provisión de los materiales que a continuación se indican:

Expte. O. C. 1934-29 — Consultorios desmontables.

Expte. O. C. 1252-29 A. 1. — **Cotí, frazadas, lana, sábanas, etc.**

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14,20 y 15,20 horas, respectivamente, en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en la aludida Oficina, previo pago de la suma de pesos 2,— m|nacional, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas. — La Administración.

v19 abril

Llámase a licitación para el día 15 de Abril de 1930, a las 14,20 horas para la provisión de artefactos para coches y vagones en cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones que puede ser retirado en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 858-29 An. 1 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v15 abril

Llámase a licitación pública para el día 15 de Abril de 1930, a las 15,20 horas, para la provisión de bulones, tornillos y tuercas.

Los pliegos respectivos llevan el número 313-30 y se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los cuales podrán ser retirados entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas en dicha Oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v15 abril

Llámase a licitación pública para el día 2 de Mayo de 1930, a las 14,20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de rieles y accesorios en las cantidades y condiciones que establece el pliego N.° 104-30, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 10,— m|n., entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, lunes a viernes con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del mencionado Departamento y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v19 abril

Llámase a licitación para el día 11 de Abril de 1930, a las 14,20 horas, para la provisión de trajes impermeables en la cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra en venta al precio de $ 2,00 m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 16[illegible]|30 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v11 abril

Llámase a licitación para el día 10 de Abril de 1930, para la provisión de los materiales que a continuación se indican:

Expte. N.° 1898|29, cable de cobre electrolítico.

Expte. N.° 1073|29-A., carbón de piedra, para vapor.

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14,20 y 15,20 horas, respectivamente en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, en presencia de los intersados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v10 abril

Llámase a licitación para el día 9 de Abril de 1930 para la provisión de los materiales que a continuación se indican: — Expediente N.° 1563|29. Ax. 1. Artículos de farmacia.

Expediente N.° 253|30. Alambre de hierro negro y acero dulce en barras.

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14.20 y 15.20 horas, respectivamente en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

La Administración
v9 abril

Llámase a licitación para el día 21 de Abril de 1930, a las 14.20 horas, para la provisión de máquinas para perforar, he**rramientas perforadoras, para tuberías para herrero y accesorios, en la canti**dad y de acuerdo al Pliego de Condiciones que puede ser retirado en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 141|30 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v12 abril

Llámase a licitación para el día 8 de Abril de 1930, a las 14.20 horas, para adjudicar la concesión de las operaciones de descarga, carga y apilaje de mercaderías generales, azúcar en bolsas, vino en cascos, pasas en cajones y minerales en bolsas en la Estación Puerto de la Capital, de acuerdo al Pliego de Condiciones que puede ser retirado en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 21|30 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v8 abril

Llámase por segunda vez a licitación pública para el día 8 de Abril próximo a las 14.20 horas, para la ejecución de los trabajos de instalaciones sanitarias y cañerías para agua, servicio de incendio y gas, correspondientes a la construcción del nuevo edificio para la Administración de los Ferrocarriles del Estado, en la prolongación de la Avenida Maipú (Zona del Nuevo Puerto de la Capital).

Las bases, pliegos y planos respectivos, se hallan en venta al precio de $ 100.— m|n. en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 y los Sábados de 9 a 11 horas, pudiendo los interesados solicitar informes sobre las obras a ejecutarse en el Departamento de Estudios Proyectos y Construcciones de estos Ferrocarriles.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v8 abril

Llámase a licitación para el día 22 de Abril de 1930, a las 14.20 horas, para la provisión de una básculа para pesar vagones de capacidad de 70 toneladas, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1535|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v12 abril

Llámase a licitación para el día 28 de Marzo de 1930, a las 14.20 horas, para la provisión de guarda ganados completos, portones y portoncitos de pino tea en la cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra en venta al precio de $ 2.00 m|n, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1995|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v28 marzo

Llámase a licitación para el día 26 de Marzo de 1930, a las 14.20 horas, para adjudicar la concesión de colocación de avisos en los coches comedores de 1.ª y 2.ª clase y vagones cubiertos de carga de los FF. CC. del Estado de acuerdo a las Bases que pueden ser retiradas en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 191|30 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v26 marzo

Llámase a licitación pública para el día 1.° de Abril de 1930, a las 14,20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los FF. CC. del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de ollas para calefacción a vapor y accesorios, en la cantidad y condiciones que figuran en el pliego N.° 1901|29, que los interesados podrán retirar gratis, entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18. Lunes a Viernes, con excepción de los Sábados, que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.
v1.° abril.

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de 4.250.000 sobres varios con impresión, con sujeción a las Bases de Licitación que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, lunes a viernes de 11.30 a 14 y 16 a 18; sábados de 9 a 11 horas.

Las propuestas serán abiertas en la citada oficina el día 31 de Marzo próximo a la hora 15.20, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v31 marzo

Llámase a licitación pública para el día 27 de Marzo de 1930, a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de tanques cilíndricos para servicio de agua, en la cantidad y condiciones que establece el pliego N.° 144|29 que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 5.00 m|n, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v27 marzo

Llámase a licitación pública para el día 31 de Marzo de 1930, a las 14.20 horas, para la provisión de adoquines de algarrobo (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las Bases de Licitación que se encuentran en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1943|29 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v31 marzo

Llámase a licitación para el día 16 de Abril de 1930, a las 14,20 horas, para la provisión de materiales para señales, en la cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones y planos que se encuentran en venta al precio de $ 10 m|n. en el Departamento de Servicios Auxiliares de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo, lleva el número 79|30 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.
v16 abril

Llámase a licitación pública para el día 25 de Marzo de 1930, a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de máquinas varias de las características y condiciones insertadas en el pliego N.° 96|30, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2.— m|n los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, con excepción de los Sábados que será de 9 a 11.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v25 marzo

Llámase a licitación para el día 7 de Abril de 1930, a las 14.20 horas, para la provisión de puentes grúas eléctricos, corredizos, instalados, en cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra en venta al precio de $ 35

m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado — San José 180 — los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 15 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1635|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v7 abril

Llámase a licitación para el día 2 de Abril de 1930, a las 14,20 horas, para adjudicar la concesión de transbordo, carga, descarga, arreglo de vagones de mercaderías generales, maderas, haciendas, maquinarias, etc., en Empalme, Intercambio, Estación y Puerto de Santa Fe, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 11, y en la Superintendencia de Tráfico, en Santa Fe.

El expediente respectivo lleva el número 292|30 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v2 abril.

Llámase a licitación para el día 30 de Abril de 1930, para la provisión de los materiales que a continuación se indican: Expediente N.° 245|30. Carpas de lona de cáñamo. Expediente N.° 265|30, cubiertas y cámaras.

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14.20 y 15.20 horas, respectivamente en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en la Oficina de Licitaciones del Departamento citado al precio de $ 2.00 m|n y gratis respectivamente, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

La Administración

v30 abril

Llámase a licitación para el día 25 de Abril de 1930, a las 14.20 horas, para adjudicar la concesión del servicio de manipuleo de mercaderías de carga en la Estación Tucumán, C. N. Argentino, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, Buenos Aires, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 y en Tucumán en la Superintendencia de Tráfico de estos Ferrocarriles.

El expediente respectivo lleva el número 1541|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v30 abril

Llámase a licitación para el día 22 de Abril de 1930, a las 15,20 horas para la provisión de tablones de pino tea (Clasificación 39) en las condiciones establecidas en las Bases que se encuentran en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 246|30 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-30 abril.

Llámase a licitación pública para el día 28 de Abril de 1930, a las 14,20 horas en el Departamento de Servicios Auxiliares de los FF. CC. del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de 50 toneladas estopa de lana, de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego N.° 372|30, que los interesados podrán retirar durante los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-30 abril.

Llámase a licitación para el día 25 de Abril de 1930, a las 15,20 horas, para la provisión de un equipo para clavar pilotes completos y accesorios, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado en el Departamento de Servicios Auxiliares de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados, de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 281|30, An. 1 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v25 abril.

Llámase a licitación para el día 29 de Abril de 1930, a las 14,20 horas, para la provisión de tanques de acero con su correspondiente torre y materiales para servicio de agua, en la cantidad y de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra en venta al precio de $ 3 m|n. en el Departamento de Servicios Auxiliares de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados, de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 152|30 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v29 abril.

Llámase a licitación para el día 29 de Abril, a las 15,20 horas, para la instalación de Tren Control Telefónico de Klm. 1132 - 600 C. 13 a Klm. 1329-000 C. 14 en la línea Rosario de Lerma a Socompa, de acuerdo al pliego de condiciones y planos que se encuentra en venta al precio de $ 20 m|nal., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los FF. CC. del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 441|30, y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v29 abril

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 656-1929 ó 656 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 656-R-1929

Marca B. S., números 1|2, 2 fardos, vapor Albonker, paquete 4541, fecha de entrada Agosto 8 de 1927.

Marca B. S., número 3, 1 esqueleto, vapor Albonker, paquete 4541, fecha de entrada Agosto 8 de 1927.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 657-1929 ó 657 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 657-R-1929

Marca A.., sin número, 1 cajón, vapor A. Mendi, paquete 4632, fecha de entrada Agosto 13 de 1927.

El Jefe

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 687-1929 ó 687 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 687-R-1929

Marca Continental, sin número, 10 piezas, vapor Bonheur, paquete 2907, fecha de entrada 23 de Mayo de 1927.

El Jefe

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 688-1929 ó 688 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 688-R-1929

Marca Baya Blanca, sin número, 21 piezas, vapor Santiago, paquete 4687, fecha de entrada Agosto 16 de 1927.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 209, M. o 153 M. 1930 de muestras y encomiendas de la Dársena Norte que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

MarcaA. M. Delfino, sin número, 1 cajón, vapor Gral. Osorio, fecha de entrada Septiembre 28 de 1929.

Marca M. de Glasabel, número 9897, 1 fardo, vapor A. Star, fecha de entrada Octubre 3 de 1929.

Marca W. Forles, sin número, 1 fardo, vapor U. Grange, fecha de entrada Octubre 4 de 1929.

Marca W. H. Orden, sin número, 1 esq., vapor Cap Polonio, fecha de entrada Octubre 8 de 1930.

Marca D. G. G. B. La Plata, número 74.169, 1 cajón, vapor S. Ventana, fecha de entrada Octubre 9 de 1929.

Marca Cía. Anglo Bco. Argentino, sin número, 1 paquete, vapor H. Monarch, fecha de entrada Octubre 10 de 1929.

Marca N. y J. Manzano, sin número, 1 paquete, vapor M. Sarmiento, fecha de entrada Octubre 22 de 1929.

Marca N. y J. Manzano, sin número, 1 paquete, vapor M. Sarmiento, fecha de entrada Octubre 22 de 1929.

Marca N. y J. Manzano, sin número, 1 paquete, vapor M. Sarmiento, fecha de entrada Ocvtubre 22 de 1929.

Marca B. y Díaz, sin número, 1 paquete, vapor M. Sarmiento, fecha de entrada Octubre 22 de 1929.

Marca B. y Díaz, sin número, 1 paquete, vapor M. Sarmiento, fecha de entrada Octubre 22 de 1929.

Marca Rodolfo Di Ció, sin número, 1 lata, J. J. de Berton, fecha de entrada Octubre 24 de 1929.

Marca Embajador de Chile en Lisboa, sin número, 1 cajón, tren Internacional, fecha de entrada Octubre 28 de 1929.

Marca Embajador de Chile en Buenos Aires, sin número, 1 cajón, tren Internacional, fecha de entrada Octubre 28 de 1929.

Marca Embajador de Chile en Portugal, sin número, 1 cajón, tren Internacional, fecha de entrada Octubre 28 de 1929.

Marca Embajador de Chile en Portugal, sin número, 1 paquete, trein Internacional, fecha de entrada Octubre 6 de 1929.

Marca L. Gentile, sin número, 1 paquete, tren Internacional, fecha de entrada Octubre 6 de 1929.

Marca L. Gentile, sin número, 1 valija, tren Internacional,fecha de entrada Octubre 6 de 1929.

Marca Alberto Haeske, sin número, 1 cajón, tren Internacional, fecha de entrada Octubre 6 de 1929.

El Jefe.

v-24 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 663-1929 ó 663 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 663-R-1929

Marca En diamante 01463, números 7|15, 9 cajones, vapor Veehtdik, paquete 5011, fecha de entrada Agosto 31 de 1927.

El Jefe

v-22 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 662-1929 ó 662 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 662-R-1929

Marca B. H. abajo A.. P., número 8112, 1 cajón, vapor W. Smboden, paquete 3311, fecha de entrada Junio 10 de 1927.

El Jefe

v-22 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 661-1929 ó 661 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 661-R-1929

Marca L. O. abajo 2684, números 20| 21, 2 cajones, vapor Burgundy, paquete 3053, fecha de entrada Mayo 29 de 1927.

El Jefe

v-22 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 660-1929 ó 660 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 660-R-1929

Marca G. R.., número 100, 1 cajón. vapor Armonia, paquete 3810, fecha de entrada Julio 4 de 1927.

El Jefe

v-22 marzo

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1044 de las OO. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todas las personas que se consideren con derecho a (65) sesenta y cinco pares de medias de seda para señora, detenidas por Expediente N.° 19, letra B del año 1930, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Marzo 18 de 1930. El Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.

v27 marzo

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 1044 de las OO. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Guba Zinos** y a todas las personas que se consideren con derecho a (6) seis carpetas, (2) dos carpetitas, (1) una bolsita y (2) dos pañuelos, todo bordado, detenidos por Expediente N.° 52 letra R. del año 1930, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Marzo 18 de 1930. — El Asesor Letra-Jefe de Sumarios.

v27 marzo

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 1044 de las OO. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **César Pablo Cavallo** y a todas las personas que se consideren con derecho a (1,100) un kilo cien gramos de seda, detenidos por Expediente 65 letra S de 1930, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería, si no comparecen a tomar la intervención correspondiente.

Asesoría y Sumarios, Marzo 18 de 1930. — El Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.

v27 marzo

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 1044 de las OO. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Emilio Mosquera** y a todas las personas que se consideren con derecho a (1,200) un kilo doscientos gramos encajes de algodón, detenido por Expediente N.° 73, letra S del año 1930, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Marzo 18 de 1930. — El Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.

v27 marzo

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Otto Bormann y a todos los que se consideren con derechos a varias drogas y estufacientes detenidos por expediente 77, letra V, año 1929, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Asesoría y Sumarios, Febrero 17 de 1930. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v27 marzo

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos lo que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cirilo Yurquina, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.

v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Quintana, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.

v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber, a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Basilio Cusmuruko, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1930. — El Secretario.

v4 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Felipe Emanuel**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1930. — El Secretario.

v-15 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Nemesio Romero**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1930. — El Secretario.

v-15 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Herrera**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Santos Pirhio**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Baustista Zapata**, que deben apersonarse a la **Sección** Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1930. — El Secretario.

v23 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima la obrera doña **María López**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires Marzo 14 de 1930. — El Secretario.

v23 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Lencina**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires Marzo 15 de 1930. El Secretario.

v23 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión don **Luis Eleuterio Venini**, para su hija menor **María Esther Venini**, en su carácter de hija legítima de la ex jubilada doña **Carmen Acosta de Venini**.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1930. — El Secretario.

v21 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Romana Areco de Casares**, por sí y sus hijos menores **María Celina, Susana Sara**, y **Alfredo Carlos Casares**. en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don **Alfredo Casares**.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1930. — El Secretario.

v21 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Magdalena Fiorelli de Mainetti y doña Teresa Mainetti**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado del Arsenal Naval Buenos Aires, don **Santiago Mainetti**.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1930. El Secretario.

v21 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Berta Clark de Buisel Quintana**, por sí y sus hijos menores **Hugo Ricardo, Eva Noemí, Belén Mercedes y Belisario Antonio Buisel Quintana**, y, por sí las señoritas **María Magdalena Eloisa y doña Berta Lía Buisel Quintana**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don **Ramón Buisel Quintana**.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1930. — El Secretario.

v21 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Curaba**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.

v-10 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Héctor Joaquín Jacue**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.

v-10 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Arce**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar .

Buenos Aires, Febrero 27 de 1930.— El Secretario.

v-10 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Fermín A. Ríos**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución. (Calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.

v-10 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Pablo Francisco Tessa**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.

v-10 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelino Figuiro**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Diéguez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de tres días, a contar desdedesde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando artículo 51 de la Ley 4349, doña **Nieves Rodríguez de Veiga**, por sí y sus hijos menores **Manuel José, Rodolfo Agustín, Alfredo Santos e Isolina Ubalda Veiga**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Cabo de la Policía de la Capital, don **Manuel Veiga**.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1930. — El Secretario.

v-24 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicoción de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que ha presentado ante esta Caja solicitando artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Dolores Sánchez de Ramonet**, en su carácter de viuda del ex Profesor de la Escuela de Mecánica del Ministerio de Marina, don **José Ramonet**.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1930. — El Secretario.

v-24 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando artículo 51 de la Ley 4349, doña **Elvira Berón de Mena**, en su carácter de viuda del ex Agente de la Policía de la Capital, don **Juan Alberto Mena**.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1930. — El Secretario.

v-24 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando artículo 51 de la Ley 4349, doña **Elena Angueira de Barni**, en su carácter de viuda del ex empleado de la Dirección General de Ingenieros, don **Dante José Leopoldo Barni**.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1930. — El Secretario.

v-24 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando artículo 27 de la Ley 4349, doña **Anunciación Casagrande de Agostini**, y doña **Blanca Agostini**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don **Felipe Agostini**.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1930. — El Secretario.

v-24 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Sinforosa Córdoba de Mazzi** y doña **Felisa Argentina Mazzi**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado del Ministerio de Agricultura don **Fernando María E. L. Mazzi**.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1930. — El Secretario.

v-24 marzo

P[illegible] el término de tres días, a contar [illegible] la fecha de la publicación de este a[illegible], se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Luisa Ciceri de Poggio**, en su carácter de viuda del ex empleado del Arsenal Naval Buenos Aires, don **Pedro Poggio**.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1930. — El Secretario.

v-24 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión D.ª **Juana Schweitzer de Calandrelli**, y doña **Zulema Calandrelli**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Profesor del Colegio Nacional Nicolás Avellaneda, don **Alcides Vicente Calandrelli**.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1930. — El Secretario.

v-24 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Solano Martínez** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1930. — El Secretario.

v28 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Mera**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires Marzo 17 de 1930. — El Secretario.

v28 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Leoncio Aragón**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1930. — El Secretario.

v28 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Mamaní**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1930. — El Secretario.

v28 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Antonio Tymczuk, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1930. — El Secretario.

v22 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Dominga Moyano de Roldán**, en su carácter de viuda del ex Agente de la Policía de la Capital, don Wenceslao Roldán.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1930. — El Secretario.

v24 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Rosa Zalezka de Zelis**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Benigno Adrián Zelis.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1930. — El Secretario.

v24 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Rosa Machado de Dateo**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Alfredo Juan Dateo.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1930. — El Secretario.

v24 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Antonia Godoy de González**, por sí y por su hija menor Angela González, y por sí la señorita Catalina Cándida González, en su carácter de viuda e hijas legítimas, del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Tomás González.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1930. — El Secretario.

v24 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación deeste aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar dederecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Ofelia María Cha de Carreras**, por sí y sus hijos menores, **Ofelia Natalia y Eduardo Alberto Carreras**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Eduardo Eugenio Carreras.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1930. — El Secretario.

v24 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Soledad Castro de García Jordán**, por sí y sus hijos menores, María Beatriz y Raquel Susana García Jordán, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Ernesto García Jordán.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1930. — El Secretario.

v24 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Barbuto**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Moreno (hijo)**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.

v-10 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Norberto Díaz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.

v-10 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Wladimiro Andrón**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1930.— El Secretario.

v29 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Albano Adazús**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1368, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.

v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Jorge Grande**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 22 de 1930. — El Secretario.

v27 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Filgueira, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.

v10 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mario Lorandini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.

v10 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Pascual Di Liscia, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930. — El Secretario.

v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Frutos Pérez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.

v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Pangallo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Agustín Alvarez**, que deben apersonarse en la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1930. — El Secretario.

v31 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Arturo Iuarte, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1930. — El Secretario.

v24 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Primitivo Camprovín, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1930. — El Secretario.

v24 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Campusano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.

v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Norberto Fernández**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Romero**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Inocencio Menegaz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Montoya**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Andrea Batelino**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1930. — **El Secretario.**

v24 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Luzzi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1930. — El Secretario.

v1.° abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Baldomero Rodríguez Blanco, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1930. — El Secretario.

v1.° abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Gómez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1930.— El Secretario.

v29 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Santiago **Narvarte**, que deben apersonarse a la **Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a jus-**
El Secretario.
tificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1930. —

v24 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Martín Meza**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

El Secretario.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1930. —

v29 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Naponelli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Anastasio Nicolás Deschiavo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de de que fué víctima el obrero don **Víctor Bennani**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Ayacucho 1363, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1930.— El Secretario.

v29 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber, a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Santos Pirchio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1930. — El Secretario.

v4 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber, a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Marcelino Figueiro, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1930. — El Secretario.

v4 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Raymundo Molina**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajos los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930. — El Secretario.

v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Lucio E. Romero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930. — El Secretario.

v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Santiago Ramundo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba N.° 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1930. — El Secretario.

v7 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Celasco, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930. — El Secretario.

v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber, a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Camilo Peña, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1930. — El Secretario.

v4 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Aldo Cipelletti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930. — El Secretario.

v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Iikevich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930. — El Secretario.

v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Rodríguez Sevilla, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.

v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alejandro Gutiérrez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.

v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Sotero D. Aguilar, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.

v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Di Blassi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.

v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Lauwerens, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.

v10 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Emma Angélica Martín**, en su carácter de hija legítima del ex jubilado, don Arturo Martín.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1930. — El Secretario.

v24 marzo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique R. Biagosch**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, estafa y falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 29 de 1930. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-22 marzo N.° 7141-s.p.p.-v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Romano Jasi**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por robo y daño intencional, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 29 de 1930. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-22 marzo N.° 7.142-s.p.p.-v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge Camps**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 29 de 1930. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-22 marzo N.° 7.143-s.p.p.-v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosa Lugones**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1930. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-22 marzo N.° 7.144-s.p.p.-v-29 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Pardies**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Febrero tres de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

e-22 marzo N.° 7.145-s.p.p.-v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 26), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Miguel Passalacqua**.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1930. — Manuel A. Marini, p. a. s.: Miguel Lenegaray, secretarios.

e-22 marzo N.° 7.147-s.p.p.-v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pastor Rey, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Febrero 7 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

e-22 marzo N.° 7.146-s.p.p.-v-29 abril

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot (Juzgado N.° 4, Secretaría N.° 23), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Emilio Pages o Emilio Pages Sucarrat.**

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1929. — Luis A. Padilla, secretario.

e21 marzo N.° 7136 s. p.p. v28 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a **Jacinto Romero,** para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 7 de 1930. — Hernán Elizalde, secretario.

e21 marzo N.° 7137 s. p.p. v28 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo, **Henry Lucien Jacques Borgeat** procesado por los delitos de falsificación de firma y tentativa de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Buenos Aires, Enero 7 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e21 marzo N.° 7138 s. p.p. v28 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Nuine Segal,** para que dentro del plazo del treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 8 de 1930. — Ignacio J. Albarracín, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e21 marzo N.° 7139 s. p.p. v28 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Lucio G. Lanusse,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 16 de 1930. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

gd..3ili mme; ,qtz (aRilúpbeJI gnae

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e21 marzo N.° 7140 s. p.p. v28 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos Federico Benítez a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a **Pablo Sanguinetti y Raúl Caferatta,** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca, a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Enero 3 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e20 marzo N.° 7131 s. p.p. v26 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a **José Alonso,** para que dentro del término de treinta días, que comenzará acorrer desde la primerapublicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 3 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e20 marzo N.° 7127 s. p.p. v26 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Américo Peretti,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajoapercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 3 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: aPlacio de Justicia, tercer piso.

e20 marzo N.° 7133 s. p.p. v26 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Saúl Kamien,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada culpable, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 3 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e20 marzo N.° 7134 s. p.p. v26 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Matejcich,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e22 febrero s|pp. 7098 v1.° abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Isidoro Warschavsky,** procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa, que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 13 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e22 febrero s|pp. 7099 v1.° abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Acri,** procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1929.— Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e22 febrero s|pp. N.° 7096 v1.° abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Raúl Gómez,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación y hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1929.— Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e24 febrero s|pp. N.° 7101 v2 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Lorenzo Martínez,** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e22 febrero s|pp. N.° 7094 v1.° abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Jaime Posada,** para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1929 — José Marcó del Pont, secretario.

Palacio de Justicia: Tucumán y Talcahuano, tercer piso.

e21 febrero N.° 7093 s. p. p. v31 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación, a Rosendo Lens, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1929. — José Marcó del Pont, secretario.

Palacio de Justicia: Tucumán y Talcahuano, tercer piso.

e21 febrero N.° 7092 s. p. p. v31 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Migliano y Napoleón Migliano,** para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Enero 2 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e18 marzo N.° 7126 s. p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Salvador Spataro,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 2 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e18 marzo N.° 7127 s. p.p. v25 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, al prófugo **Aquiles Bevacqua,** procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley. p. r. s. — Buenos Aires, Enero 3 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e18 marzo N.° 7128 s. p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Melilla,** para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 7 de 1930. — Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e20 marzo N.° 7135 s. p.p. v26 abril

Por el presente y en cumplimiento del auto respectivo, se cita, llama y emplaza a don **Miguel Taylor, Marcelo R. T. Terzi, Américo Giudice y César F. Martelli,** para que comparezcan a estar a derecho, al Juzgado del Crimen a cargo del doctor Benjamín García Torres y Secretaría del autorizante, hasta quince días, después de la última publicación de estos edictos, durante las horas de oficina, con objeto de prestar declaración de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91, inciso 1.° de la Ley 8871, en la causa que se les sigue por infracción a la Ley Electoral Municipal N.° 10.240, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. B. García Torres. Ante mí: E. A. Marcó del Pont, Secretario. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1930. — E. A. Marcó del Pont, secretario.

e18 marzo N.° 7130 s. p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por 15 días, a partir de la primera publicación del presente, en los autos seguidos por el Fisco Nacional contra propietarios o poseedores desconocidos, juicio de apremio, que el señor Juez dictó la siguiente resolución:

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1929.

Por presentado con los documentos acompañados, por parte en mérito del certificado de poder adjunto y por constituído el domicilio legal indicado. Publíquense edictos por el término de tres meses, haciendo las publicaciones por quince días en los Boletines Judicial y Oficial, librándose los correspondientes oficios, fíjese para cubrir los gastos y costas de este juicio, la cantidad de nueve mil pesos moneda nacional.

A los efectos del Art. 31 del Código de Procedimientos (Lunes y Jueves). —

Carlos A. Varangot.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1929. — Simón de Iriondo, secretario.

Deudores propietarios o poseedores de finca en la Pampa. Acha 1928. Partidas 10, 62, 154, 313, 530, 558, 531, 532, 594, 703, 716, 717, 718, 719, 721, 722, 725, 740, 751, 753. 754, 755, 756, 974, 977, 978, 984, 986, 987, 988, 989, 990, 991. 994, 995, 996, 997, 1000, 1001, 1002, 1003 1005 1006, 1007, 1008, 1072, 1073, 1074, 1075, 1076, 1086, 1114, 1158, 1159, 1162, 1163, 1166, 1167, 1174, 1175, 1180, 1181, 1187, 1188, 1189, 1190, 1193, 1194, 1203, 1210, 1214, 1215, 1216, 1218, 1221, 1222. 1223, 1245, 1255, 1256, 1257, 1258, 1259, 1260, 1287, 1291, 1292, 1293, 1294, 1295, 1297, 1298, 1299, 1301, 1302, 1327, 1339, 1341, 1342, 1343, 1344, 1345, 1346, 1347, 1349, 1351, 1354, 1355, 1356, 1358, 1359, 1360. 1362, 1374, 1404, 1405, 1406, 1408, 1409

Bernasconi. — 5 y 44^7, 5 y 44^8, 13. 15, 36, 37, 103, 104, 109, 110, 199, 200, 218, 221, 224, 227, 229, 439^1, 483, 492, 496, 610, 624, 650, 669, 678, 717, 718, 728, 741, 761, 819, 842, 860, 864, 888, 944, 948, 975, 979, 1193, 1208, 1209, 1210, 1211, 1212, 1215, 1221, 1228, 1291, 1322, 1325, 1326, 1327, 1328, 1329, 1330, 1334, 1335, 1339, 1341, 1342, 1343.

Pico. — 7, 12, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 164, 165, 171, 172, 185, 186, 189, 190, 195, 196, 222, 223, 224, 249, 255, 284, 311, 311, 327, 353, 354, 355, 415, 428, 454, 458, 460, 503, 504, 524, 525, 527, 530, 673, 741, 745, 758, 759, 763, 868, 912, 934, 970, 1176, 1187, 1253, 1255, 1271, 1272, 1273, 1274, 1275, 1284, 1285, 1291, 1292, 1297, 1298, 1304, 1305, 1307, 1308, 1309, 1422, 1423, 1424, 1435, 1436, 1437, 1466, 1539, 1550, 1556, 1557, 1558, 1562, 1563, 1638, 1658, 2361, 2362, 2383, 2689, 2690, 2723, 2724, 2725, 2770, 2771, 2779, 2780, 2781, 2788, 2789, 2790, 2791, 2797, 2806, 2807, 2808, 2809, 2810, 2811, 2812, 2822, 2826, 2837, 2842, 2850, 2851, 2852, 2855, 2856, 2857, 2859, 2860, 2861, 2862, 2863, 2864, 2865, 2866, 2867, 2868, 2869, 2870, 2877, 2883, 2886, 2892, 2893, 2894, 2905, 2910, 2911, 2911, 2919, 2930, 2934, 2954, 2956, 2987, 2988, 3004, 3010, 3011, 3012, 3035, 3036, 3037, 3038, 3042, 3273, 3274, 3278, 3308, 3309, 3310, 3311, 3312, — 3313, 3314, 3315, 3316, 3752, 3819, 3820, 3826, 3836, 3840, 3847, 3848, 3849, 3850, 3851, 3852, 3853, 3854, 3855. 3856, 3857, 3858, 3859, 3874, 3876, 3883, 3885.

Victorica. — 17, 18, 154, 155, 163, 168. 173, 255^1, 259, 281, 282, 283, 286, 287, 290, 293, 295, 296, 306, 370, 363, 364, 365, 366, 368, 372, 373, 384, 387, 389, 392, 393, 409, 410, 417, 661, 663, 664, 665, 666, 667, 681, 682, 761, 802, 803, 804, 807, 808, 809, 815, 816, 818, 822, 823, 834, 849, 850, 853, 854, 855, 856. 862, 876, 897, 898, 899, 900, 901, 907. 908, 909, 910, 911, 920, 921, 922, 924, 925, 927, 928, 931, 939, 941, 942, 946, 947, 948, 949, 950, 952, 953, 954, 956. 957, 958, 961, 963, 964, 966, 967, 968 972, 974, 976, 977, 996, 1003, 1015, 1017, 1020, 1021, 1022, 1023, 1024, 1026, 1027, 1028, 1029, 1030, 1031, 1033, 1034, 1036, 1037, 1038, 1039, 1041, 1042, 1043, 1044, 1045, 1046 1059, 1112, 1119, 1121, 1122, 1123, 1135, 1137, 1140.

Simón de Iriondo, secretario.

e-5 marzo N.° 7051-s.p.p.-v-22 marzo.

Por disposición del señor Juez de 1. Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don José Longobucco, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 35, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1929 — U. Romero, secretario.

e18 feb. N.° 7.090 s|p.p. v27 marzo

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, doctor Eduardo A. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Bartolo Bonaldi**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Neuquén, Febrero 28 de 1930. — Rodolfo Marín, secretario.

e18 marzo N.° 7129 s. p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo N. Mikotoy, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1929.— Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e22 febrero s|pp. N.° 7095 v1.° abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Eligio Cescatti, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e25 feb. N.° 7106 s. p.p. v3 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Saúl Kamien, procesado por defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e25 feb. N.° 7110 s. p.p. v3 abril

Argentino G. Barraquero, Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo interinamente del Juzgado N.° 8, del doctor Roberto Basavilbaso, emplaza durante el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Manuel Rivadulla, a fin de que durante él se presenten a deducir sus acciones en forma.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1930. — Enrique Aranda, secretario.

e21 febrero N.° 7091 s. p. p. v31 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Francisco Zavalla**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1929.— Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e24 febrero s|pp. N.° 7102 v2 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salomón Pelman**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e25 feb. N.° 7108 s. p.p. v3 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Francisco y Constantino Méndez y Ventura Cereda**, procesados por el delito de quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e25 feb. N.° 7109 s. p.p. v3 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor M. Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Francisco Cristófaro**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e6 marzo N.° 7111 s. p.p. v10 abril

El señor Juez del Crimen doctor Atilio Pessagno, cita por el término de treinta días, desde la primera publicación del presente a **Manuel Cremieux**, para que comparezca en la causa que por calumnias, le sigue don Teófilo Gatica, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y nombrarle al Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1930. — Ernesto González Gowland, secretario.

Se debe por la publicación $ 54.

e6 marzo N.° 7112 s. p.p. v10 abril

Por disposición del señor Juez Federal, en lo Criminal y Comercial de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita y emplaza a **Arturo Carmelo Iturraspe**, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsedad en documento, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1929. — D. González Cazón, secretario.

Palacio de Justicia, primer piso, sobre Tucumán.

Se debe por la publicación $ 54.

e6 marzo N.° 7113 s. p.p. v10 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Lorenzo Martínez, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e25 feb. N.° 7107 s. p.p. v3 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Sigfrido Samuel Weill**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 7 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 marzo N.° 7116 s. p.p. v11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Julio García**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 7 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 marzo N.° 7117 s. p.p. v11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel Rodríguez Ocampo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo C. Rocha**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, reputada, culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre ... de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e7 marzo N.° 7118 s. p.p. v11 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Domínguez**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e7 marzo N.° 7119 s. p.p. v11 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Pablo Hepner**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e7 marzo N.° 7120 s. p.p. v11 abril

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita y emplaza a **Moisés Gvirtzman** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por falsedad en excepción al servicio militar, dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1929. — D. González Cazón, secretario.
Palacio de Justicia, 1er. piso, sobre Tucumán.
e18 feb. N.° 7.088 s|p.p. v27 marzo

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Vicente Pola o Polla**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 50, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1929 — Arturo G. González, secretario.
e18 feb. N.° 7.089 s|p.p. v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Federico Boso**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1929. — E. Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.
e24 feb. N.° 7.105 s|p.p. v2 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción en lo **Criminal de la Capital del Dr. Ignacio C. Irigoyen**, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Germinal Beile (a) ''El Polo''**, procesado por el delito de abuso de arma y atentado a la autoridad, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e22 febrero s|pp. 7097 v1.° abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Florencio Vidal o Vidali y Armida Bega**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1929.— Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e24 febrero s|pp. N.° 7103 v2 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Angel Travasso**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1929. — **David Uriburu, secretario.**
e24 feb. N.° 7.104 s|p.p. v2 abril

Por disposición del señor Juez, doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado 2), se emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Marcelino Martínez Palacio, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 12, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1929. — Adrián Fernández Mouján, secretario.
e22 febrero s|pp. 7100 v1.° abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Osvaldo Colombo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e10 marzo N.° 7125 s. p|p. v14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el plazo de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aristóbulo López Di Lauro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa, que se le sigue por el delito de corrupción de menores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1929. — Hernán Elizalde, secretario.
e10 marzo N.° 7124 s. p.p. v14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Campalona**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, ... de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e10 marzo N.° 7123 s. p|p. v14 abril

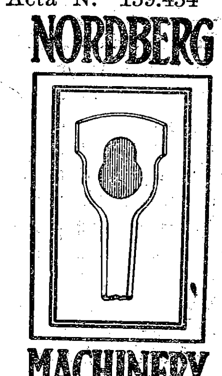
Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Andrés Bresci**, procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso
e10 marzo N.° 7121 s. p|p. v14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Joaquín Menéndez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, ... de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán
e10 marzo N.° 7122 s. p|p. v14 abril

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 139.434



Junio 19 de 1929. — Nordberg Manufacturing Company, de Wisconsin, Estados Unidos de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Modificada en Febrero 26 de 1930. — Aviso N.° 27.671.
v-22 marzo

Acta N.° 141.407

BLANCOLINA

Septiembre 9 de 1929. — Sociedad Anónima Frigorífico Anglo. — Para distinguir jabones, clase 14. — Substituída en Febrero 26 de 1930. — Aviso N.° 27.680.
v-22 marzo

Acta N.° 142.723

manos. — Para distinguir pastillas y caramelos, de la clase 22 (envase). — Substituída en Febrero 27 de 1930. — Aviso N.° 27.717.
v-22 marzo

Acta N.° 145.150



Octubre 31 de 1929. — Groisman Her-

Febrero 7 de 1930. — La Química Bayer Meister Lucius, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Corregida en 26 de Febrero de 1930. — Aviso 27.228.
v-22 marzo

Acta N.° 145.174

COLIBRI

Febrero 7 de 1930. — Aktiebolaget Separator, de Estocolmo, Suecia. — Para distinguir separadoras de crema, desnatadoras y sus componentes, de la clase 5. — Corregida en Febrero 24 de 1930. — Renovación de la N.° 60.979. — Aviso N.° 27.257.
v-22 marzo

Acta N.° 145.522

DUCELLA

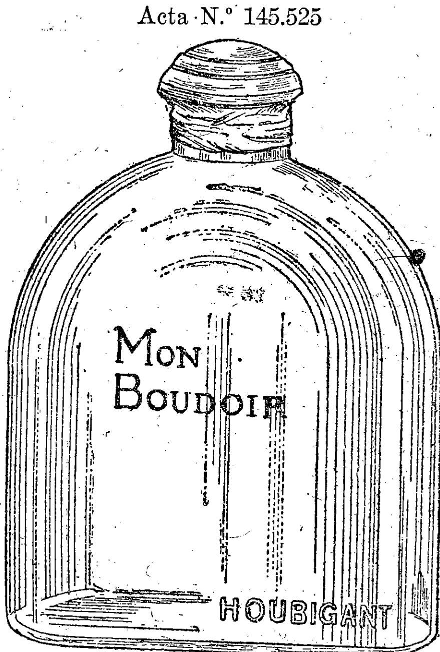
Febrero 24 de 1930. — Glanzstoff-Courtaulds G. m. b. H.; de Köln-Merheim (Alemania). — Para distinguir hilos, hilados, e hilazas de seda artificial de la clase 16. — Aviso N.° 27.595.
v-22 marzo

Acta N.° 145.523

OPAGO

Febrero 24 de 1930. — Glanzstoff-Courtaulds G. M. b. H., de Köln Merheim (Alemania). — Para distinguir hilos, hilados e hilazas de seda artificial, de la clase 16. — Aviso N.° 27.596.
v-22 marzo

Acta N.° 145.525



Febrero 24 de 1930. — Parfumerie Houbigant, S. A. de París (Francia). — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 27.639.
v-22 marzo

Acta N.° 145.526



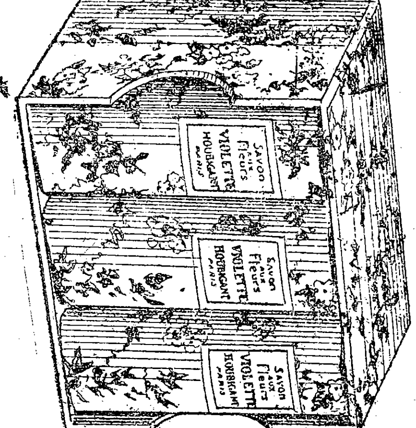
Febrero 24 de 1930. — Parfumerie Houbigant, S. A. de París (Francia). — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 27.640.
v-22 marzo

Acta N.° 145.528

HOUBIGANT

Febrero 24 de 1930. — Parfumerie Houbigant, S. A. de París (Francia). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 27.642.
v-22 marzo

Acta N.° 145.527



Febrero 24 de 1930. — Parfumerie Houbigant, S. A. de París (Francia). — Para distinguir jabones en general, de la clase 16 (envase). — Renovación de la N.° 64.763. — Aviso N.° 27.641.

v-22 marzo

Acta N.° 145.529

TOLBRUCK

Febrero 24 de 1930. — León Cohen y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 27.643.

v-22 marzo

Acta N.° 145.530

RADIANTE

Febrero 24 de 1930. — Eloy Montagnac. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 27.644.

v-22 marzo

Acta N.° 145.531

PLUS ULTRA

Febrero 24 de 1930. — José Olavarría y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 27.645.

v-22 marzo

Acta N.° 145.532



Febrero 24 de 1930. — José Olavarría y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 27.646.

v-22 marzo

Acta N.° 145.538

SEMME

Febrero 24 de 1930. — Ernest C. Guth y Co., Sociedad Anónima Industrial y Comercial de Tejidos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 27.648.

v-23 marzo

Acta N.° 145.533

BARASOL

Febrero 24 de 1930. — Baraldo Victorica Carramasa y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 27.647.

v-22 marzo

Acta N.° 145.540

THYSSEN

Febrero 24 de 1930. — Compañía Industrial y Mercantil Thyssen Limitada, Thyssen-Lametal. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 61.604. — Aviso número 27.622.

v-22 marzo

Acta N.° 145.541

THYSSEN

Febrero 24 de 1930. — Compañía Industrial y Mercantil Thyssen Limitada, Thyssen-Lametal. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 61.605. — Aviso N.° 27.623.

v-22 marzo

Acta N.° 145.542

THYSSEN

Febrero 24 de 1930. — Compañía Industrial y Mercantil Thyssen Limitada Thyssen-Lametal. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 61.606. — Aviso número 27.624.

v-22 marzo

Acta N.° 145.543

THYSSEN

Febrero 24 de 1930. — Compañía Industrial y Mercantil, Thyssen Limitada, Thyssen-Lametal. — Para distinguir instrumentos quirúgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 61.607. — Aviso N.° 27.625.

v-22 marzo

Acta N.° 145.544

THYSSEN

Febrero 24 de 1930. — Compañía Industrial y Mercantil, Thyssen Limitada, Thyssen-Lametal. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 61.608. — Aviso N.° 27.626.

v-22 marzo

Acta N.° 145.545

THYSSEN

Febrero 24 de 1930. — Compañía Industrial y Mercantil, Thyssen Limitada, Thyssen-Lametal. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 61.609. — Aviso N.° 27.627.

v-22 marzo

Acta N.° 145.546

THYSSEN

Febrero 24 de 1930. — Compañía Industrial y Mercantil, Thyssen Limitada, Thyssen-Lametal. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 61.610. — Aviso N.° 27.628.

v-22 marzo

Acta N.° 145.547

THYSSEN

Febrero 24 de 1930. — Compañía Industrial y Mercantil, Thyssen Limitada, Thyssen-Lametal. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado y lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 61.611. — Aviso N.° 27.629.

v-22 marzo

Acta N.° 145.548

THYSSEN

Febrero 24 de 1930. — Compañía Industrial y Mercantil, Thyssen Limitada, Thyssen-Lametal. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 61.612. — Aviso N.° 27.630.

v-22 marzo

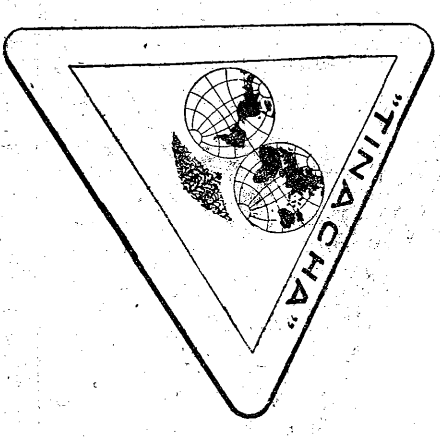
Acta N.° 145.549

INDICADOR LOSTAL

Febrero 24 de 1930. — Luis A. Stallo. — Para distinguir indicadores en general, de la clase 18. — Aviso N.° 27.651.

v-22 marzo

Acta N.° 145.550



Febrero 25 de 1930. — Sant Anna y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, de la clase 23. — Aviso N.° 27.586.

v-22 marzo

Acta N.° 145.554

Febrero 25 de 1930. — Chain Belt Company; de Wisconsin (Estados Unidos de América). — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 65.131. — Aviso N.° 27.585.

v-22 marzo

Acta N.° 145.555

CHABELCO

Febrero 25 de 1930. — Chain Belt Company; de Wisconsin (Estados Unidos de América). — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 65.130. — Aviso N.° 27.584.

v-22 marzo

Acta N.° 145.556

ARISTOCRAT

Febrero 25 de 1930. — Ernesto Rosenthal y Hermano. — Para distnguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso N.° 27.650.

v-22 marzo

Acta N.° 145.557

HIDRARGIRINE

Febrero 25 de 1930. — Pedro Arca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 27.652.

v-22 marzo

Acta N.° 145.558

CISTAMINA

Febrero 25 de 1930. — Pedro Arca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.653.

v-22 marzo

Acta N.° 145.559

Lor

Febrero 25 de 1930. — G. Paúl Leonhardt; de Dresden (Alemania). — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de puntos, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 27.618.

v-22 marzo

Acta N.° 145.566

PARMENTA

Febrero 25 de 1930. — Bernabo Matticoli, Spufford y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.660.

v-22 marzo

Acta N.° 145.562



RIO DE JANEIRO
BRASIL

Febrero 25 de 1930. — L. Van Bokkelen Inc. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 27.656.

v-22 marzo

Acta N.° 145.561

KALAMAZOO

Febrero 25 de 1930. — Remington Rand Inc, de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 63.621. — Aviso N.° 27.621.

v-22 marzo

Acta N.° 145.565

JENNEROL

Febrero 25 de 1930. — Julio Elbio Moreau; de Montevideo (Uruguay). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.659.

v-22 marzo

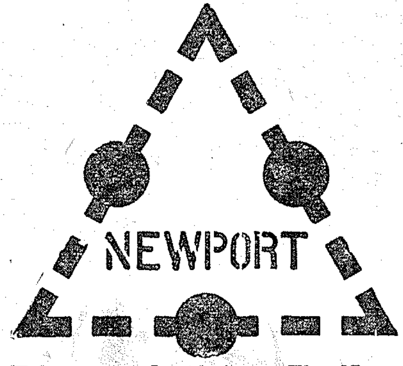
Acta N.° 145.567

Maizena Duryea cría niños robustos

Febrero 25 de 1930. — Corn Products Refining Company de New York(Estados Unidos de América). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 27.661.

v-22 marzo

Acta N.° 145.568



Febrero 25 de 1930. — The Newport Company; de Wisconsin (Estados Unidos de América). — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias; fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 27.619.

v-22 marzo

Acta N.° 145.570

DEL LITORAL

Febrero 25 de 1930. — Edmundo Alfredo Knees Morales. — Para distinguir impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 27.654.

v-22 marzo

Acta N.° 145.571

EL ARCA DE NOÉ

Febrero 26 de 1930. — Sociedad General Cinematográfica. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 27.665.

v-22 marzo

Acta N.° 145.572

CREO EN DIOS

Febrero 26 de 1930. — Sociedad General Cinematográfica. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 27.664.

v25 marzo

Acta N.° 145.573

PIOCIDA

Febrero 26 de 1930. — José Mariona e Hijos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 27.663.

v-22 marzo

Acta N.° 145.574

QUIMOLIPOL

Febrero 26 de 1930. — José Mariona e Hijos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.662.

v-22 marzo

Acta N.° 145.575



Febrero 26 de 1930. — Sociedad Anónima Iuyantorg, Compañía de Intercambio Comercial; entre U. R. S. S. (Rusia), y América del Sud, Buenos Aires. — Para distinguir cigarrillos de la clase 21. — Aviso N.° 27.691.

v-22 marzo

Acta N.° 145.577

V. E. M.

Febrero 26 de 1930. — Schoonmaker Laboratories Incorporated; de Nueva Jersey (Estados Unidos de América). — Para distinguir una preparación para uso en el tratamiento de las membranas mucosas, clase 2. — Renovación de la N.° 61.887.. — Aviso N.° 27.678.

v-22 marzo

Acta N.° 145.578

DIETZ

Febrero 26 de 1930. — R. E. Dietz Company; Nueva Jork (Estados Unidos de América). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 27.620.

v-22 marzo

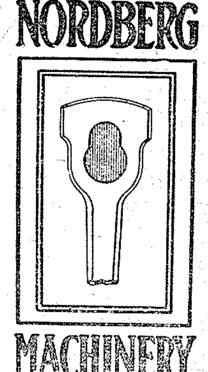
Acta N.° 145.582

VELVET

Febrero 26 de 1930. — American Glue Company de Massachusetts; (Estados Unidos de América). — Para distinguir papel de lija, de esmeril y toda substancia raspante, clase 10. — Aviso número 27.670.

v-22 marzo

Acta N.° 145.583



Febrero 26 de 1930. — Nordberg Manufacturing Company; de Wisconsin (Estados Unidos de América). — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 27.672.

v-22 marzo

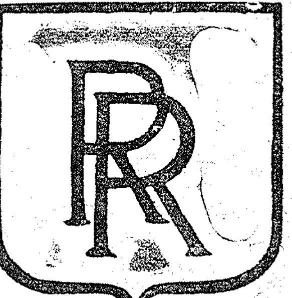
Acta N.° 145.584



Febrero 26 de 1930. — Rolls Royce Limited; de Londres (Inglaterra). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 61.271. — Aviso N.° 27.675.

v-22 marzo

Acta N.° 145.586



Febrero 26 de 1930. — Rolls Royce Limited; de Londres (Inglaterra). — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 61.324. — Aviso N.° 27.674.

v-22 marzo

Acta N.° 145.587

SIMSON

Febrero 26 de 1930. — Simson y C.°; de Suhl (Thuringia) (Alemania). — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 27.676.

v-22 marzo

Acta N.° 145.594

PINTESCO

Febrero 27 de 1930. — Osvaldo Fini. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 26.421.

v-22 marzo

Acta N.° 145.588



Febrero 26 de 1930. — Establecimientos Mestre y Blatge, Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 27.695.

v-22 marzo

Acta N.° 145.589



Febrero 26 de 1930. — Establecimientos Mestre y Blatge, Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 27.696.

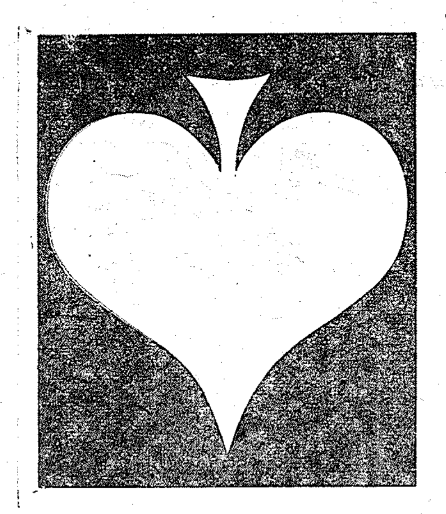
v-22 marzo

Acta N.° 145.590



Febrero 26 de 1930. — Establecimientos Mestre y Blatge, Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 27.697.

v-22 marzo

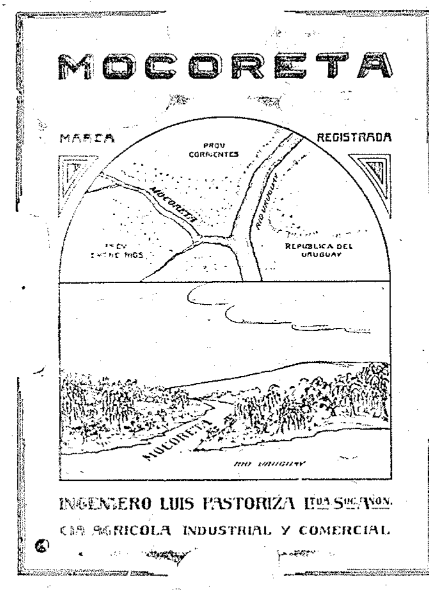


Acta N.° 145.591

Febrero 26 de 1930. — F. Herder Abr. Sohn. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc, de la clase 10. — Aviso N.° 27.694.

v-22 marzo

Acta N.° 145.592

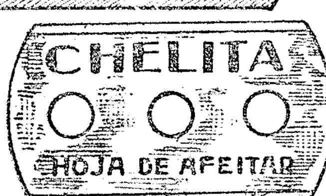


Febrero 26 de 1930. — Ingeniero Luis Pastoriza Limitada, Sociedad Anónima, Compañía Agrícola Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 27.615.

v-22 marzo

Acta N.° 145.596





Febrero 27 de 1930. — Bleger, Bril y Cía. — Para distinguir hojas para máquinas de afeitar, clase 10. — Aviso N.° 27.711.

v25 marzo

Acta N.° 145.598

TANIFOSFAT

Febrero 27 de 1930. — Deshayes y Bruel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.715.

v-22 marzo

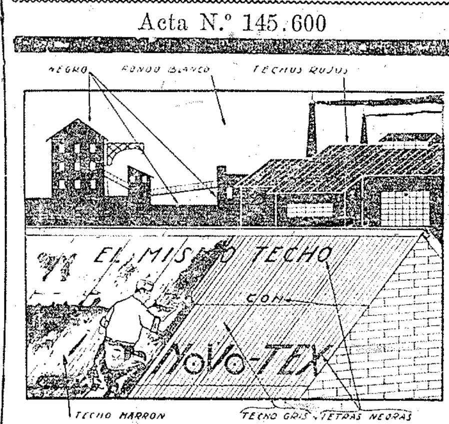
Acta N.° 145.593

O R C SWISS MADE

Febrero 26 de 1930. — Jurassia, S. A. de Sainte Croix (Suiza). — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 27.612.

v-22 marzo

Acta N.° 145.600



Febrero 27 de 1930. — H. H. Schoenberg. — Para distinguir preparados hidrófugos para pintar techos y otras superficies, clase 10. — Aviso número 27.707.

v-22 marzo

Acta N.° 145.602

SUSINI

Febrero 27 de 1930. — The Havana Cigar And Tobacco Factories Limited: de Londres (Inglaterra). — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 63.731. — Aviso N.° 27.716.

v-22 marzo

Acta N.° 145.603

VELOX

Febrero 27 de 1930. — F. C. Rasetti y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.— Aviso N.° 27.710.

v-22 marzo

Acta N.° 145.604

QUINCARNIS

Febrero 27 de 1930. — Coleman And Company Limited de Norwich (Inglaterra). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.708.

v-22 marzo

Acta N.° 145.605

TODO QUIETO EN EL FRENTE

Febrero 27 de 1930. — Universal Pictures Corporation of Argentina. — Para distinguir una película cinematográfica, clase 6. — Aviso N.° 27.725.

v-22 marzo

Acta N.° 145.606

BENGER'S FOOD

Febrero 27 de 1930. — Benger's Food Limited; de (Inglaterra). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 62.961. — Aviso N.° 27.709.

v 22 marzo

Acta N.° 145.607

OSTERMILK

Febrero 27 de 1930. — Joseph Nathan y C.° Limited de Londres (Inglaterra). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.706.

v-22 marzo

Acta N.° 145.608

OSTERMILK

Febrero 27 de 1930. — Joseph Nathan y C.° Limited; de Londres (Inglaterra). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 27.705.

v-22 marzo

Acta N.° 145.609

ENTEROXIN

Febrero 27 de 1930. — Pierre Lemeland; de París (Francia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.704.

v-22 marzo

Acta N.° 145.610

ENTEROCHIR

Febrero 27 de 1930. — Pierre Lemeland; de París (Francia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.703.

v-22 marzo

Acta N.° 145.611

ENTEROPHAGE

Febrero 27 de 1930. — Pierre Lemeland; de París (Francia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.702.

v-22 marzo

Acta N.° 145.612

STAPHYLOPHAGE

Febrero 27 de 1930. — Pierre Lemeland; de París (Francia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, etc., de la clase 2. — Aviso N.° 27.701.

v-22 marzo

Acta N.° 145.613

MAGNETONE

Febrero 27 de 1930. — Pierre Lemeland; de París (Francia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.700.

v-22 marzo

Acta N.° 145.614

SELAMON

Febrero 27 de 1930. — Pierre Lemeland; de París (Francia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, etc., de la clase 2. — Aviso N.° 27.699.

v-22 marzo

Acta N.° 145.615



Febrero 27 de 1930. — Lummus Cotton Gin Company; de Georgia (Estados Unidos de América). — Para distinguir máquinas desmotadoras de algodón, clase 5. — Renovación de la N.° 61.096. — Aviso N.° 27.668.

v-22 marzo

Acta N.° 145.617



Febrero 27 de 1930. — López Goya y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 27.689.

v-22 marzo

Acta N.° 145.618



Febrero 27 de 1930. — López Goya y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 27.690.

v-22 marzo

Acta N.° 145.619



Febrero 27 de 1930. — López Goya y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 27.687.

v-22 marzo

Acta N.° 145.622

EL LOBO

Febrero 27 de 1930. — Harteneck Proske y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 27.682.

v-22 marzo

Acta N.° 145.675

PARLONETTE

Febrero 28 de 1930. — Carl Lindstroem A. G. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 27.609.

v-22 marzo

Acta N.° 145.620



Febrero 27 de 1930. — López Goya y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la 61.051. — Aviso número 27.686.

v-22 marzo

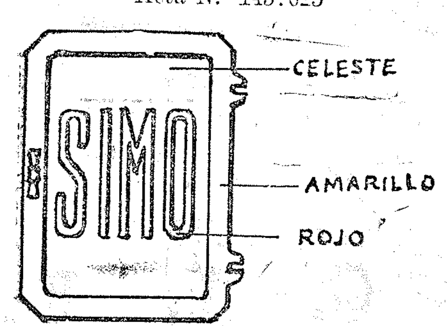
Acta N.° 145.621



Febrero 27 de 1930. — López Goya y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 61.049. — Aviso N.° 27.685.

v-22 marzo

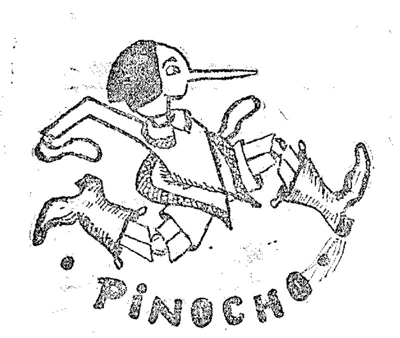
Acta N.° 145.625



Febrero 25 de 1930. — Jorge E. Sicardi. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 27.514.

v-22 marzo

Acta N.° 145.628



Febrero 27 de 1930. — Guillermo Middelhoff y Cía. — Para distinguir confecciones, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 27.729.

v-22 marzo

CARNOT

Acta N.° 145.629

Febrero 27 de 1930. — Güezmes Ramallo y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas, naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.730.

v-22 marzo

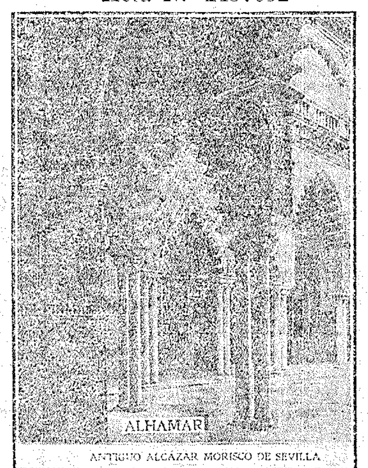
Acta N.° 145.630

HAYDEE

Febrero 27 de 1930. — Güezmes, Ramallo y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 27.731.

v-22 marzo

Acta N.° 145.632



Febrero 27 de 1930. — Gabrielli Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 27.727.

v-22 marzo

Acta N.° 145.634

SAVONOL

Febrero 27 de 1930. — Angel Monteverde.—Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, clase 16. — Renovación de la N.° 61.428. — Aviso N.° 27.732.

v-22 marzo

Acta N.° 145.635

DIPLORY

Febrero 27 de 1930. — Sociedad Les Fils D'Alberto Collet, de París (Francia). — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 16. — Aviso N.° 27.737.

v-22 marzo

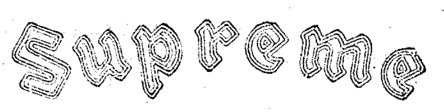
Acta N.° 145.636

PARISETTE

Febrero 27 de 1930. — The Kolynos Company; de Connecticut, Estados Unidos de América. — Para distinguir perfumería en general extractos, esencias, jabones, afeites y demás, productos de tocador, clase 16. — Aviso N.° 27.738.

v-22 marzo

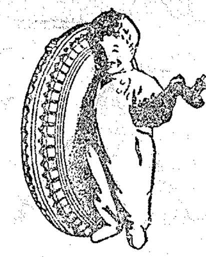
Acta N.° 145.637



Febrero 27 de 1930. — The Firestone Tire y Rubber Company; de Ohio Estados Unidos de América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 27.739.

v-22 marzo

Acta N.° 145.638



Time to Re-tire

Febrero 27 de 1930. — The Fisk Rubber Company, de Massachussets (Estados Unidos de América). — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 27.740.

v-22 marzo

Acta N.° 145.639

NORTON

Febrero 27 de 1930. — Norton Company, de Massachusetts (Estados Unidos de América). — Para distinguir ruedas y piedras de amolar y afilar papel de lija y esmeril, clase 10. — Renovación de la N.° 63.597. — Aviso N.° 27.741.

v-22 marzo

Acta N.° 145.640



Febrero 27 de 1930. — Rockbestos Products Corporation de Connecticut (Estados Unidos de América) — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 64.328. — Aviso N.° 27.742.

v-22 marzo

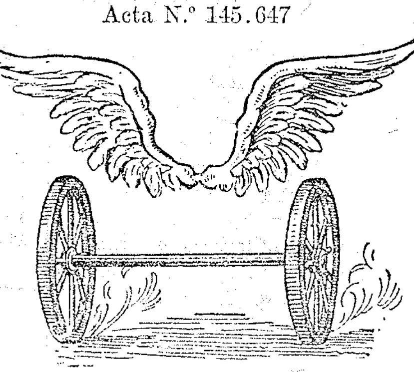
Acta N.° 145.641

GAUZE

Febrero 27 de 1930. — Northern Paper Mills; de Wisconsin (Estados Unidos de América). — Para distinguir papel higiénico en general, clase 18. — Aviso N.° 27.744.

v-22 marzo

Acta N.° 145.647



Febrero 28 de 1930. — Juan M. Pastorini. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 63.720. — Aviso N.° 27.692.

v-22 marzo

Acta N.° 145.661

Acta N.° 145.661

HILO DE ORO

Febrero 28 de 1930. — Soc. Anon. G. A. Brougham Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 27.771.

v-22 marzo

Acta N.° 145.649



Febrero 28 de 1930. — Florio y Cía., Societa Anónima Vinícola Italiana; de Milán (Italia). — Para distinguir vinos de Marsala en general, clase 23.—Renovación de la N.° 64.226. — Aviso N.° 27.749.

v-22 marzo

Acta N.° 145.651

ENTEROCLEANER BROSCH

Febrero 28 de 1930. — Mentz Von Krogh. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 27.750.

v-22 marzo

Acta N.° 145.656



Febrero 28 de 1930. — Antonio Orlandi. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 27.772.

v-22 marzo

Acta N.° 145.658

AINOFOL

Febrero 28 de 1930. — García Corella y De Campo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 27.767.

v-22 marzo

Acta N.° 145.659



Febrero 28 de 1930. — García Corella y De Campo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado y lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 27.768.

v-22 marzo

Acta N.° 145.660

GOLDEN SHRED

Febrero 28 de 1930. — Soc. Anon. G. A. Brougham Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 27.770.

v-22 marzo

Acta N.° 145.662

ADVANCE M. M. C.

Febrero 28 de 1930. — M. Mayer; de Coblenz L. (Alemania). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralar. Tintas, de la clase 18. Menos máquinas de imprenta de escribir calcular y controlar clase 18. — Renovación de la N.° 61.025. — Aviso N.° 27.758.

v-22 marzo

Acta N.° 145.663

CONFLUENTIA

Febrero 28 de 1930. — M. Mayer; de Coblenz - L. (Alemania). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorios, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 61.028. — Aviso N.° 27.759.

v-22 marzo

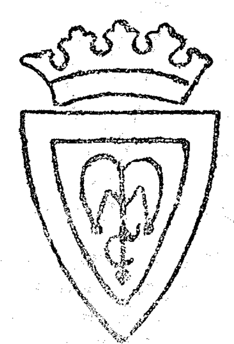
Acta N.° 145.664



Febrero 28 de 1930. — M. Mayer; de Coblenz - L. (Alemania). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 61.088. — Aviso N.° 27.760.

v-22 marzo

Acta N.° 145.665



Febrero 28 de 1930. — M. Mayer; de Coblenz - L. (Alemania). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 61.089. — Aviso N.° 27.761.

v-22 marzo

Acta N.° 145.666

INVIOLABLE

Febrero 28 de 1930. — M. Mayer; de Coblenz - L. (Alemania). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 61.090. — Aviso N.° 27.762.

v-22 marzo

Acta N.° 145.719

ADMIRATION

Marzo 7 de 1930. — Cousiño y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 27.809.

v-22 marzo

Acta N.° 145.668

AERO MILL

Febrero 28 de 1930. — M. Mayer; de Coblenz L. (Alemania). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 63.819. — Aviso N.° 27.764.

v-22 marzo

Acta N.° 145.669

Inviolabilis MMC

Febrero 28 de 1930. — M. Mayer; de Coblenz - L. (Alemania). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Renovación de la N.° 64.255. — Aviso N.° 27.765.

v-22 marzo

Acta N.° 145.670

KENSINGTON MILL

Febrero 28 de 1930. — M. Mayer; de Coblenz - L. (Alemania). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Renovación de la N.° 61.092. — Aviso N.° 27.766.

v-22 marzo

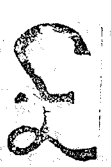
Acta N.° 145.672

Malla

Febrero 28 de 1930. — Henkel y Cié Gesellschaff mit beschränkter Haftung de Dusseldorf (Alemania). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 27.775.

v-22 marzo

Acta N.° 145.673



Febrero 28 de 1930. — Carl Lindstroem A. G. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 27.610

v-22 marzo

Acta N.° 145.674

PARLOGRAPH

Febrero 28 de 1930. — Carl Lindstroem A. G. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 27.611.

v-22 marzo

Acta N.° 145.684

RASTRILLO

Marzo 5 de 1930. — José Sanvitti. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la número 62.431. — Aviso N.° 27.794.

v-22 marzo

Acta N.° 145.676



Febrero 28 de 1930. — Antonio Zappa. — Para distinguir toda especie de quesos, clase 22. — Aviso N.° 27.781.

v-22 marzo

Acta N.° 145.677

MARATON

Febrero 28 de 1930. — Boker y Compañía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 27.783.

v-22 marzo

Acta N.° 145.678

TODO PARA EL AUTOMOVIL

Febrero 28 de 1930. — Establecimientos Mestre y Blatge, Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 27.782.

v-22 marzo

Acta N.° 145.679

VIRILINETS

Febrero 28 de 1930. — Eugenio M. Etchegoin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.779.

v-22 marzo

Acta N.° 145.680

FERTILINETS

Febrero 28 de 1930. — Eugenio M. Etchegoin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.780.

v-22 marzo

Acta N.° 145.681

GRERAM

Febrero 28 de 1930. — Pedro Waldner. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 27.778.

v-22 marzo

Acta N.° 145.682

POPULAR

Marzo 5 de 1930. — Juan B. Gamberoni. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 27.792.

v-22 marzo

Acta N.° 145.683

RASTRILLO

Marzo 5 de 1930. — José Sanvitti. — Para distinguir navajas, máquinas de afeitar y accesorios, tijeras, cuchillería y herramientas en general, con o sin filo, aguzadas o no, machetes, cubiertos en general y dagas, clase 10. — Renovación de la número 62.430. — Aviso N.° 27.793.

v-22 marzo

Acta N.° 145.686

C. I. E.

Marzo 5 de 1930. — Compañía Industrial de Electricidad. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 61.348. — Aviso N.° 27.719.

v-22 marzo

Acta N.° 145.687

C. I. E.

Marzo 5 de 1930. — Compañía Industrial de Electricidad. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 61.349. — Aviso N.° 27.720.

v-22 marzo

Acta N.° 145.688

C. I. E.

Marzo 5 de 1930. — Compañía Industrial de Electricidad. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 61.350. — Aviso N.° 27.721.

v-22 marzo

Acta N.° 145.689

C. I. E.

Marzo 5 de 1930. — Compañía Industrial de Electricidad. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 61.351. — Aviso N.° 27.722.

v-22 marzo

Acta N.° 145.690

C. I. E.

Marzo 5 de 1930. — Compañía Industrial de Electricidad. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza, en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 61.352. — Aviso número 27.723.

v-22 marzo

Acta N.° 145.704

ALERTA

Marzo 6 de 1930. — Santiago L. Morel. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 27.804.

v-22 marzo

Acta N.° 145.692



Marzo 5 de 1930. — Aktieselskabet Thomas Ths. Sabroe y C.°, de Aarhus, (Dinamarca). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 27.784.

v-22 marzo

Acta N.° 145.693

KRYOS

Marzo 5 de 1930. — Aktieselskabet Thomas Ths. Sabroe y C.°, de Aarhus, (Dinamarca). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 27.785.

v-22 marzo

Acta N.° 145.694

MACK

Marzo 5 de 1930. — The International Motor Company, de Nueva York (Estados Unidos de América). — Para distinguir camiones-automóviles únicamente, clase 12. — Renovación de la N.° 61.594. — Aviso N.° 27.786.

v-22 marzo

Acta N.° 145.695

KOERTING

Marzo 5 de 1930. — Koerting Hermanos Limitada, Sucursal Buenos Aires. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparados, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 27.787.

v-22 marzo

Acta N.° 145.696

KOERTING

Marzo 5 de 1930. — Koerting Hermanos Limitada, Sucursal Buenos Aires. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 27.788.

v-22 marzo

Acta N.° 145.697

KOERTING

Marzo 5 de 1930. — Koerting Hermanos Limitada, Sucursal Buenos Aires. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 27.789.

v-22 marzo

Acta N.° 145.698

KOERTING

Marzo 5 de 1930. — Koerting Hermanos Limitada, Sucursal Buenos Aires. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza, en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 27.790.

v-22 marzo

Acta N.° 145.699

KOERTING

Marzo 5 de 1930. — Koerting Hermanos Limitada, Sucursal Buenos Aires. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 27.791.

v-22 marzo

Acta N.° 145.700

NORA

Marzo 5 de 1930. — E. Mazzini y Giraudini. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 27.776.

v-22 marzo

Acta N.° 145.701

EL COTILLON MODERNO

Marzo 5 de 1930. — Juan Cazabán. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 27.746.

v-22 marzo

Acta N.° 145.702

IRMAK

Marzo 6 de 1930. — Lázaro Schajman. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 27.801.

v-22 marzo

Acta N.° 145.703

SOBRADOR

Marzo 6 de 1930. — Santiago L. Morel. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 27.802.

v-22 marzo

Acta N.° 145.705



Marzo 6 de 1930. — Bernabé Labari. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 27.806.

v-22 marzo

Acta N.° 145.706

FLEXOMETER

Marzo 6 de 1930. — José A. Renart. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 27.807.

v-22 marzo

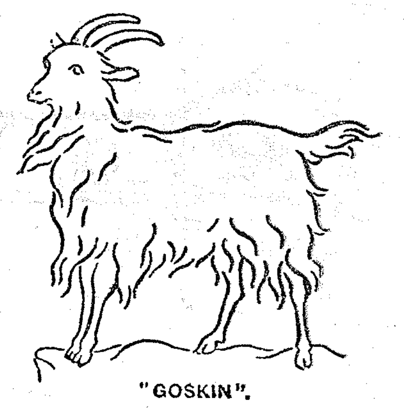
Acta N.° 145.707

S.T.37

Marzo 6 de 1930. — Sharp y Dhome Incorporated, de Baltimore, Estados Unidos de América. — Para distinguir pastas para la limpieza de los dientes y pastillas desinfectantes, de la clase 16.— Aviso N.° 27.805.

v-22 marzo

Acta N.° 145.708



"GOSKIN".

Marzo 6 de 1930. — Wiggins Teapes y C.° (1919) Limited, de Londres (Inglaterra). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 27.803.

v-22 marzo

Acta N.° 145.712



Marzo 6 de 1930. — Juan Beltramo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 27.826.

v-22 marzo

Acta N.° 145.714



Marzo 6 de 1930. — Juan Beltramo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 27.827.

v-22 marzo

Acta N.° 145.715



Marzo 6 de 1930. — H. J. Millán. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 27.824.

v-22 marzo

Acta N.° 145.716



Marzo 6 de 1930. — H. J. Millán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.823.

v-22 marzo

Acta N.° 145.717

ENERGIDA

Marzo 6 de 1930. — Santiago Barcia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 61.633. — Aviso N.° 27.825.

v-22 marzo

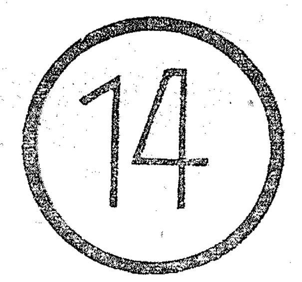
Acta N.° 145.723

NICO - POL

Marzo 7 de 1930. — Bauer y Helbling. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 27.797.

v-22 marzo

Acta N.° 145.711



Marzo 6 de 1930. — Philip H. Smithers. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 27.808.
v-22 marzo

Acta N.° 145.718

MABEL IMPORTADORA

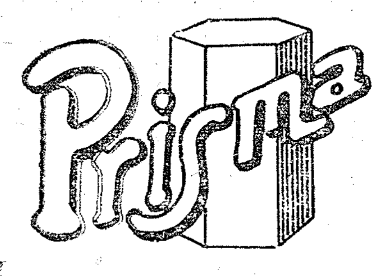
Marzo 6 de 1930. — Alfredo Luzio Officialdegui. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 27.822.
v-22 marzo

Acta N.° 145.725



Marzo 7 de 1930. — Cohen Menaché y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 63.321. — Aviso N.° 27.817.
v-22 marzo

Acta N.° 145.727



Marzo 7 de 1930. — Federico A. Nagrassus. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibubo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 27844.
v-22 marzo

Acta N.° 145.729



Marzo 7 de 1930. — Arturo Odriozola. — Para distinguir perfumería y tocador, clase 16. — Aviso N.° 27.846.
v-22 marzo

Acta N. 145.730



Marzo 7 de 1930. — Carmelo Díaz. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso 27.847.
v-22 marzo

Acta N.° 145.732

RIO

Marzo 7 de 1930. — Francisco Blanco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 61.547. — Aviso N.° 27.831.
v-22 marzo

Acta N.° 145.733



Marzo 7 de 1930. — Francisco Blanco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 27.832.
v-22 marzo

Acta N.° 145.734

ELDREDGE

Marzo 7 de 1930. — National Sewing Machine C.° de Belvidere (E. U.) — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 61.935. — Aviso N.° 27.849.
v-22 marzo

Acta N.° 145.735

ROYAL

Marzo 7 de 1930. — Alberto Costa Pinto. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos insecticidas y langosticidas; cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos; trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales; chapas esmaltadas para revestimientos; matereriales para odontología; preparados y elementos especiales para inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas; composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficas, especialmente dientes artificiales en general, clase 25. — Aviso N.° 27.848.
v-22 marzo

Acta N.° 145.736

TEXACOAT

Marzo 7 de 1930. — The Texas Company; de Nueva York (E. U. de América.) — Para distinguir susbtancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 61.834. — Aviso N.° 27.838.
v-22 marzo

Acta N.° 145.731

PRIMER AMOR

Marzo 7 de 1930. — Adolfo Giacoia. — Para distinguir artículos de perfumería, clase 16. — Aviso N.° 27.833.
v-22 marzo

Acta N.° 145.737

SULLIVAN

Marzo 7 de 1930. — Sullivan Machinery Company (Estados Unidos de América). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e instrumentos de agricultura, avicultura, apicultura, piscultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 62.996. — Aviso N.° 27.834.
v-22 marzo

Acta N.° 145.738



Marzo 7 de 1930. — Lucey Products Corporation; de Nueva York (E. U. de América). — Para distinguir máquinas y aparatos para todo clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 27.837.
v-22 marzo

Acta N.° 145.739



Marzo 7 de 1930. — Hudson Motor Car, Company; de Michigan (Estados Unidos de América). — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en gentral, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 27.836.
v-22 marzo

Acta N.° 145.740

TRENTONIAN

Marzo 7 de 1930. — The Trenton Potteries Company; de Nueva Jersey (Estados Unidos de América). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 27.841.
v-22 marzo

Acta N.° 145.741

MAYNARD

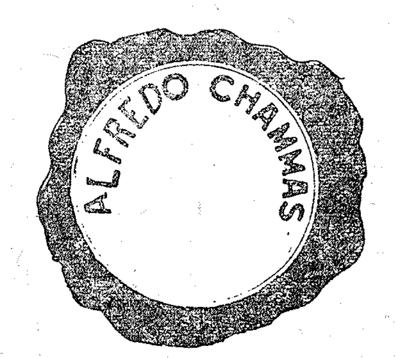
Marzo 7 de 1930. — The Trenton Potteries Company de Nueva Jersey (Estados Unidos de América). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, veintilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado y lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 27.842.
v-22 marzo

Acta N.° 145.742

HORMONICA

Marzo 7 de 1930. — Jorge Steinhorst. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 27.843.
v-22 marzo

Acta N.° 145.743



Marzo 7 de 1930. — Alfredo Chammas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 27.854.
v-22 marzo

Acta N.° 145.744

TABUCCHI

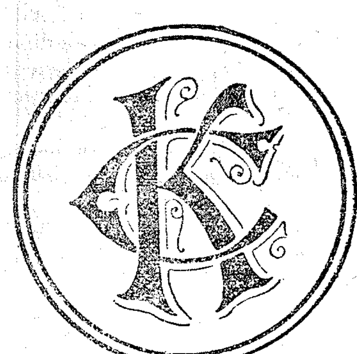
Marzo 7 de 1930. — O. Gori y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 27.853.
v-22 marzo

Acta N.° 145.746

LA ESCENA

Marzo 7 de 1930. — José Iglesias. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 61.341. — Aviso N.° 27.850.
v-22 marzo

Acta N.° 145.749



Marzo 7 de 1930. — Kirschbaum y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 61.627. — Aviso N.° 27.820.
v-22 marzo

Acta N.° 145.757

IXL

Marzo 7 de 1930. — Setten and Darward Limited. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 27.866.
v-22 marzo

Acta N.° 145.750



Marzo 7 de 1930. — Kirschbaum y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos, militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 61.682. — Aviso N.° 27.821.

v-22 marzo

Acta N.° 145.756

CORAZON

Marzo 7 de 1930. — F. Herder Abr. Sohn. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 27.867.

v-22 marzo

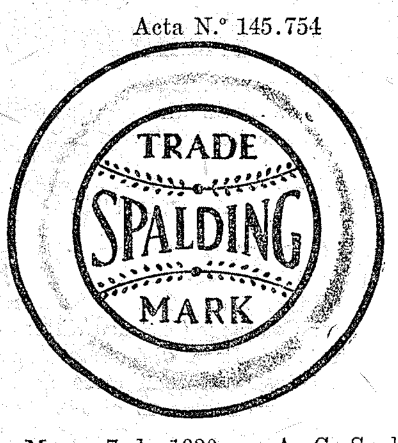
Acta N.° 145.755



Marzo 7 de 1930. — Fábrica Nacional de Toledo; de Toledo (España). — Para distinguir hojas de afeitar, clase 10. — Aviso N.° 27.864.

v-22 marzo

Acta N.° 145.754



Marzo 7 de 1930. — A. G. Spalding y Brothers (British) Limited; de Londres (Inglaterra). — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 27.865.

v-22 marzo

Acta N.° 145.751

MANUELITA

Marzo 7 de 1930. — González Bardi y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 27.851.

v-22 marzo

Acta N.° 145.752

EASY

Marzo 7 de 1930. — G. H. Mc. Eldon. — Para distinguir máquinas de lavar ropa eléctricas y a nafta, con o sin secador (centrífuga) de cualquier tipo y modelo, de la clase 14. — Aviso N.° 27.852.

Acta N.° 131.647



Julio 16 de 1928. — Ramiro V. González. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Substituída en Febrero 28 de 1930. — Aviso N.° 27.777.

v-22 marzo

Acta N.° 135.205

"AGUA MINERAL COPAHUE"

Diciembre 12 de 1928. — Lucio Cherny. — Para distinguir agua mineral, de la clase 23. — Corregida en Febrero 28 de 1930. — Aviso N.° 16.784.

v-22 marzo

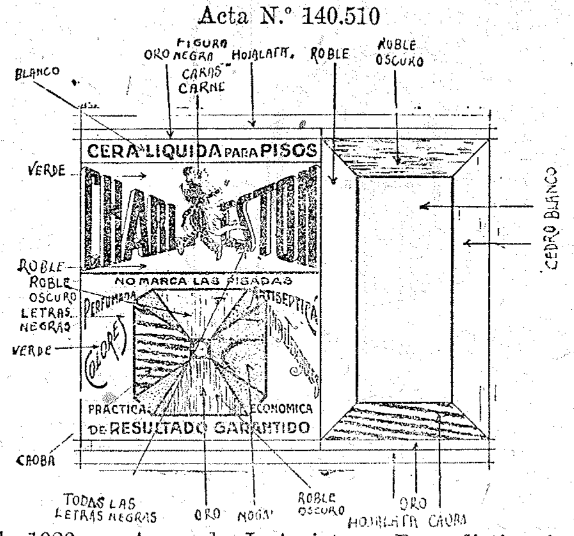
Acta N.° 135.206

"LAXANTE COPAHUE"

Diciembre 12 de 1928. — Lucio Cherny. — Para distinguir un laxante, de la clase 2. — Corregida en Febrero 28 de 1930. — Aviso N.° 16.783.

v-22 marzo

Acta N.° 140.510



Agosto 5 de 1929. — Armando J. Amiot. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Substituída en Marzo 6 de 1930. — Aviso N.° 27.829.

v-22 marzo

Acta N.° 141.354



Septiembre 6 de 1929. — Sociedad Anónima Casa América Limitada. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Substituída en Febrero 25 de 1930. — Aviso N.° 23.268.

v-22 marzo

Acta N.° 141.355



Septiembre 6 de 1929. — Sociedad Anónima Casa América Limitada. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Modificada en Febrero 25 de 1930. — Aviso N.° 23.269.

v-22 marzo

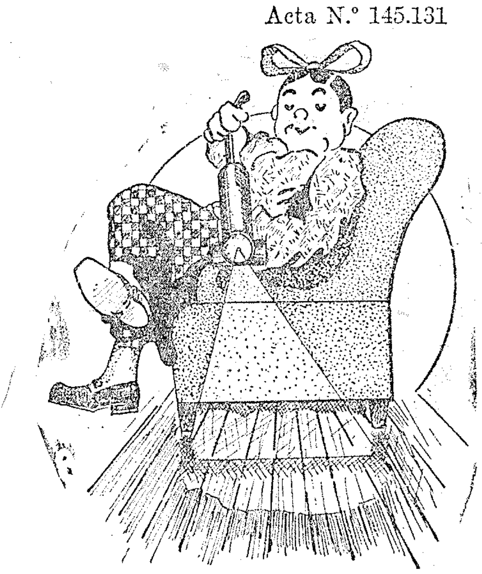
Acta N.° 143.718

"BARON DE RIO NEGRO"

Diciembre 9 de 1929. — Miguel Piñeiro Sorondo. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Corregida en Febrero 25 de 1930. — Aviso N.° 25.676.

v-22 marzo

Acta N.° 145.131



Febrero 7 de 1930. — José Luis Criado Pérez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos santarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Substituída en Febrero 24 de 1930. — Aviso N.° 27.616.

v-22 marzo

Acta N.° 145.216

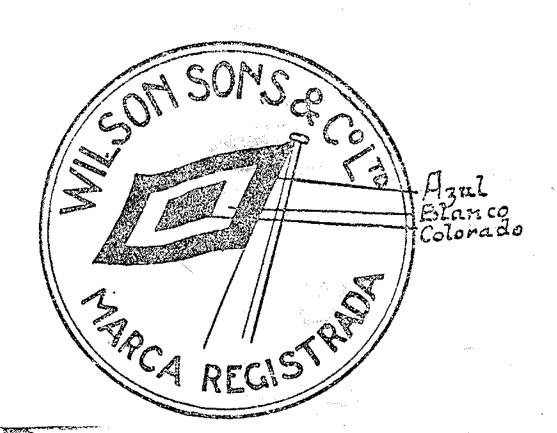
C☆G
BRETELLES HYGIENIQUES
CHARLES GUYOT
A PARIS



Febrero 10 de 1930. — P. Bailly et Cie., de París, Francia. — Para distinguir tirantes o tiradores en general, de la clase 16. — Corregida en Febrero 24 de 1930. — Renovación de la N.° 60.796. — Aviso N.° 27.296.

v-22 marzo

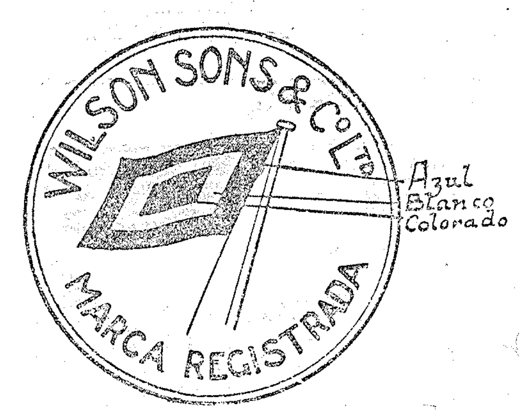
Acta N.° 145.534



Febrero 24 de 1930. — Wilson Sons y Co. Ltd. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 62.501. — Aviso N.° 27.634.

v-22 marzo

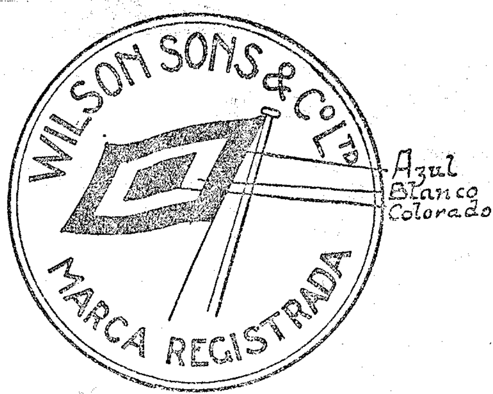
Acta N.° 145.535



Febrero 24 de 1930. — Wilson Sons y Co. Ltd. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 62.502. — Aviso N.° 27.635.

v-22 marzo

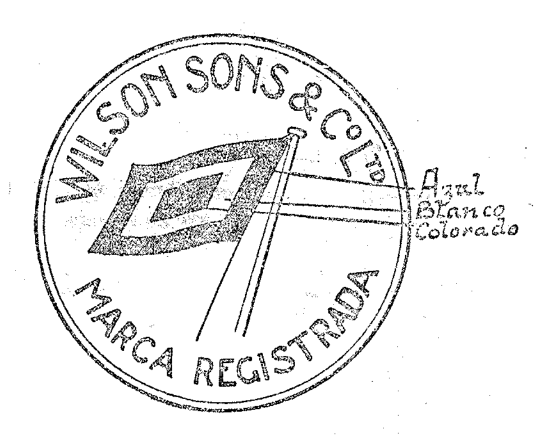
Acta N.° 145.536



Febrero 24 de 1930. — Wilson Sons y Co. Ltd. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 62.505. — Aviso N.° 27.636.

v-22 marzo

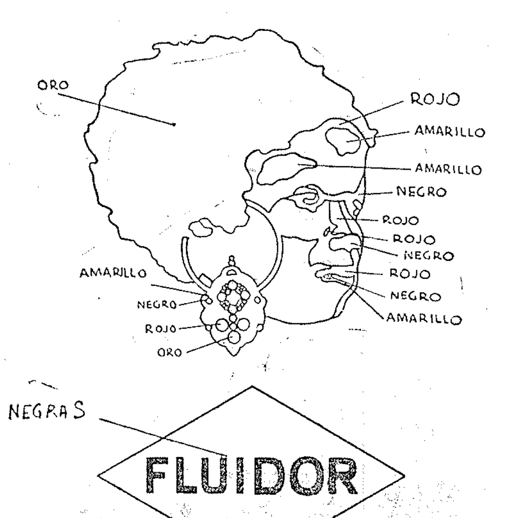
Acta N.° 145.537



Febrero 24 de 1930. — Wilson Sons y Co. Ltd. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 62.515. — Aviso N.° 27.637.

v-22 marzo

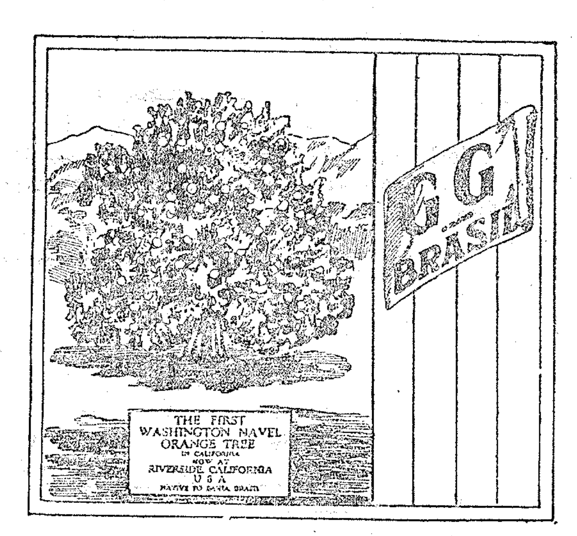
Acta N.° 145.524



Febrero 24 de 1930. — José Pedemonte. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 27.638.

v-22 marzo

Acta N.° 145.563



Febrero 25 de 1930. — L. Van Bokkelen Inc. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 27.657.

v-22 marzo

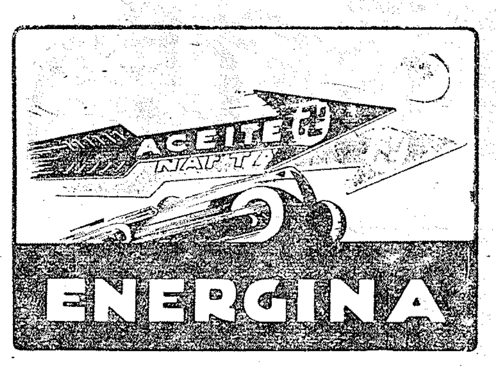
Acta N.° 145.539



Febrero 24 de 1930. — Ernest G. Guth y Co., Sociedad Anónima Industrial y Comercial de Tejidos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 27.649.

v-22 marzo

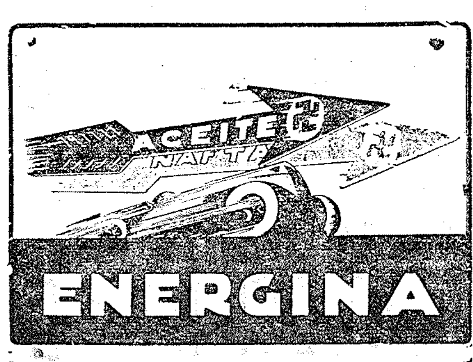
Acta N.° 145.551



Febrero 25 de 1930. — Shell Mex Argentina Limited. — Para distinguir impresiones y publicaciones, de la clase 18. — Aviso N.° 27.631.

v-22 marzo

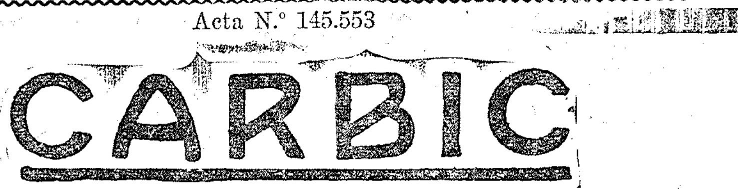
Acta N.° 145.552



Febrero 25 de 1930. — Shell Mex Argentina Limited. — Para distinguir aceite y nafta, de la clase 3. — Aviso N.° 27.632.

v-22 marzo

Acta N.° 145.553



Febrero 25 de 1930. — Carbic Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir aparatos para iluminación con acetileno, de la clase 14. — Renovación de la N.° 62.465. — Aviso N.° 27.633.

v-22 marzo

Acta N.° 145.560

ORARGOL

Febrero 25 de 1930. — Les Etablissements Pierre Bevengut, de Clichy, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.617.

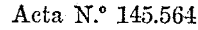
v-22 marzo

Acta N.° 145.576

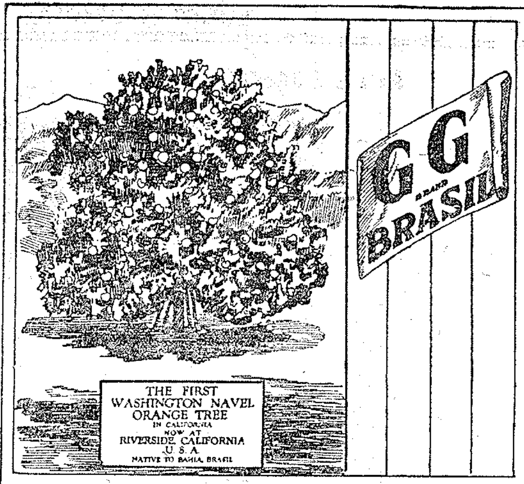
Preferato

Febrero 26 de 1930. — Joseph Feldman, de Berlín, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 27.677.

v-22 marzo



Acta N.° 145.564



Febrero 25 de 1930. — L. Van Bokkelen Inc. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 27.658.

v-22 marzo

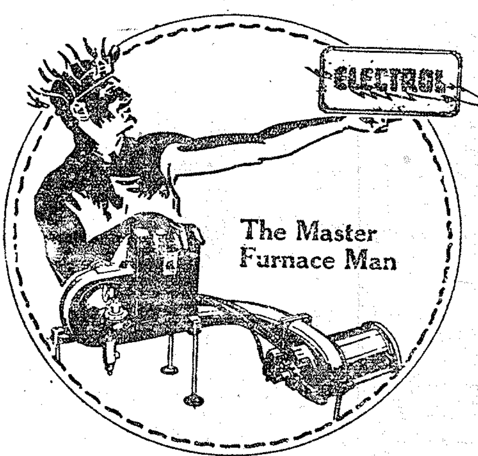
Acta N.° 145.569



Febrero 25 de 1930. — José Nazar. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 27.655.

v-22 marzo

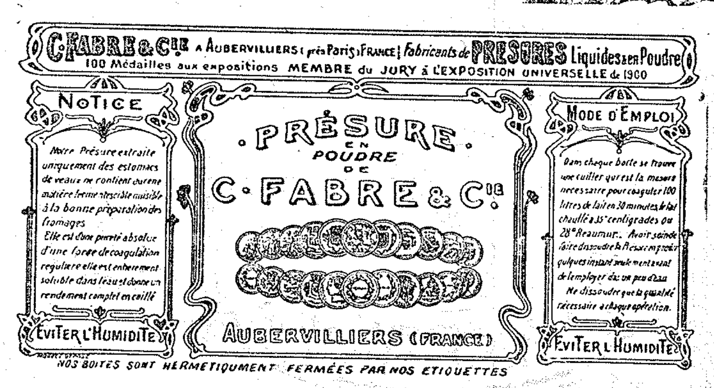
Acta N.° 145.579



Febrero 26 de 1930. — Pryce y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 27.679.

v-22 marzo

Acta N.° 145.626



Febrero 27 de 1930. — Sociedad Anónima Solana, Compañía Financiera. — Para distinguir cuajo, de la clase 22. — Renovación de la N.° 61.065. — Aviso N.° 27.667.

v-22 marzo

Acta N.° 145.580



Febrero 26 de 1930. — Celestino Paraventi, de San Pablo (Brasil). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, — Aviso N.° 27.666.

v-22 marzo

Acta N.° 145.581

THE ATLANTIC REFINING COMPANY

Febrero 26 de 1930. — The Atlantic Refining Company, de Pennsylvania, Estados Unidos de América. — Para distinguir productos de petróleo, de la clase 3, menos aceites para máquinas y grasas. — Aviso N.° 27.669.

v-22 marzo

Acta N.° 145.585

ROLLS-ROYCE

Febrero 26 de 1930. — Rolls Royce Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 61.272. — Aviso N.° 27.673.

v-22 marzo

Acta N.° 145.595



Febrero 27 de 1930. — Tomás Aguirre. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 63.419. — Aviso N.° 27.712.

v-22 marzo

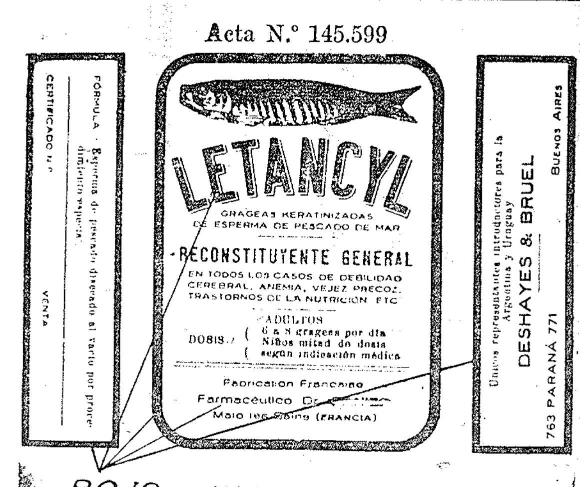
Acta N.° 145.633



Febrero 27 de 1930. — Francisco Pérez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 65.288. — Aviso N.° 27.733.

v-22 marzo

Acta N.° 145.599



Febrero 27 de 1930. — Deshayes y Bruel. — Para distinguir un reconstituyente general, de la clase 2. — Aviso N.° 27.714

v-22 marzo

Acta N.° 145.601



NUESCH QUESO CREMA TIPO GRUYER NUESCH NUESCH

NUESCH QUESO CREMA TIPO GRUYER NUESCH

Febrero 27 de 1930. — Roberto Nuesch. — Para distinguir quesos, de la clase 22. — Aviso N.° 27.698.

v-22 marzo

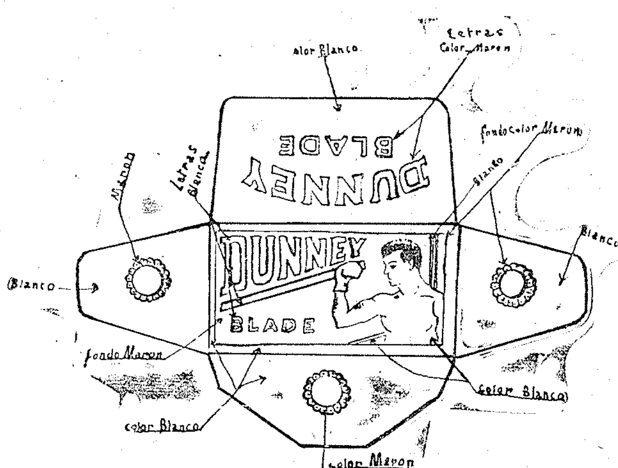
Acta N.° 145.623

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO

Febrero 27 de 1930. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.683.

v-22 marzo

Acta N.° 145.627



Febrero 27 de 1930. — Jaime-Hochberg. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 27.728.

v-22 marzo

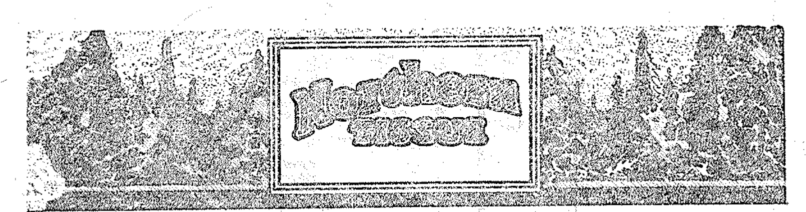
Acta N.° 145.597

"CAPITAL FEDERAL"

Febrero 27 de 1930. — Compañía Nacional de Tabacos, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 27.712.

v-22 marzo

Acta N.° 145.642



Febrero 27 de 1930. — Northern Paper Mills, de Wisconsin, Estados Unidos de América. — Para distinguir papel higiénico en general, de la clase 18. — Aviso N.° 27.743.

v-22 marzo

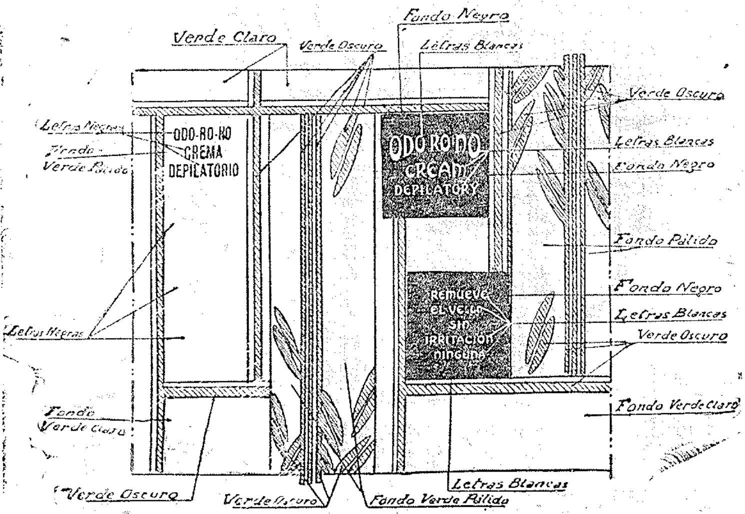
Acta N.° 145.643

COLUMBIAN ROPE COMPANY

Febrero 27 de 1930. — Columbian Rope Company, New York, Estados Unidos de América. — Para distinguir hilo sisal, de pita, cuerdas y cabos, cuerdas para tender ropa, cables para transmisiones y cables en general, piola y piolín, bramantes de yute, cáñamo y lino en general, de la clase 10. — Renovación de la N.° 62.886. — Aviso N.° 27.745.

v-22 marzo

Acta N.° 145.644



Febrero 27 de 1930. — Palmer y Cía. — Para distinguir productos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 27.7[illegible]

v-22 marzo

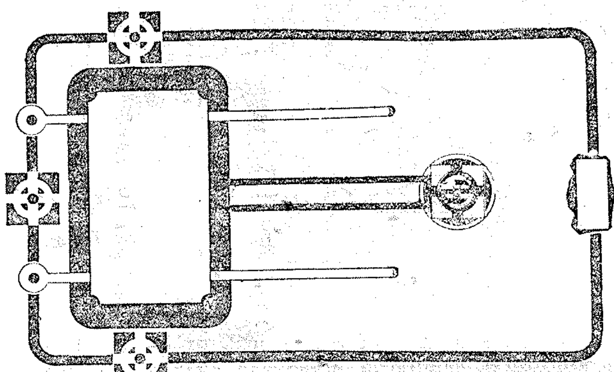
Acta N.° 145.645

Rivera
MARCA REGISTRADA

Febrero 27 de 1930. — José M. Rivera. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 27.736.

v-22 marzo

Acta N.° 145.646



Febrero 27 de 1930. — Julia G. de Marino. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 27.735.

v-22 marzo

Acta N.° 145.654

GRACIANO

Febrero 28 de 1930. — Elías Graciano. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 27.688.

v-22 marzo

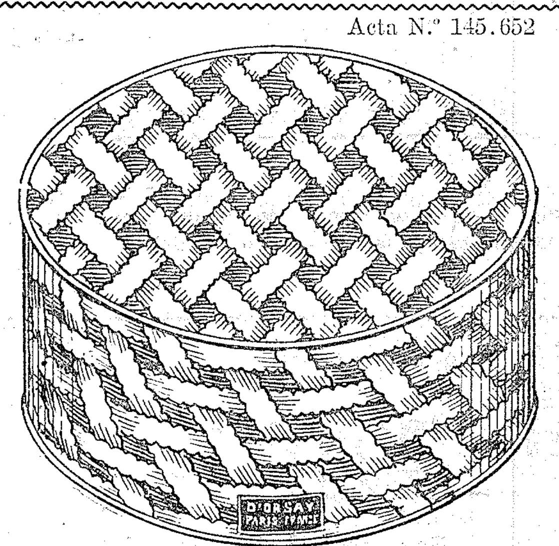
Acta N.° 145.650

FLORIO & C

Febrero 28 de 1930. — Florio y Cía., Societá Anónima Vinícola Italiana, de Milán, Italia. — Para distinguir vinos de marsala en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 64.225. — Aviso N.° 27.748.

v-22 marzo

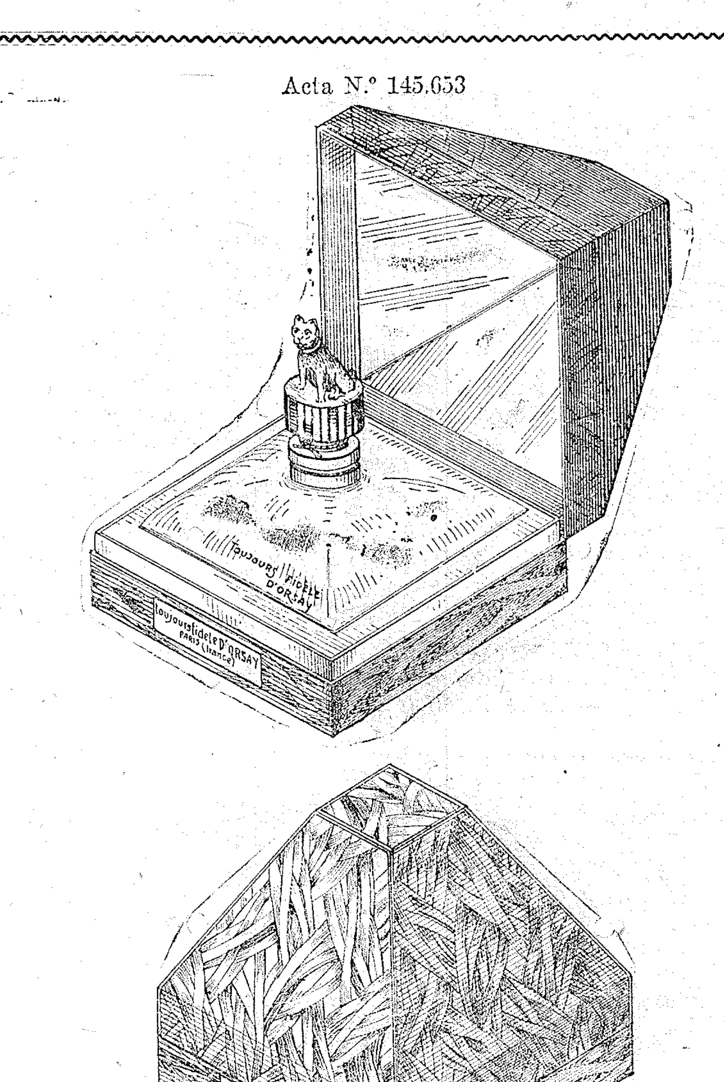
Acta N.° 145.652



Febrero 28 de 1930. — Compagnie Française des Parfums D'Orsay; de Puteaux, Francia. — Para distinguir polvos de tocador en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 27.751.

v-22 marzo

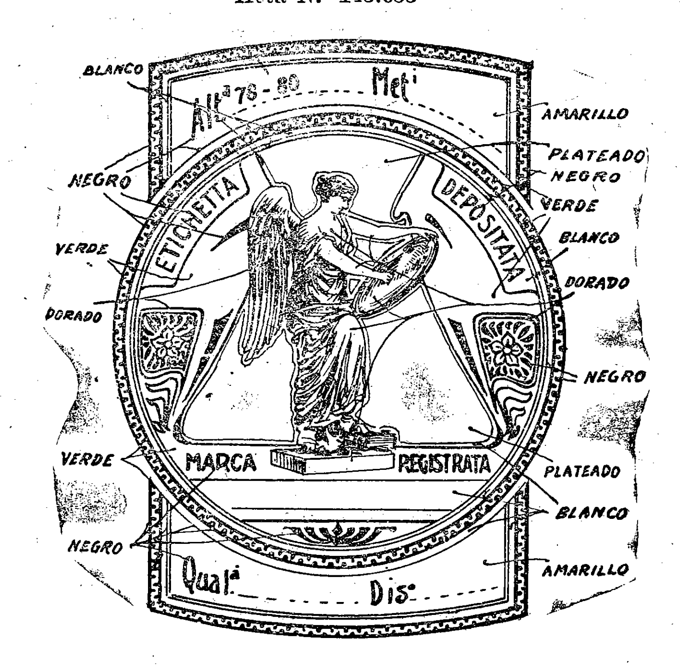
Acta N.° 145.653



Febrero 28 de 1930. — Compagnie Française des Parfums D'Orsay, de Puteaux, Francia. — Para distinguir perfumes en general, de la clase 16 (envase). Aviso N.° 27.752.

v-22 marzo

Acta N.° 145.655



Febrero 28 de 1930. — Croci y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, de la clase 15. — Aviso N.° 27.681.

v-22 marzo

Acta N.° 145.657

"RIO DE LA PLATA"

Febrero 28 de 1930. — García Díaz y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 27.769.

v-22 marzo

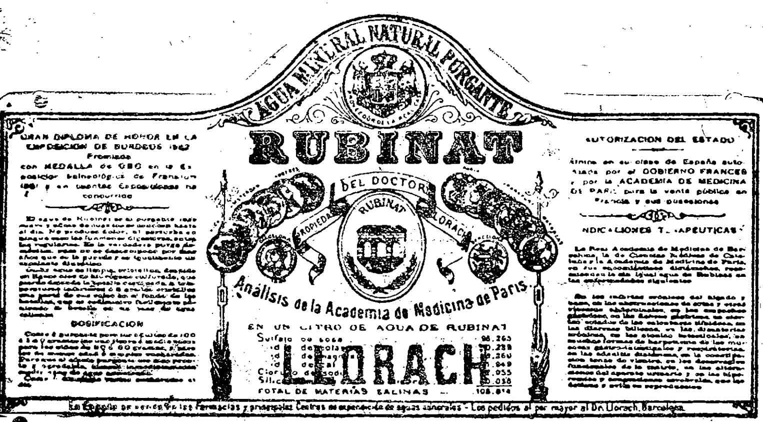
Acta N.° 145.667

WISCON BUND M.M.C.

Febrero 28 de 1930. — M. Mayer, de Coblenz, L. Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 62.801. — Aviso N.° 27.763.

v-22 marzo

Acta N.° 145.671



Febrero 28 de 1930. — Sociedad Explotadora de las Aguas de Rubinat Llorach, Sociedad Anónima, de Barcelona, España. — Para distinguir aguas minerales purgantes, de la clase 2. — Renovación de la N.° 61.046. — Aviso N.° 27.773.

v-22 marzo

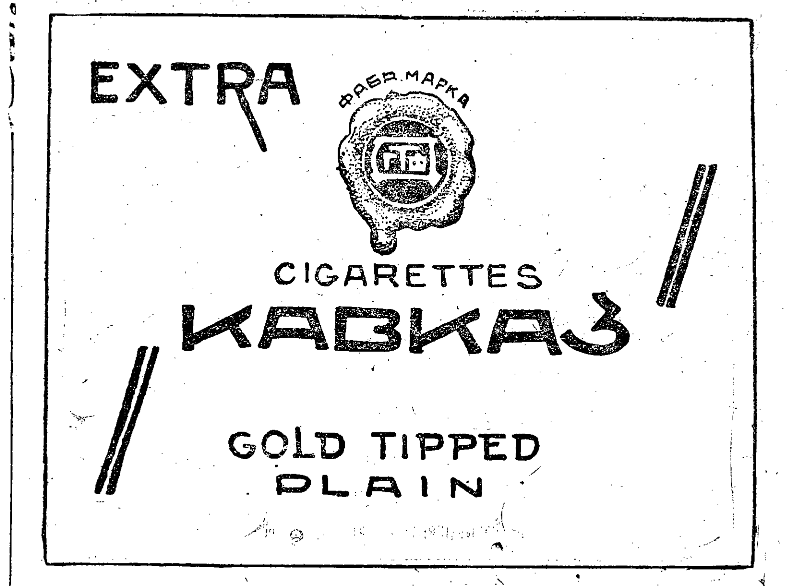
Acta N.° 145.691

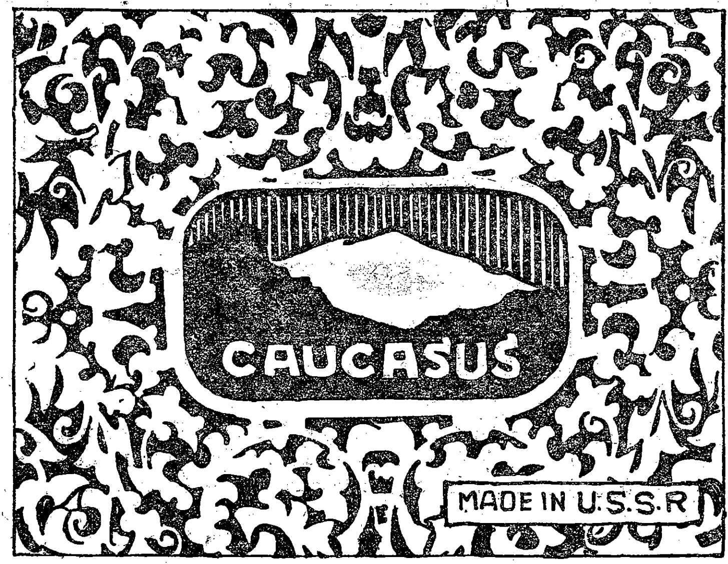


Marzo 5 de 1930. — Isaac Sverdlick. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 27.794.

v-22 marzo

Acta N.° 145.685





Marzo 5 de 1930. — Soc. Anónima Iuyantorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 27.795.

v-22 marzo

Acta N.° 145.709



Marzo 6 de 1930. — Sánchez, Tenreiro y Compañía. — Para distinguir vinos tipo marsala, de la clase 23. — Aviso N.° 27.799.

v-22 marzo

Acta N.° 145.710



Marzo 6 de 1930. — José Gastón. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso N.° 27.800.

v-22 marzo

Acta N.° 145.720

Spic-Span

Marzo 7 de 1930. — General Electric, Sociedad Anónima. — Para distinguir aspiradores y limpiadores al vacío, sus partes y accesorios, de la clase 14. — Aviso N.° 27.42..

v-22 marzo

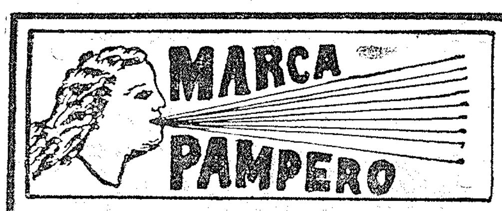
Acta N.° 145.712



Marzo 6 de 1930. — Juan Beltramo. — Para distinguir vino chinato, de la clase 23. — Aviso N.° 27.828.

v-22 marzo

Acta N.° 145.721



Marzo 7 de 1930. — Strittmatter y Hilbing. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 27.811.

v-22 marzo

Acta N.° 145.722

Stoewer

Marzo 7 de 1930. — Nähmaschinen Und Fabrräder Fabrik Bernh: Stoewer Actiengesellschaft, de Stettin - Grünhof (Alemania). — Para distinguir máquinas de coser, agujas y accesorios para las mismas, de la clase 5. — Aviso número 27.816.

v-22 marzo

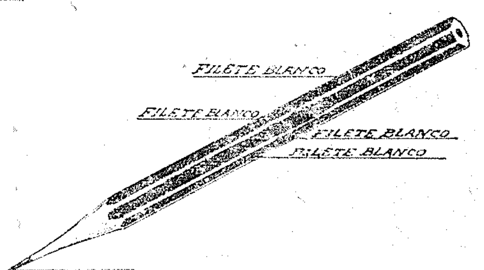
Acta N.° 145.726

VIKING BRAND

Marzo 7 de 1930. — John Tullis y Son Limited, de Glasgow, Escocia. — Para distinguir bandas de transmisión en general, de la clase 10. — Aviso N.° 27.747.

v-22 marzo

Acta N.° 145.728



Marzo 7 de 1930. — Federico A. Nagrassus. — Para distinguir lápices en general, de la clase 18. — Aviso N.° 27.845.

v-22 marzo

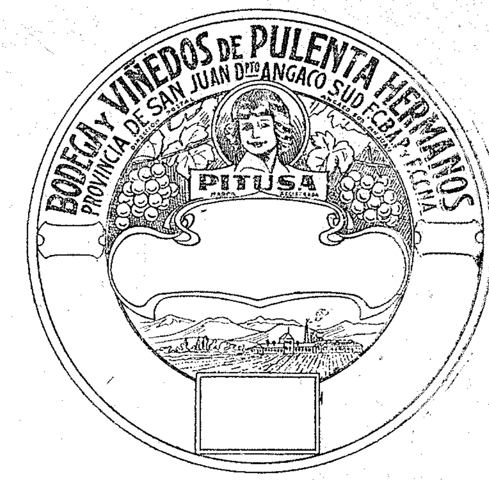
Acta N.° 145.624

INSTITUTO BIOLÓGICO ARGENTINO

Febrero 27 de 1930. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias químicas usadas [illegible] industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos [illegible] ura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° [illegible]25[illegible]. — Aviso N.° 27.684.

v-22 marzo

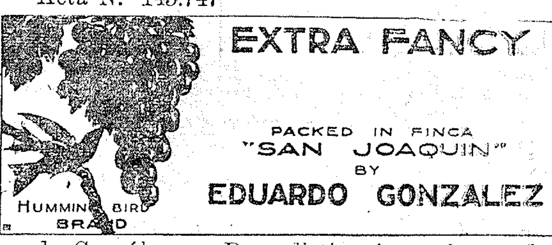
Acta N.° 145.745



Marzo 7 de 1930. — Pulenta Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 27.855.

v-22 marzo

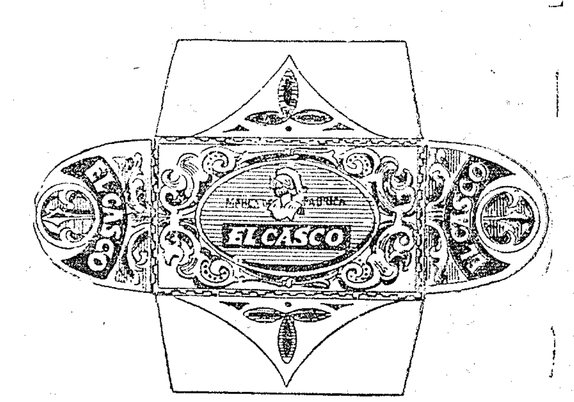
Acta N.° 145.747



Marzo 7 de 1930. — Eduardo González. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 27.536.

v-22 marzo

Acta N.° 145.748



Marzo 7 de 1930. — Kirschbaum y Cía. — Para distinguir cuchillería en general, especialmente navajas, máquinas de afeitar y sus accesorios, de la clase 10. — Renovación de la N.° 61.626. — Aviso N.° 27.819.

v-22 marzo

Acta N.° 145.753

"LA GRAN VIA"



Marzo 7 de 1930. — Leopoldo Abarca. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 27.863.

v-22 marzo

D. EHULETCHE, Secretario

RAFAEL RAMOS MEJIA, Comisario.

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional